



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN

LA CERTIFICACIÓN QUE REALIZA ESTADOS UNIDOS A  
MÉXICO EN MATERIA DE  
NARCOTRÁFICO. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS.  
(1994-2006)

**T E S I S**  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

**P R E S E N T A:**  
PAOLA CRUZ LÓPEZ

ASESOR: MTRA. ÁNGELA MORALES CAMPUZANO



SAN JUAN DE ARAGÓN, MÉXICO

2006



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A DIOS:**

*Por regalarme la vida, dotarme de  
felicidad dándome la oportunidad de cumplir  
mi mayor sueño 'terminar la universidad' y  
lo más importante, por brindarme una familia y  
darme los instrumentos más importantes en mi vida:  
'mis padres'. GRACIAS DIOSITO porque nunca me  
has abandonado y me has dado las cosas en abundancia.*

### **A MIS PADRES**

*Por que ni con todo el oro del mundo  
puedo pagar todo lo que han hecho por mi, gracias  
a ustedes soy quien soy y por que los mejores maestros  
han sido ustedes. Por ello siempre he estado y estaré  
muy orgullosa de ser su hija.  
Que Dios los bendiga siempre y los mantenga a mi  
lado mucho tiempo.  
LOS AMO,' MUCHAS GRACIAS'.*

### **A ROGELIO**

*Gracias por tu apoyo, tu paciencia.  
Gracias por estar a mi lado y compartir mis  
triumfos, alegrías y tristezas y por  
ayudarme a realizar mi tesis.  
TE AMO .*

### **A LA MTRA. ANGELA MORALES CAMPUZANO**

*Por haber aceptado ser mi asesora, por su  
paciencia regalándome parte de su tiempo  
sus conocimientos y sus experiencias  
GRACIAS.*

### **A PERSONAS MUY ESPECIALES:**

*A la Lic. Lilia González González por todo  
su apoyo y confianza que depositó en mi porque ni con todo  
el oro del mundo puedo agradecerse  
y al Ing. Rodolfo Ramírez por toda su  
compresión y ayuda que me ha brindado,  
a los dos: MIL GRACIAS que Diosito se los  
multiplique y los bendiga hoy y siempre .*

*Paola C. L.*

# ÍNDICE

## PÁGINAS

### INTRODUCCIÓN

1

### CAPÍTULO I. Aspectos teóricos-conceptuales del narcotráfico

1.1. Conceptualización de narcotráfico	7
1.2. Conceptos de tráfico de drogas	7
1.3. Conceptualización de droga o estupefaciente	8
1.3.1. Diferentes enfoques según la disciplina que la estudia	10
1.3.2. Diferencia entre droga, fármaco y medicamento	12
1.3.3. Los principales estupefacientes	13
1.3.3.1. Diferencia entre psicoactivos naturales y sintéticos	16
1.4. Drogas legales e ilegales	18

### CAPÍTULO II. Antecedentes históricos del narcotráfico en México

2.1. Antecedentes históricos del narcotráfico en México	21
2.1.1. Civilizaciones Prehispánicas	21
2.1.2. Época Colonial	22
2.1.3. Siglo XVIII	23
2.1.4. Siglo XIX	24
2.1.5. Siglo XX	26
2.2. Proceso para la producción de estupefacientes	27
2.2.1. Cultivo	29
2.2.2. Elaboración	30
2.2.3. Almacenamiento y depósito	30
2.2.4. Transportación	30
2.2.5. Importación, exportación y tránsito	31
2.3. Efectos que genera el narcotráfico en nuestro país	32
2.4. Organizaciones criminales: Cáteles	34
2.4.1. Presencia de los cuatro cárteles más importantes en México	35
2.3.1.1. Cártel de Juárez	36
2.3.1.2. Cártel de Tijuana	39
2.3.1.3. Cártel de Sinaloa	40
2.3.1.4. Cártel del Golfo	43
2.3.1.5. Caro Quintero	45
2.5. Problemática del narcotráfico a nivel nacional e internacional	45
2.5.1. Investigaciones para detectar el problema del tráfico de drogas en México	49

2.6. Operaciones realizadas entre México y Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico	51
2.6.1. Operación Intercepción (1969)	52
2.6.2. Operación Cóndor (1969)	53
2.6.3. Segunda Operación Cóndor(1985)	54

### **CAPÍTULO III. La certificación en México**

3.1. Certificación	55
3.2. Antecedentes de la certificación en México	57
3.2.1. Caso Camarena como antecedente de la certificación en México	57
3.3. Papel que juegan los organismos y las dependencias en el combate al narcotráfico	59
Instituciones mexicanas que intervienen en la lucha contra el narcotráfico	60
3.3.2. Organismos y dependencias norteamericanas que intervienen en la lucha contra el narcotráfico	62

### **CAPÍTULO IV. Análisis y perspectivas de la certificación en México**

4.1. La certificación	68
4.1.1. El Proceso de Certificación	70
4.1.2. ¿Presión o cooperación por parte de Estados Unidos?	71
4.1.3. Análisis y perspectivas de la certificación (1994-2006)	72
4.1.4. Moratoria para el proceso de certificación	76
4.2. Antecedentes históricos de la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Estados Unidos	79
4.2.1. Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988	80
4.3. Presidentes que cubrieron el proceso de certificación	82
4.3.1. Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	82
4.3.2. Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006)	85
4.3.2.1. Acciones realizada en contra del narcotráfico del 2003 al 2004	86
4.3.2.2. Acciones realizadas en el 2005	90
4.3.2.3. Acciones en contra del narcotráfico actualmente llevadas a cabo por el gobierno mexicano	95

<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	99
<b>ANEXO A: Clasificación de las sustancias psicoactivas</b>	103
<b>ANEXO B: Ejemplo de carta explicativa que otorga la certificación a México</b>	107
<b>GLOSARIO</b>	110
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	112

## INTRODUCCIÓN

El narcotráfico es un fenómeno que atraviesa fronteras, no importando la cultura, la religión, la raza, el nivel social, la edad, sexo, etc. Es un fenómeno grave que esta atentando contra toda la población en general.

Asimismo, tenemos que narcotráfico “es la compra y venta de drogas” y el trafico de drogas “es el traslado de las mismas es decir, el facilitar o promocionar el consumo ilícito ajeno de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos”,<sup>1</sup> aunque esta definición puede variar según las distintas legislaciones penales de cada Estado y como droga “es toda sustancia que introducida en el organismo provoca alguna modificación”.

Las drogas fueron sustancias creadas para un uso medico y en cambio son utilizadas para satisfacer un placer de bienestar físico o emocional a aquellos individuos o sujetos que tienen problemas, ya sean familiares, laborales, físicas y emocionales.

El fenómeno del narcotráfico genera un amplio impacto económico, político y social en cada nación por lo que en la actualidad demanda una mayor atención por parte de los gobiernos y es por eso que se generan medidas para contrarrestar este problema.

En México, una de las medidas adoptadas por el gobierno en la lucha contra el narcotráfico es la certificación por ello, en la presente investigación se estudiará tal fenómeno y lo que conlleva el proceso de certificación.

México, es un país que por su ubicación geográfica es de vital importancia para el traslado de drogas sobre todo para los Estados Unidos el cual es uno de los principales consumidores del mundo.

La gran extensión geográfica de nuestro país y sus riquezas en recursos naturales lo hace apto para el cultivo de las principales drogas aunque, en la actualidad ya no es tan fácil la distinción entre países consumidores y países productores. Los que antes sólo producían ahora también consumen y los que sólo consumían ahora producen.

Lo cual favorece a las principales organizaciones criminales, en donde Cártel: “Es un acuerdo formal o informal entre empresas con el fin de reducir o eliminar la competencia en un determinado mercado”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Edmund Osmanzyk Jan. **Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas.** Tomo II, México Ed. Fondo de Cultura Económica, 1976. p.70.

<sup>2</sup> *Ibíd.* p.30.

Los cárteles controlan la producción y la distribución. Sus principales actividades se centran en fijar los precios, limitar la oferta disponible, dividir el mercado y compartir los beneficios.

Para que su mercado siga funcionando las rutas y los métodos de transporte, de producción, de oferta, etc. son cambiadas constantemente; un día pueden ser paquetes arrojados desde un avión o transportados en lanchas rápidas y en otra ocasión, transportados por niños emigrantes e ilegales.

Estas modificaciones no les afecta en nada a su economía ya que se dice que el narcotráfico genera enormes cantidades de dinero lo que lo convierte en una de las actividades criminales más lucrativas y peligrosas en el mundo de los negocios ilegales.

El tráfico de drogas ha pasado, de ser una serie de procesos aislados llámense cultivo, recolección, transportación, distribución y venta de estupefacientes a convertirse en estructuras altamente organizados y coordinados con estrategias administrativas y mercadotecnicas que se pueden comparar con las desarrolladas por cualquier gran empresa internacional.

Asimismo, los narcotraficantes han sido capaces de crear un estado dentro de otro estado, cuentan ya con una cultura propia, han elaborado un sistema financiero propio, independiente y en muchas ocasiones con mayor capacidad para la creación de empleos legales e ilegales pero ese aumento de empleo va acompañado de una gran inflación, la escala de los precios y efectos negativos para la estructura productiva y distributiva del país.

A su vez estos cárteles se han ido fortalecido ya que se han logrado infiltrar en las estructuras políticas del país. Una parte de los cuantiosos ingresos provenientes del narcotráfico, consideran los estudiosos, se destina a la inversión, genera empleos y contribuye a financiar el creciente déficit externo, mantiene la estabilidad cambiaria y cuenta con altas reservas monetarias.

Por lo tanto, el tráfico ilícito de drogas ya no es un delito que sólo preocupe a los encargados del orden público se trata de un fenómeno que atenta y pone en grave riesgo la soberanía de varias naciones, permea los estratos políticos y de gobierno, impone sus condiciones y exige a sociedades y gobiernos de más de 150 naciones una reacción más drástica para combatir esta actividad que ha vulnerado la salud de los consumidores de una gama infinita de drogas.

Como ejemplo de esa lucha con pocos resultados tenemos la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 todas ellas surgieron por el principal país consumidor de drogas Estados Unidos.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> <http://clio.rediris.es/fichas/tucidides.htm>



Este país se ha impuesto como la nación líder en la lucha en contra del narcotráfico ejerciendo presión sobre países débiles como es el caso de México.

En nuestro país ha ejercido presión por medio del llamado proceso de certificación que es un reconocimiento que hace el Presidente de Estados Unidos a una nación por su cooperación en la lucha contra el narcotráfico.

Este proceso de certificación entre México y Estado Unidos se llevó a cabo mediante un convenio firmado por ambos países en donde para México, es de cooperación y para Estados Unidos es una ley federal irrevocable que es la certificación.

Por lo cual, al ser un país certificado se obtienen garantías económicas y el ser un país descertificado se le elimina totalmente la ayuda económica de los Bancos de Desarrollo más importantes del mundo.

Por ello, partiré de la hipótesis de que en sentido internacional la certificación otorgada por parte de Estados Unidos a México es una medida unilateral con ventajas económicas para Estados Unidos, en cambio una descertificación para México es la reducción de medidas económicas, restricciones arancelarias, etc.

En el plano nacional la certificación no ha ayudado de mucho en cuanto a nuestras instituciones, ya que la presencia del narcotráfico es un cáncer social que esta acabando con la población en general, debido a que nuestro país no tiene una cultura acerca de las drogas, además el gran desempleo que hay en todos los sectores de la población, como el olvido del campo que debería ser fundamental para México ya que nuestro país goza de tierras fértiles.

Con el fin de comprobar tales supuestos plantearé objetivos generales y particulares. Los objetivos generales son:

- Ø Revisar algunos aspectos teóricos-conceptuales del narcotráfico;
- Ø Estudiar la presencia de las principales Organizaciones Criminales: Cáteles;
- Ø Examinar el papel que juegan los diferentes Organismos Internacionales;
- Ø Finalmente, analizar el proceso de certificación que realiza Estados Unidos a México en materia de narcotráfico.

Los objetivos particulares consisten en:

- Ø Dar a conocer un panorama general de narcotráfico, trafico de drogas, drogas y estupefacientes para entender el fenómeno del narcotráfico;
- Ø Estudiar la postura de México ante el problema del narcotráfico a través de la historia, transportándonos a las diferentes operaciones realizadas por ambos gobiernos;
- Ø Enunciar las estrategias implementadas por ambos países, los organismos y las dependencias que intervienen en la lucha contra el narcotráfico para entender mejor el proceso de certificación y lo que conlleva al mismo.

- Ø Saber el proceso de certificación y la postura norteamericana para otorgar la certificación.
- Ø Finalmente, abordar las políticas y estrategias antinarcóticos de México y Estados Unidos, mencionando las acciones realizadas por México para ser un país certificado. Proporcionando un análisis de la participación de instituciones norteamericanas como la DEA (Drug Enforcement Agency), FBI (Federal Bureau of Intelligence Agency) y CIA (Central Intelligence Agency).
- Ø Por último, cuestionar el proceso de certificación y la opinión de los principales partidos políticos.

Por lo cual, el marco teórico que mejor aborda el tema de la certificación que realiza Estados Unidos a México en materia de narcotráfico, es el Realismo Político debido entre otras cosas que esta teoría da explicación a la imposición que Estados Unidos realiza en diversos ámbitos aún en contra su voluntad y de las leyes de cada nación, violando la soberanía de cada país.

El Realismo Político tiene como principal exponente a Hans J. Morgenthau quien es considerado como padre o creador de esta concepción de la vida internacional su obra más importante es 'política entre las naciones' que apareció en 1948.<sup>4</sup>

El Realismo Político tiene seis principios básicos que contemplan su sistema de pensamiento de los cuales tres son los más utilizados en su teoría sobre las relaciones internacionales:

- a) Primero. El principal indicador que ayuda al Realismo Político a encontrar su camino en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder.
- b) Segundo. El Realismo no dota a su concepto clave el interés definido como poder de un significado establecido para siempre; el tipo de interés que determina la acción política en un periodo concreto de la historia dependiente del contexto político y cultural en cuyo seno se formula la política exterior.
- c) Tercero. El Realismo Político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación determinada con las leyes morales que gobiernan el universo.<sup>5</sup>

Por lo anterior, se dice que la base fundamental del Realismo Político de Morgenthau y de varios filósofos, son las concepciones del poder político y del interés nacional entendiéndose al primero como las relaciones mutuas de control entre aquellos que detentan la autoridad política y entre estos últimos y el pueblo en general. Es una relación psicológica entre los que lo ejercen y aquellos sobre los cuales se ejerció.

---

<sup>4</sup> Roberto Mesa. **Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales**. Ed. Taurus, México, 1977, p.70.

<sup>5</sup> *Ibíd.* p.71.

Los realistas fundamentan que los Estados actúan únicamente en su propio interés y que su principal objetivo es lograr una mayor cuota de poder en el orden internacional. Estas ideas proceden de los escritos de Sun Tzu, Tucídides y Nicolás Maquiavelo; Todos estos pensadores argumentaban que los líderes políticos utilizaban su poder en interés de sus propios estados, con escasa preocupación por la moralidad o la ética de sus actos. Como Maquiavelo que dice a partir de su máxima ' el fin justifica los medios ' o como Tucídides quien dice ' que la ambición de poder es un impulso innato de la naturaleza humana ' .

Los realistas creen que, para sobrevivir, los líderes deben rehuir los planteamientos éticos, que les harían vulnerables ante sus adversarios más implacables. Creen que el conflicto y la guerra son inevitables, ya que para que un Estado consiga algo, otro debe perderlo.

Esta concepción relativiza el sentido de las alianzas, ya que la cooperación entre distintos estados puede verse quebrantada en virtud del beneficio que alguno de los aliados pueda obtener de la disolución del pacto.

El enfoque realista considera que los estados deberían estar siempre fuertemente armados y preparados para la guerra, jugando un papel mucho menor los aspectos religioso, ideológico, cultural y económico.

En virtud del egoísmo que rige las relaciones internacionales, la política exterior de un país no debería estar sujeta a la jurisdicción de ninguna otra autoridad superior a la del propio gobierno de ese país.

Los realistas fundamentan que las actuaciones de cada nación tienen una gran influencia sobre las relaciones internacionales y creen que las naciones actúan racionalmente, no de modo impulsivo y que sopesan las ventajas e inconvenientes de sus elecciones antes de inclinarse por una de ellas.

Según la teoría realista, los países no se mueven por influencias psicológicas o culturales. Al contrario, actúan con el convencimiento de que están en un mundo en el que no existe un gobierno central al que las naciones puedan apelar para pedir justicia o protección.

Con el fin de demostrar la hipótesis, el trabajo se desarrollara en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se presentará un panorama de narcotráfico, en donde se incluirán conceptualizaciones importantes como de que es narcotráfico, tráfico de drogas y droga así como su clasificación.

En el segundo capítulo se reseñan los antecedentes históricos de la lucha en contra del narcotráfico, el proceso de producción y las organizaciones criminales más importantes en el país lo cual nos lleva a las diferentes operaciones realizadas en México y los efectos que genera el narcotráfico.

En el tercer capítulo se revisaran los antecedentes de la certificación, así como el papel que juegan los organismos y las dependencias en la lucha contra el narcotráfico.

En el último capítulo se plasmará un análisis de certificación y las acciones realizadas por México para obtener la certificación en la lucha contra las drogas.

Es importante resaltar que la metodología utilizada es la Documental analítica ya que la presente investigación se elaboró con apoyo de análisis realizados previamente por otros investigadores en materia de narcotráfico. Así como de ciertos documentales, revistas, diarios y medios electrónicos, con la finalidad de sustentar cada parte que integra el estudio.

# CAPI TULO I

## ASPECTOS TEÓRICOS-CONCEPTUALES DEL NARCOTRÁFICO

Con el fin de hacer más comprensible el tema de la certificación en materia de narcotráfico es necesario entender cierta terminología que nos permita comprender mejor esta investigación por ello, a continuación se dan algunas definiciones del tema.

### 1.1. Conceptualización de Narcotráfico

EL término narcotráfico se utilizó por primera vez en los siglos XVIII y XIX, cuando el objetivo principal era dar a conocer la magnitud de la drogadicción en Europa Occidental.<sup>6</sup>

Actualmente, la utilización del vocablo narcotráfico, fue retomado al inicio del siglo XX, por las autoridades norteamericanas, las cuales le otorgaron prioridad dentro de su política al consumo ilícito de sustancias prohibidas y a su tráfico ilícito, imponiendo prohibiciones y sanciones al mercado ilegal de drogas.

A nivel internacional el narcotráfico es denominado a toda causa, efecto y acción relacionada con la prohibición, demanda, tráfico y comercio ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que son consideradas en el Convenio de las Naciones Unidas de 1988.<sup>7</sup>

En donde se define al narcotráfico como: "Tráfico ilícito de drogas, entendiéndose este como todos los delitos relacionados con la producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualquier condición, el corretaje, el envío de tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica".<sup>8</sup>

### 1.2. Conceptos de tráfico de drogas

México es uno de los principales traficantes de drogas por ello, es necesario conocer la diferencia entre narcotráfico, tráfico de drogas y droga.

Una vez entendida la terminología de narcotráfico se mencionan diferentes conceptos de tráfico de drogas haciendo una distinción entre este concepto y narcotráfico.

---

<sup>6</sup> Javier Bernabé Cruz. **La magia económica generada de la venta ilícita de drogas**. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, ENEP Aragón, 2000, p.30.

<sup>7</sup> *Ibí d.* p.30.

<sup>8</sup> *Ibí d.* p.31.

No olvidando que Narcotráfico es la compra o venta de droga y el tráfico de drogas es el traslado de la misma.

Ø Tráfico de drogas:

El Capítulo III del Reglamento de Insumos para la Salud establece que traficar: “Es todo aquel ordenamiento para la obtención, elaboración, fabricación, reparación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, almacenamiento, comercialización, importación, exportación, prescripción médica, suministro, posesión, transporte, empleo, uso, consumo y en general, todo acto relacionado con estupefacientes y psicotrópicos”.<sup>9</sup>

Ø Tráfico de drogas:

Se entiende no sólo por cualquier acto aislado de transmisión del producto estupefaciente, sino también: “El transporte e incluso toda tenencia que, aún no implicando transmisión, suponga una cantidad que exceda de forma considerable las necesidades del propio consumo ya que entonces se entiende que la tenencia tiene como finalidad promover, favorecer o facilitar el consumo ilícito (entendiéndose como ilícito todo consumo ajeno)”.<sup>10</sup>

En algunas legislaciones se considera delito solamente el tráfico, pero no la tenencia de drogas en cantidades reducidas a las necesidades personales del consumidor, mientras que otras tipifican como conductas delictivas tanto el tráfico como la portación.

La mayoría de las legislaciones se integraron en los Convenios Internacionales y en concreto, en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito el 20 de diciembre de 1988 en Viena.<sup>11</sup>

### 1.3. Conceptualización de droga o estupefaciente

En la actualidad, en nuestro país existen diferentes conceptos de droga desde el que le da el Estado hasta el Sector Salud. Por ello, es necesario dar las siguientes definiciones aclarando que cada una tiene su propia esencia es decir, según la disciplina que la estudia.

La definición más amplia de droga es aquella que dice: “Es todo aquello que introducido al organismo provoca alguna modificación”.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Diario Oficial de la Federación del 4 de febrero de 1998.

<sup>10</sup> *Ibíd.*

<sup>11</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. **Tráfico de drogas**. México, 1993-1999, Microsoft Corporation.

<sup>12</sup> Patricia M. Caro. **Drogas de Abuso**. Ed. La Rocca, México, 1997, p.30.

Como se ve claramente en esta definición el concepto droga quedan incluidos no sólo los estupefacientes, sino también todos los medicamentos que la ciencia farmacéutica ha creado para nuestra salud, todas las drogas sociales estimulantes que consumimos libremente como: mate, café, té, todas las sustancias creadas con los fines más diversos y que indirectamente han sido y son utilizadas como drogas permitidas: pegamentos, pinturas, combustible, solventes, etc.

Una definición clásica dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) puede servirnos de guía para intentar comprender que son esas sustancias que llamamos drogas, así como para saber que acciones preventivas debemos llevar a cabo.

Dice la OMS, Droga: "Es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas".<sup>12</sup>

Otras definiciones encontradas son:

- Ø Droga: "Es todas las sustancias de efectos estimulantes, o alucinógenos que crean dependencia".<sup>13</sup>
- Ø Droga: "Sustancia con efectos sobre el sistema nervioso central" que genera:
  - a) Adicción: Es la necesidad imperiosa de consumir droga regularmente (no ser capaz de moderar el consumo o suprimirlo);
  - b) Taquifilaxia: Es la necesidad de consumir dosis cada vez mayores para conseguir los mismos efectos. La presentan muchos fármacos porque el organismo potencia sus mecanismos de degradación de la sustancia pero a las drogas se les añade un fenómeno de "tolerancia psicológica";
  - c) Cuadros de abstinencia: Los cuadros de abstinencia siempre son psicológicos y en el caso de algunas drogas, son además síndromes físicos que pueden resultar mortales.<sup>14</sup>
- Ø Estupefaciente: "Es la droga no prescrita médicamente que actúa sobre el sistema nervioso central y produce dependencia".<sup>15</sup>
- Ø Estupefaciente: "Narcótico u otro agente que produce un estado de estupor".<sup>16</sup>

---

<sup>12</sup> Fidel De la Garza. **La juventud y las drogas**. Ed. Trillas, México, 1983, p.9.

<sup>13</sup> Patricia M. Caro. op. cit. p.31.

<sup>14</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. **Drogas**. México, 1993-1999, Microsoft Corporation

<sup>15</sup> Patricia M. Caro. op. cit. p.31.

<sup>16</sup> *Ibíd.* p.31.

- Ø Estupefaciente: “Sustancia narcótica y analgésica que produce la pérdida parcial de la conciencia, ausencia de movimientos, nula reacción a los estímulos y un estado especial de euforia”.<sup>17</sup>
- Ø Narcótico: “Son las sustancias que actúan directamente sobre el sistema nervioso central, suprime el dolor, inducen el sueño e intervienen para bajar la temperatura”.<sup>18</sup>
- Ø Narcóticos o drogas narcóticas: Son sustancias psicoactivas que en dosis bajas alivian el dolor y producen sueño pero en dosis mayores causan estupor, estado de coma y convulsiones”.<sup>19</sup>

Como observamos en nuestros párrafos anteriores, existen distintos conceptos de droga pero en esencia nos dicen lo mismo por ejemplo: “Las drogas son sustancias que alteran o provocan modificaciones en el sistema nervioso”,<sup>20</sup> así mismo tenemos que las drogas son utilizadas ya sea para aliviar un dolor o dar un placer a quien lo está consumiendo por ello, es necesario dar una diferencia entre medicamento y fármaco.

En México según la Ley de Disposiciones sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas se entiende por fármaco: “Toda sustancia natural, sintética o biotecnológica no alimenticia que tenga alguna actividad farmacológica y que reúna las condiciones para ser empleado como medicamento o ingrediente de un medicamento”.<sup>21</sup>

Por lo tanto, por medicamento se entiende: “Toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético con efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio”.<sup>22</sup>

### 1.3.1. Diferentes enfoques según la disciplina que la estudia

En la actualidad no sólo existen diferentes conceptos del término droga o estupefaciente si no también existen diferentes enfoques según la disciplina que la estudia y a continuación se mencionan para tener una clara diferencia entre una definición y un enfoque.

---

<sup>17</sup> <http://www.drogas.bioetica.org/drotarios6.htm>

<sup>18</sup> Patricia M. Caro. op. cit. p.31.

<sup>19</sup> Rafael Velasco Fernández . **La familia ante las drogas**. Ed. Trillas, México, 2000, p.157.

<sup>20</sup> <http://www.webcolombia.com/plantascurativas/Glosario%20E%20L.htm>

<sup>21</sup> <http://www.canabisnews.com/news/thread11436.shtml>

<sup>22</sup> *Ibíd.*



### Concepción común:

Desde un sentido común la droga aparece definida por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua como: "Nombre genérico de ciertas sustancias minerales, vegetales o animales que se emplean en la industria o en las bellas artes" y el estupefaciente como: "Sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad como la morfina, la cocaína, etc".<sup>23</sup> (ver Anexo A)

### Concepción médica:

En esta concepción se define como: "Toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o más funciones".<sup>24</sup> Con base a esta definición podrían ser consideradas como drogas todos los fármacos, gran variedad de alimentos, muchos vegetales, productos químicos de síntesis, microorganismos y otras sustancias.

### Concepción farmacológica:

Desde esta esfera puede definirse como: "Aquellas sustancias que actúan sobre la corteza cerebral modificando la psicología o actividad mental de los seres humanos provocando también sensaciones agradables".<sup>25</sup>

En esta definición entraría las drogas legales como las bebidas alcohólicas, el tabaco, el café, etc. Toda una serie de fármacos que actúan sobre la psique como son los sedantes, los somníferos y los tranquilizantes.

### Concepción fenomenológica:

La palabra fenomenológica quiere decir los efectos que producen estos productos. En este aspecto destacan los conceptos suministrados por diversos Organismos Internacionales, como la Resolución adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 19 de enero de 1973 que entendió por el término droga: "Todas las sustancias que, en razón de sus propiedades psicoactivas y otras, pueden abocar a un uso abusivo y algunas veces a un estado de dependencia".<sup>26</sup>

De acuerdo al tema de investigación la más importante definición otorgada por la OMS, es: "Aquellas sustancias (naturales o sintéticas) que provocan los siguientes efectos:

- a) Un deseo incontenible o una necesidad de continuar consumiendo la sustancia (dependencia psicológica);
- b) Tendencia a aumentar la dosis (tolerancia);y

---

<sup>23</sup> Luis Fernando Rey. **EL delito del tráfico de estupefacientes**. Ed. Bosh, Barcelona, 1987, p.60.

<sup>24</sup> *Ibíd.* p.60.

<sup>25</sup> *Ibíd.* p.60.

<sup>26</sup> *Ibíd.* p.60.

- c) Dependencia física a los efectos de la droga que hace verdaderamente necesario el uso prolongado de la misma si se desea evitar el denominado "síndrome de abstinencia".<sup>27</sup>

Ante este enfoque, hay que destacar la dificultad de su comprobación, debido a que difícilmente todas las características situadas se presenten en una misma sustancia, ya que los efectos de todo tipo de drogas están determinadas como se sabe, no sólo por las características farmacológicas, sino por factores complementarios tales como la dosis, la forma de suministro, la personalidad del consumidor, etc.

Como se observó existe diferencias entre narcotráfico, tráfico de drogas y droga. Es importante resaltar que en adelante se utilizara la palabra droga en lugar de estupefaciente. Por tal motivo es necesario esta terminología para entender el proceso de certificación en México.

### 1.3.2. Diferencia entre droga, fármaco y medicamento

El término *pharmacon* era utilizado en la antigüedad para describir tanto a los medicamentos como a los venenos y no había distinción terminológica, ya que entran aquellos con utilidad terapéutica sobre el cuerpo físico o sobre el cuerpo mental, como es el caso de las sustancias capaces de alterar la conciencia. Lo que antes era sinónimo hoy se encuentra disociado.

Aún cuando fármaco y droga continúan empleándose de manera indistinta dentro de la literatura especializada en la percepción popular, se consideran cosas por completo diferentes. Ahora se habla de medicinas y de drogas. Se dice que las medicinas alivian el sufrimiento, luchan contra la muerte, son buenas y se venden en farmacias. Se cree que las drogas originan trastornos severos, provocan la muerte, son dañinas para la salud y por eso están prohibidas.

Bajo esta lógica, considerar al agua como un veneno parecería a broma. No obstante, tres o cuatro litros producen envenenamiento mortal en los niños; mientras que en un adulto, más de veinte litros diarios generan una secreción excesiva de orina y una propensión a la retención de cloro que ocasiona la deshidratación celular y eventualmente la muerte.

El curare es un buen ejemplo de un *pharmacon*, un remedio que es a la vez un veneno. En dosis altas es uno de los venenos más poderosos que existe y en dosis bajas es un anestésico local. Los jibaros lo usan para envenenar los dardos de sus cerbatanas cuando van a la selva a cazar animales ya que en dosis elevadas paraliza totalmente los músculos y las presas mueren por asfixia. Los cirujanos también lo usan en dosis muy bajas para relajar los músculos de sus pacientes en operaciones que requieren incisiones abdominales.

---

<sup>27</sup> *Ibíd.* p.61.

Otro ejemplo: el psicoactivo MDMA (3,4-metilendioxi metanfetamina), mejor conocido como éxtasis. En las primeras etapas de investigación científica previas a su prohibición, demostró tener notables utilidades terapéuticas en psicoterapia; en una etapa posterior a su prohibición, el uso irresponsable de este fármaco ocasionó la muerte de varios jóvenes en Europa debido al desconocimiento de su utilización y actualmente está provocando diversos trastornos en personas que abusan de él y están expuestos a las adulteraciones debidas a la falta de controles de calidad en el mercado negro.<sup>28</sup>

Así es que, concluyendo: No hay diferencia entre un fármaco, una medicina y una droga. Cualquier sustancia psicoactiva puede servir como remedio o como veneno dependiendo de las circunstancias en las que sea utilizada.

Por ello, conforme al paso del tiempo los significados se han reducido a una sola palabra 'Drogá', por ejemplo:

- a) De sustancia química (droguería);
- b) De fármaco (sustancia química con actividad terapéutica);
- c) De psicotrópico (sustancia con actividad farmacológica en el sistema nervioso central).

En la actualidad las drogas se dividen en 2 grandes grupos como son:

- a) Droga blanda: "Aquella cuya droga no crea dependencia y cuyos efectos son ilimitados como son los derivados del cannabis",<sup>29</sup> también son consideradas drogas blandas las drogas legales como el alcohol y el tabaco.
- b) Droga dura: "La que produce fuerte dependencia y estragos físicos como la heroína y la cocaína".<sup>30</sup>

### 1.3.3. Los principales estupefacientes

Existen registros de sustancias estupefacientes la cual incluye: marihuana, coca, cocaína, codeína, adormidera, heroína, metadona, morfina y opio, entre otras, clasificándolas en México de acuerdo con el artículo 245 de la Ley de Disposiciones sobre Estupefacientes y Psicotrópicos la cual dice que se dividen en cinco grupos según su valor terapéutico y con la finalidad de establecer medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias y son:

---

<sup>28</sup> <http://www.mind-surf.net/drogas/preguntas.htm>

<sup>29</sup> *Ibíd.*

<sup>30</sup> *Ibíd.*

I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública (LSD (ácido lisérgico o LSD-25), MDMA o éxtasis, mezcalina y hongos alucinantes);

II. Las que tienen algún valor terapéutico, aunque constituyen un problema grave para la salud pública (anfetamina y metanfetamina);

III. Las que tienen valor terapéutico, también constituyen un problema para la salud pública (diazepam, aspirina);

IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública (café na, morfina);y

V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria (thinner, pegamentos, pinturas).<sup>31</sup>

Las drogas se dividen en dos clasificaciones:

#### **A) Según la óptica social:**

a) Socialmente aceptadas:

Son las sustancias cuyo uso ha sido aceptado a nivel social y que sin embargo se incluyen en la definición de la OMS:

Ø *Té* (café na, canela)

Ø *Café* (café na)

Ø *Chocolate*

Ø *Algunas bebidas energéticas* (contiene café na como el redbull, enerplex, gatorade y jumex sport)

Ø *Tabaco y alcohol*<sup>32</sup>

b) Intermedias

Son todos los medicamentos

Ø *Psicotrópicos: Metilfenidato*

Ø *Sedantes: Tranxilium (clorazepato dipotásico) y el Valium (diazepam)*

---

<sup>31</sup> [http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n7/investigacion/in\\_iglugo.html](http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n7/investigacion/in_iglugo.html)

<sup>32</sup> <http://www.diccionarios.com/index2.phtml?results=1&query=droga&diccionario=dgle&acepciones=5&criterio=3>

Ø *Barbitúricos: El fenobarbital, (se emplean para prevenir las crisis epilépticas), benzodiacepinas (tratamiento para el insomnio)*

I. Venta libre como:

- Ø *Aspirina*
- Ø *Pseudofedrina*
- Ø *Tratamientos para insomnio*

II. Venta con receta como:

- Ø *Diazepan*
- Ø *Pastillas para dormir*
- Ø *Alcohol del 96`s<sup>33</sup>*

c) Ilegales:

- Ø *Marihuana*
- Ø *Cocaína*
- Ø *Heroína*
- Ø *LSD*
- Ø *Hachís*
- Ø *Éxtasis*
- Ø *Cucumelo<sup>34</sup>*

d) Otro tipo de productos:

Son los productos que habiendo sido fabricados para un fin se les utiliza para otro.

- Ø *Pegamentos y Solventes (thinner, pegamento amarillo, resistol 5000, amoniaco y PT-250)*

---

<sup>33</sup> Tomas Raúl Escobar. **Diccionario de drogas peligrosas**. Ed. Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1999 p.50.

<sup>34</sup> *Ib* d. p.50.

## **B) Según sus efectos:**

### a) Drogas estimulantes:

- Ø Café
- Ø Tabaco
- Ø Nicotina
- Ø Anfetaminas
- Ø Cocaína<sup>35</sup>

### b) Drogas depresivas:

- Ø Alcohol
- Ø Barbitúricos y sedantes
- Ø Opio, heroína y metadona

### I. Drogas alucinógenas:

- Ø Marihuana y LSD

Los efectos psicotrópicos de las drogas son complejos y multiformes, variables según los estímulos de cada persona.<sup>36</sup> (ver Anexo A)

Por lo tanto, también pueden clasificarse en:

- a) Euforizantes, y excitantes: Cocaína, anfetaminas, alcohol en su primera fase, nicotina en su segunda fase, relajantes, sedantes, y depresores (opíáceos: heroína, morfina, benzodiacepinas, ansiolíticos, relajantes, musculares e hipnóticos, alcohol en su segunda fase, nicotina en su primera fase, barbitúricos, Cannabis, marihuana, inhalantes) y alucinógenos (LSD, peyote y fenciclidina).<sup>37</sup>

### **1.3.3.1. Diferencia entre psicoactivos naturales y sintéticos**

Comúnmente se da por entendido que un psicoactivo natural es una planta cuyas hojas, tallos, raíces, segregaciones y/o frutos se pueden comer, fumar y/o beber en infusiones, mientras que un psicoactivo sintético requiere algún tipo de síntesis o procedimiento químico de menor o mayor complejidad para extraer los principios activos de una planta con intención de consumirlos o para manipularlos a fin de producir un nuevo compuesto químico previamente inexistente como tal en el mundo vegetal.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* p.50.

<sup>36</sup> Rafael Velasco Fernández. op. cit. p.159.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

Muchas personas consideran que el organismo humano está más preparado para asimilar un psicoactivo natural que uno sintético. Sin embargo, la mayoría de los químicos y farmacólogos opinan lo contrario.

El farmacólogo Jonathan Ott, “asegura que cualquier principio activo, ya sea sintetizado por una planta o por un químico profesional, tiene la misma estructura química y los mismos efectos biológicos”; dice también “que sintetizada por un profesional hay una garantía de mayor pureza con la ventaja de que es más higiénico y más fácil de consumir”.<sup>38</sup>

También cita al peyote asegurando que el principio activo que éste produce, la mezcalina, es exactamente la misma que la que puede hacer un químico y que es más agradable para un adicto tomar el polvo blanco en una cápsula que ingerir un peyote crudo cuyo sabor es demasiado amargo y cuyo consumo muchas veces se lleva a cabo en condiciones que se encuentran poco higiénicas.

Por contraposición, se puede argumentar que durante siglos, miles de personas han consumido el peyote de la misma forma que Jonathan Ott encuentra antihigiénica y que aunque gran parte de los efectos del peyote se deban a la acción de la mezcalina. En esta planta cactácea se han encontrado cerca de 50 alcaloides más que pueden contribuir a que la experiencia con la planta sea diferente a la de la cápsula de mezcalina pura; la peyotina, por ejemplo, presenta efectos narcóticos cuando se consume de forma aislada.<sup>39</sup>

Todavía no se cuentan con estudios suficientes acerca de los efectos combinados que puede haber entre los distintos principios activos presentes en las plantas psicoactivas. Tal como se ha demostrado en el caso de las vitaminas, el cuerpo requiere ciertos componentes químicos para poder asimilarlas, ya que hay un equilibrio muy complejo en el sistema orgánico.

Una naranja es fuente natural de vitamina C, también contiene pequeñas cantidades de calcio, indispensable para que el organismo pueda asimilar la vitamina C. Para asimilar comprimidos de vitamina C, el organismo también requiere calcio y si no lo encuentra disponible en cantidades suficientes, utiliza el calcio almacenado en los huesos, por lo que una sobredosis continua de comprimidos de vitamina C puede llegar a resultar dañina. Por tal motivo, no hay diferencia entre psicoactivos naturales y sintéticos ya que producen la misma fuerza del afecto.

---

<sup>38</sup> <http://www.muscaria.com/ott.htm>

<sup>39</sup> *Ib d.*

## 1.4. Drogas legales e ilegales

Con el paso del tiempo las leyes han ido modificando las diversas terminologías y concepciones del término droga, por ello, pensaron en una clasificación de las mismas.

Hoy en día existe diversas divisiones de drogas, pero la ley mexicana creo dos clasificaciones para las misma, las cuales son las drogas ilegales y drogas legales.

- ∅ Droga ilegal o droga ilícita: "Es cualquier fármaco capaz de causar daño al organismo y al psiquismo y que está dentro de la lista de sustancias prohibidas".<sup>40</sup>

Las drogas ilegales son las que la ley no permite, es decir que para conseguirlas ya se comete un delito. Además, son más caras, más difíciles de encontrar y al no tener información sobre su composición no se conocen los riesgos.

Existe un dilema sobre la legalización de estas drogas, ya que los argumentos de ambas partes son muy razonables. Esto no significa que porque una droga sea legal sea menos peligrosa que la droga ilegal.

- ∅ Droga lícita o droga legal: "Es cualquier sustancia de uso permitido, que no han sido declaradas ilegales por la legislación de cada país".<sup>41</sup> Los más importantes son los psicofármacos medicinales reglamentados, la nicotina del tabaco y el etanol (alcohol étílico).

En estas drogas se incluyen el alcohol, tabaco (con algunas restricciones legales); los fármacos de prescripción médica, ciertos disolventes de uso doméstico o industrial y el resto de ellas son ilegales.<sup>42</sup>

Las drogas legales son las que estamos acostumbrados a tener un fácil acceso y su consumo es habitual en cualquier lugar, es decir, que estamos acostumbrados a adquirirlas sin ningún problema, pero casi nunca nos ponemos a pensar que no dejan de ser drogas aunque la ley permita su venta y su consumo.

Las Convenciones de la Organización de las Naciones Unidas para el Control de Drogas no establecen una distinción entre drogas legales o ilegales. Sólo señalan el uso como lícito o ilícito. Pero en general se emplea el término droga ilegal o ilícito al hablar de aquellas que están bajo un control internacional, que pueden o no tener un uso médico legítimo, pero que son producidas, traficadas y/o consumidas fuera del marco legal.<sup>43</sup>

---

<sup>40</sup> Fidel De la Garza. op. cit. p.157.

<sup>41</sup> *Ibíd.* p.158.

<sup>42</sup> *Ibíd.* p.158.

<sup>43</sup> <http://www.salud.gob.mx/unidades/conadic/CDM.htm>



Existe otro grupo de drogas que son las que forman parte de componentes de medicamentos y estas sólo se pueden tomar legalmente con prescripción médica.

En diversas ocasiones se toma de forma diaria haciendo de su consumo un hábito, conocido como drogodependencia. Esta dependencia suele ser psíquica cuando tiene la necesidad de tomarlas o física que cuando al suprimir su consumo siente molestias y trastornos físicos.

Por ejemplo, los toxicómanos que pretenden desintoxicarse suelen sentir el síndrome de abstinencia, el cual les hace llegar a situaciones de máxima angustia y sofocación.

Por ello, las drogas se clasifican y existe un mecanismo sencillo para saber si una droga debe ser incluida en la lista de fiscalización o no y esto es:

- Ø Si la droga puede generar un estado de dependencia; y
- Ø Si su uso indebido podría dar origen a problemas sociales y de Salud Pública.

Entonces esa sustancia deberá ser sometida a una Fiscalización Internacional. La institución encargada de esa fiscalización es la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). La cual fue establecida por la Convención de 1961 de la Organización de las Naciones Unidas para el Control de Drogas.

La JIFE comprueba si se están aplicando los tratados contra del tráfico de estupefacientes en todo el mundo de la forma más eficaz posible.

Según el artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988, “se introdujo una serie de medidas de fiscalización de diversas sustancias que se utilizan con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias psicotrópicas”.<sup>44</sup>

En ese artículo se confía a la Junta el cometido de vigilar la aplicación por los gobiernos de las medidas para fiscalizar esas sustancias y de evaluar las sustancias químicas para su posible fiscalización en el plano internacional.

La Junta informa anualmente a la Comisión sobre la aplicación de ese artículo por los gobiernos. Esto se lleva a cabo mediante una evaluación permanente a las naciones, la JIFE puede recomendar medidas y sugerir ajustes de los regímenes de Fiscalización Internacional y Nacional.

---

<sup>44</sup> <http://www.onu.org.mx/laonu/snu1300.html>

En caso necesario, la Junta puede recomendar a los órganos competentes de las Naciones Unidas, a los organismos especializados y a los gobiernos que presten asistencia técnica o financiera a fin de apoyar los esfuerzos que hacen los gobiernos para cumplir las obligaciones derivadas de los tratados.

Hoy día, “cerca de 170 gobiernos facilitan a la Junta esa información, al menos en lo que hace a las sustancias psicotrópicas más peligrosas”.<sup>45</sup> La Junta publica esas cifras periódicamente las cuales fueron revisadas, confirmadas o establecidas por la misma.

---

<sup>45</sup> *Ib d.*

## CAPI TULO II

# ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CERTIFICACIÓN EN MÉXICO

### 2.1. Antecedentes históricos del narcotráfico en México

Los datos históricos, las tradiciones populares llevan a mostrar el conocimiento y la utilización de plantas y sustancias por las comunidades que constituyen las más antiguas culturas de Asia y América por tal motivo sabemos que desde nuestras civilizaciones prehispánicas se utilizaban sustancias psicoactivas con diferentes fines tanto religiosos como medicinales hasta llegar a un uso de dependencia.

#### 2.1.1. Civilizaciones Prehispánicas

Los estudios étnicos antropológicos realizados durante los últimos lustros demuestran claramente que desde hace mucho tiempo diferentes pueblos en épocas distintas unas de otras, consumieron sustancias psicoactivas.

Los arqueólogos tienen pruebas de que ya en la prehistoria se ingerían productos vegetales capaces de causar cambios psicológicos y sensoriales debido a los alcaloides contenidos en las raíces, los tallos, las hojas y las semillas de muchas plantas.

Los propósitos que se persiguieron al ingerirlos fueron variables como:

- Ø Se querían efectos medicinales;
- Ø Se buscaba el acercamiento a los dioses a través de sustancias alucinógenas; y
- Ø Se intentaba favorecer las relaciones humanas.<sup>46</sup>

El efecto en las comunidades primitivas o no civilizadas es la conciencia de algunos de sus más respetables personajes (sacerdotes y chamanes).

“El consumo de drogas era concedido a sacerdotes, doctores, jóvenes guerreros, corredores de relevo que viajaban 150 millas por día para entregar mensajes y a los que mantenían las cuentas del imperio”.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Christian Bechmann y Anne Coppel. **La droga doméstica**. Ed. Porrúa, París, 1989, p.56.

<sup>47</sup> *Ibid.* p.56.

Las sociedades maya y azteca respetaban a los sacerdotes que las ingerían para ‘comunicarse con los dioses’, circunstancia que aún ocurre entre ciertos grupos indígenas de México y de muchos otros países.

Por otro lado, restos arqueológicos y leyendas testimonian el empleo de la hoja de coca en los ritos religiosos, en la medicina tradicional y con ritmos místicos como el ‘Mambo’ que es un baile místico de las culturas indígenas.

### 2.1.2. Época Colonial

Las noticias de la droga en otros países aparece en la historia mundial a finales del siglo XV, cuando comienza a ser descubierta como parte de las culturas indígenas, lo cual se dice que un conquistador español encuentra la hoja de coca en el Putumayo (departamento de Colombia).

El conquistador comienza por desarrollar una actitud prohibitiva. En 1567, el Consejo de Indias ordeno la coca como objeto sin valor sólo adecuado a los malos usos y supersticiones de los indios.

Después durante el gobierno de Francisco de Toledo V virrey español “se dictaron más de 70 ordenanzas contra la coca”,<sup>48</sup> con el tiempo se dieron cuenta que la coca hacia que los indios trabajaran más y es cuando los españoles les empiezan a pagar a los mineros indios con hojas de coca y la iglesia comienza a recolectar los diezmos de aquellos en coca.

El gobierno virreynal era quien detentaba el monopolio de la cocaína y sólo permitía el uso para fines rituales o para los trabajos forzosos. La dominación española no modificó sensiblemente el uso de la hoja de coca, aunque la postura inicial de la Corona Española y de la Iglesia Católica fue de condena.

Aquello que en un primer momento fue considerado un obstáculo a la difusión de la religión católica y un auténtico instrumento del demonio, en un segundo tiempo llegó a ser un medio de control de los indígenas.

Por ejemplo, en la minería del oro y de la plata, masticar coca aliviaba el hambre y la fatiga de los indios esclavizados por ello, se reveló un auténtico negocio para los españoles, que pronto utilizaron la hoja de coca como moneda para pagar a los indígenas.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Marcos Kaplan. **Aspectos Sociopolíticos del narcotráfico**. Ed. Cuadernos INACIPE, México, 1989, p.49.

<sup>49</sup> *Ibíd.* p.50.

### 2.1.3. Siglo XVIII

A principios de la década de los ochenta se presentan diversos factores para que se de un nuevo resurgimiento del narcotráfico en México los cuales fueron:

- Ø Un incremento en la producción de narcóticos por razones climáticas (1984 fue un año de gran precipitación pluvial);
- Ø Una mayor dificultad en el rociado con herbicidas de los plantíos de droga (se presentaron días más nublados que obstruyeron la operación);
- Ø Un gran ingenio por parte de los campesinos que aprendieron a plantar la amapola en forma dispersa;
- Ø Una creciente incapacidad y una pobre administración en la burocracia mexicana encargada de la lucha antidrogas; y
- Ø El auge petrolero que “regó fondos a través del aparato PRI-gobierno, aumento los ingresos de las clases media y superior lo cual estimuló el apetito por la corrupción en las altas esferas del poder” .<sup>50</sup>

En este siglo surgen las Farmacopeas Mexicanas, la primera fue publicada en 1846 después aparecen los anuncios en las páginas de algunos periódicos, revistas del DF y de provincia en ese periodo.<sup>51</sup>

Por lo tanto, empezó aumentar la difusión de las diferentes sustancias psicoactivas al tal grado que para el Porfiriato se da el mayor auge a las importaciones de opio entre 1888 y 1911, las cantidades máximas y mínimas oscilaban entre casi ochocientos kilos y cerca de doce toneladas. Esas cifras sólo son comparables con las cantidades de opio reales y principalmente con las decomisadas y destruidas en los años 1983-1991.

Si se acepta el acto de ilusionismo estadístico de la Procuraduría General de la República (PGR) que transforma la erradicación de cada hectárea sembrada de amapola en ‘destrucción’ de 1 Kg. de heroína.<sup>52</sup>

Por lo menos desde 1878 existía ya una preocupación en México por controlar las denominadas ‘sustancias peligrosas’ como la morfina, sus sales, el opio y en 1883 se agrega la marihuana a esa lista. La preocupación se agravo más con la llegada de la amapola a nuestro país.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Luis Velasco Alfonso. **Geografía y Estadística del Estado de Sinaloa en Geografía y Estadística de la República Mexicana.** t.II, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1889, pp.12-13, 20-46.

<sup>51</sup> Héctor R. Olea. **Badiraguato: Visión panorámica de su historia.** H. Ayuntamiento de Badiraguato, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, México, 1988, pp.74, 77-79.

<sup>52</sup> Comercio Exterior de México. **Estadísticas Económicas del Porfiriato.** Ed. Colegio de México, México, 1960, p. 214; Diario Oficial, 30 de enero de 1992.

<sup>53</sup> *Ib d.*

Sin precisar fechas, el historiador sinaloense Heriberto Sinagawa Montoya afirma que los chinos trajeron la semilla de la amapola, la sembraron en sus huertos y el producto lo destinaron para su uso personal menciona que la mayoría de los chinos se encerraban en sus sórdidas madrigueras para satisfacer un vicio muy arraigado que se transmitía de padres a hijos.

“Los chinos llegaron a Sonora vía Guaymas y otros vía Playa Colorada, municipio de Angostura, huyendo de las difíciles condiciones de vida que conocieron en las minas de cobre de Santa Rosalía, Baja California Sur, explotadas por la Compagnie Du Boleo desde 1885, para después extenderse por todo el territorio mexicano”.<sup>54</sup>

Según dice Heriberto Sinagawa Montoya “las mafias chinas se ampararon por el convenio Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado por los gobiernos de México y China en 1893 o en 1899, ya que en esa época no había juez que se atreviera a condenar a un oriental, ni inspector de sanidad capaz de ordenar la clausura de los fumaderos de opio y la destrucción de enormes plantíos de amapola y adormidera que crecían a la vista de todo el público, en las huertas aledañas a la ciudad de Culiacán y en el pueblo de Jesús María”.<sup>55</sup>

Señala también que “fue durante el gobierno de Ramón Corral en Sonora (1887-1891 y 1895-1899) cuando llegaron a esa entidad un gran número de chinos para trabajar en las minas y la construcción del ferrocarril”.<sup>56</sup>

Por su parte, José J. Gómez Izquierdo menciona que “en 1886 y 1887, la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico llevó a Sinaloa 285 chinos para trabajar en las minas de Concordia, Bacubirito y Rosario, 100 regresaron a China y 51 se fueron para San Francisco”.<sup>57</sup>

#### **2.1.4. Siglo XIX**

En el siglo XIX la presencia del opio se incrementó en México cuando llegaron a Estados Unidos trabajadores chinos para la construcción del ferrocarril transcontinental y traen consigo el hábito de fumar opio.

Después se empieza a cultivar en los Estados Unidos el opio, la cocaína, la morfina y otros opiáceos que son usados libremente en medicamentos de prescripción médica y en el tratamiento de soldados heridos, contribuyendo a la creación de adicciones.

---

<sup>54</sup> Luis Velasco Alfonso op. cit. pp.12-13, 20-46.

<sup>55</sup> *Ibíd.* pp.20-46.

<sup>56</sup> Héctor R. Olea. op. cit. pp.74, 77-79.

<sup>57</sup> Juan Manuel Romero Gil. El Boleo, Santa Rosalía, B. C. S. **Un pueblo que se negó a morir (1885-1954)**. Ed. Universidad de Sonora, México, 1991, pp.161-162.

Por tal motivo, el gobierno comenzó a prohibirlas la primera prohibición fue el alcohol y se estableció a través de la 18ª Enmienda de la Constitución Norteamericana. Para 1935 Estados Unidos prohíbe así el tráfico, el consumo de drogas y de alcohol en su territorio e induce a otros países a tomar medidas similares.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos emergió como la nación más rica, fuerte y con una economía en ascenso. Por ello, se da la primera Ley Nacional en Estados Unidos, la Pure Food and Drug Act en 1960, la cual prohíbe la venta y uso de cocaína como ingrediente en productos alimenticios y requiere el etiquetado preciso de los medicamentos autorizados que contengan opio y otras drogas.

Después con la Guerra de Vietnam Estados Unidos difunde, a través de sus veteranos, el consumo de marihuana, anfetaminas y ácido lisérgico, que se vuelven los más disponibles.

En el México del siglo XIX y probablemente desde antes se consumía láudano y otros preparados a base de opio, además de vinos con coca y cigarrillos patentados de marihuana, como se puede comprobar fácilmente en publicaciones especializadas de la época.

Para 1911 en el programa del Club Democrático Sonorense, cuyo secretario era Plutarco Elías Calles, "destacaba la prohibición de la inmigración china, vigilancia de su higiene, clausura de sus casas de juego y prohibición del opio". Como gobernador de Sonora Plutarco Elías Calles en 1916, prohíbe la inmigración china "por considerarla nociva, inconveniente e inadaptable".<sup>58</sup>

El gobernador siguiente de Sonora, Adolfo de la Huerta, ratificó esa prohibición. En 1920, la diputación sinaloense pidió al gobierno federal que se impidiera la entrada a los "habituales fumadores de opio".

Por otro lado, la Revolución Mexicana estimuló otro brote de comercio ilícito, por ejemplo, se pagaban grandes cantidades por licor mexicano contrabandeados casi al mismo tiempo los traficantes estadounidenses introdujeron armas y municiones a las fracciones revolucionarias en el norte de México.

Por ello, el 8 de enero de 1925, "el Presidente Plutarco Elías Calles expide un decreto, que deroga el del 23 de junio de 1923, donde se fijan las bases para la importación de opio, morfina, cocaína, etc. En 1926, el Código Sanitario prohibió el cultivo y comercialización de la marihuana y la adormidera".<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Heriberto Sinagawa Montoya. **Sinaloa, Historia y Destino**. Ed. Cahita, Culiacán, 1986, pp.22-23.

<sup>59</sup> *Ibíd.* p.23.

Entre la década de 1940 y 1950 se observa una intensificación del cultivo para el tráfico en Badiraguato, Sinaloa debido a la Segunda Guerra Mundial y a la necesidad de los Estados Unidos para abastecerse de heroína.

Sin embargo, consideran que no fue sino hasta los setentas con la introducción en el mercado de la cocaína, cuando el narcotráfico se convierte en un fenómeno social generalizado en la entidad.

Durante la Segunda Guerra Mundial salieron por el norte del país cargas de llantas, café y otros bienes que escaseaban en Estados Unidos, irónicamente el moderno tráfico ilegal de drogas comenzó como una transacción legal hasta convertirse en ilegal.

México es uno de los mayores productores de heroína para el mercado norteamericano por ello desde 1948 México estuvo conduciendo sus propias compañías de erradicación de heroína.

### **2.1.5. Siglo XX**

Después de la Segunda Guerra Mundial cuando los proveedores tradicionales regresaron al negocio de la heroína 'café mexicana' ya abastecía a los adictos del suroeste de Estados Unidos. "Del 10 al 15% de participación en el mercado en 1972, la 'café mexicana' llegó a 87% en 1975".<sup>60</sup>

En cuanto a convenios se refiere, entre 1930 y 1985 se firmaron alrededor de 95 convenios distintos de cooperación bilateral para la lucha contra el tráfico de estupefacientes ilegales.

Para 1969 el comercio y los hábitos de consumo de los jóvenes norteamericanos habían molestado tanto a la administración de Richard Nixon, que Estados Unidos lanzo un llamado 'Operativo Detención' que duro 3 semanas el cual incluía la revisión de cada vehículo e individuo que cruzaba por territorio mexicano a Norteamérica.

Dicha operación pretendía apretar económicamente a México complicando el comercio legítimo y el tráfico de turistas. La operación signífico un paso determinante para la política de drogas mexicana, pero no puedo poner freno al rápido y creciente suministro de marihuana y opio.

En 1975 México comenzó un programa aéreo de erradicación de marihuana, comenzaron a fumigar grandes plantíos de marihuana con paraquat, un herbicida proporcionado por Estados Unidos, tan peligroso que puede causar daño permanente a los pulmones.

---

<sup>60</sup> Marcos Kaplan. op. cit. p.52.



Después “se llevó a cabo el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 con el Presidente Miguel de la Madrid, en el cual se aborda el problema de las drogas como una cuestión que afecta la seguridad nacional y se asigna un papel central en su combate a las Fuerzas Armadas”.<sup>61</sup>

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se asigna igualmente el combate al narcotráfico a las Fuerzas Armadas y se trata como un problema que puede llegar a afectar las instituciones democráticas del país, en clara alusión a los fenómenos de corrupción a la creación de grupos de poder que implica el tráfico ilícito de estupefacientes.

Los programas de combate al tráfico de estupefacientes se desprende de esta filosofía e inclusive el Presidente Salinas de Gortari definió al combate del narcotráfico en México como una ‘razón de Estado’.

Las acciones de la lucha contra el narcotráfico por parte del gobierno mexicano se enmarcan de manera general en el Programa Nacional para el Control de Drogas puesto en marcha en 1992.

## **2.2. Proceso para la venta de estupefacientes**

La compra-venta lleva consigo la enajenación de la droga por parte del vendedor y la adquisición de la misma por el comprador dando lugar a los denominados delitos contrato, se convierte en ilícito cuando es la entrega de la droga del vendedor al comprador y se considera tráfico cuando pasa del vendedor al consumidor.

Por ello, es complejo el proceso de producción y distribución de drogas ya que encierra muchas fases que requieren el trabajo de un número indefinido de personas.

Por ejemplo, el cultivo de la hoja de coca y de la amapola en miles de hectáreas de Bolivia, Perú y Colombia, el traslado de la materia prima a cientos de laboratorios en el país y en el extranjero para su transformación, el envío de la droga por todos los medios y rutas imaginables hasta los mercados de consumo, principalmente los de Estados Unidos y Europa, la distribución al mayoreo y al menudeo en dichos mercados, etc.; todo ello requiere de una gran número de personas.

Si además se toman en cuenta a los participantes en las tareas de lavado del dinero y a quienes laboran en los negocios legales de los cárteles, sobre todo en el sector servicios, resulta obvio que el narcotráfico es un importante generador de empleos. Según algunas estimaciones, “de 500.000 a un millón de personas intervienen de una u otra manera en el negocio del narcotráfico en el mundo”.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> *Ibíd.* p.52.

<sup>62</sup> Sergio Lozoya Gamier. **La industria del narcotráfico: Un análisis de su estructura competitiva, bajo la óptica de la nueva teoría de la competitividad.** Tesina de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1995, pp.1-10,45,51-54.

Tanto la marihuana como la adormidera presentan características muy específicas que hacen que sus costos de producción sean muy bajos. Ambas plantas se arraigan prácticamente en cualquier tipo de suelo y apenas necesitan irrigación, mucho menos fertilizantes para sobrevivir. Son enormemente resistentes a las inclemencias del tiempo y a las plagas.

La excelencia de la tierra no sólo es prácticamente neutra para el cultivo de la marihuana y la adormidera sino que influye en muy escasa medida en la calidad del producto cosechado.

El elemento que determina casi en exclusiva esa calidad son la genética y sólo las semillas más calificadas reproducen plantas con una mayor pureza, más viables en el mercado.

En el caso de la adormidera, “su transformación en heroína requiere de un proceso químico cuya tecnología es ampliamente conocida, que requiere muy poca infraestructura física, pero es extensiva en mano de obra”.<sup>63</sup>

En este contexto, la inversión en capital necesaria para el cultivo de drogas es muy baja: prácticamente cualquier suelo incluso los más áridos, los públicos o los de propiedad difusa es apto para la siembra y en México existen grandes cantidades de terreno muchas de ellas infrautilizadas para uso agrícola.

El costo de las semillas es muy bajo e incluso su adquisición puede ser gratuita si se seleccionan entre las plantas que crecen salvajes. En el caso de la heroína, la tecnología para producirla como derivado de la adormidera está disponible libremente y se conoce de manera casi universal.

Por otro lado, las necesidades de mano de obra tampoco son mayúsculas, salvo en el momento de la recolección, la cantidad de mano de obra necesaria para la producción de marihuana y amapola es baja porque el cuidado que necesitan ambas plantas es mínimo.

En el caso de la amapola se requiere algún tipo de capacitación para conseguir la pasta que se convertirá en heroína pero la marihuana no requiere una inversión en capital humano para llevar a un buen puerto una cosecha.

Frente a estos bajos costes de inversión, los incentivos para la producción de drogas son importantes. Los consumidores de drogas naturales están dispuestos a pagar un alto precio para satisfacer su demanda.

---

<sup>63</sup> *Ib* d. pp.1-10,45,51-54.

Cualquier uso alternativo de la tierra y de los recursos necesarios principalmente mano de obra para el cultivo genera menos beneficios que su utilización para la producción de drogas ilegales aunque, conlleva una exageración acerca de la importancia de los pequeños productores en el conjunto de la producción, la pobreza ha sido reseñada reiteradamente como una causa fundamental que induce a los campesinos al cultivo de la droga.

Según un estudio de cerca de trescientos sentenciados por cultivo de drogas entre 1992 y 1995 realizado por la Procuraduría General de la República, "en poco más de tres quintas partes de los casos revisados, los sentenciados delinquieron por necesidad económica; una quinta parte lo hizo por toxicomanía y el resto por distintas causas, que van desde la ignorancia de la ley, pasando por el engaño de que son víctimas, hasta el afán de lucro, estos tenían en promedio un ingreso inferior a los 20 pesos diarios, inestable e insuficiente para cubrir sus necesidades primordiales".<sup>64</sup>

Recientemente las ayudas públicas a la producción agrícola, del monto, los programas de aseguramiento de rentas agrícolas y de la financiación al desarrollo rural que se dieron a lo largo de los años ochenta y noventa, afectaron de manera más directa a los pequeños y medianos propietarios de tierras, lo cual provocó más atractivo para los campesinos el cultivo de drogas.

En palabras de uno de ellos, a mediados de los noventa: "no existe apoyo gubernamental en financiamiento ni en ningún otro aspecto, pero la tierra es nuestra y no pensamos abandonarla por lo que la pusimos al servicio de los narcotraficantes".<sup>65</sup>

En conclusión, la oferta potencial de productores de drogas es ilimitada porque los costos de entrada son tan bajos que los pequeños agricultores o los campesinos pueden producirlas.

Por lo tanto, hablar de compra y venta de estupefacientes no sólo es oferta y demanda si no también engloba el proceso de fabricación de las mismas para su venta, un ejemplo, de este proceso es la cocaína la cual lleva una secuencia de cinco pasos los cuales son: área de cultivo, recolección de hoja de coca, pasta, base, hasta llegar a ser cocaína.

### 2.2.1. Cultivo

Según el Diccionario de la Real Academia, cultivar significa: "Dar a la tierra y las plantas las labores necesarias para que fructifiquen" y la Convención Única de Estupefacientes en su artículo 1 ap. i dispone que por cultivo de estupefacientes se entiende: "El cultivo de la adormidera, del arbusto de la coca o de la planta del cannabis".<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> Mañín. "La narcoguerrilla". **La Jornada**. Diario, lunes 5 de Abril del 2000, México, p.10.

<sup>65</sup> *Ibíd.* p.11.

<sup>66</sup> Luis Fernando Rey. *op. cit.* p.32.

Es indiferente el lugar donde el mismo se lleva a cabo que puede ser tanto una extensión elevada de terreno como un pequeño huerto o incluso en tiestos de una planta siempre que se realice con el fin de destinar el producto obtenido al tráfico ilegal.

La recolección de la planta forma parte del cultivo y se considera cultivo cualquiera de las operaciones de siembra, plantación o recolección.

### **2.2.2. Elaboración**

Según el Diccionario de la Lengua, elaboración o fabricación significa: "Producir objetos en serie generalmente por medios mecánicos".<sup>67</sup>

Otra definición dice que se entenderá por fabricación de droga: "El conjunto de operaciones de obtención de los mismos a partir de la materia prima bruta, su purificación y la transformación de unos productos en otros, así como de la obtención de dichos productos mediante síntesis químicas como la heroína, cocaína, etc".<sup>68</sup>

Se considera fabricación de preparados de drogas la elaboración de los mismos a partir del producto correspondiente. Entre los principales países productores tenemos: Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil y Venezuela.

### **2.2.3. Almacenamiento y depósito**

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua depositar, significa: "Poner bienes o cosas de valor bajo la custodia o guardia de personas que queden en la obligación de responder de ellos cuando se les pidan y almacenar: "Tenerlas en resguardo hasta iniciar su distribución".<sup>69</sup>

### **2.2.4. Transportación**

Debemos entender por transporte: "El trasladar las drogas de un lugar a otro".<sup>70</sup>

El transporte vale tanto como la acción de trasladar droga de un punto a otro, con la finalidad de transmisión a otro u otros y puede hacerse mediante el uso de cualquier vehículo o medio de locomoción (ferrocarril, automóvil, embarcación o bicicleta) a lomos de caballería o vehículos de tracción, animal o mediante mujeres porteadoras, las que disimulando debajo de sus ropas que llevan cantidades de hachis o de otra sustancia estupefaciente.

---

<sup>67</sup> *Ibíd.* p.33.

<sup>68</sup> Fernando Lisazo Medrano, **Delitos relativos al tráfico de drogas**. Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1982, p.124.

<sup>69</sup> *Ibíd.* p.35.

<sup>70</sup> *Ibíd.* p.36.

Es indiferente que el transporte se realice por cuenta propia o de terceras personas ya que sabe que son productos estupefacientes.

En este apartado entran los llamados ‘burreros’ los cuales son personas con gran creatividad que hacen productos de droga: Pañales de guagua, partituras musicales, zapatos, esculturas, chocolates, etc. La lista es larga y el ingenio infinito, por ejemplo en el año 2003 se detuvo a un hombre que llevaba uno de sus brazos enyesado de coca y a un sujeto disfrazado de sacerdote que camufló dos kilos de droga en sus calzoncillos.

Entre los países más importantes en esta área se encuentran: Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil, Argentina, Venezuela, Guatemala, Haití, Panamá, Costa Rica, México, Bahamas y República Dominicana.

### 2.2.5. Importación, exportación y tránsito

Seguendo con el Diccionario de la Real Academia, importar significa: “Introducir en un país géneros, artículos, costumbres o juegos extranjeros” y exportar: “Enviar géneros del propio país a otro”.<sup>71</sup>

La Convención Única de Estupefacientes de 1961 los define como que importación y exportación en sus respectivos sentidos: “El transporte material de drogas de un Estado a otro, de un territorio a otro y del mismo Estado”.<sup>72</sup>

El tránsito consiste: “En el transporte de las drogas a través de un país determinado que no es ni el lugar de su origen ni el de su destino, si no que únicamente sirve de paso”.<sup>73</sup>

La importación, exportación y el paso en el tránsito de un modo ilegal son hipótesis que se dan muy frecuentemente debido a que el tráfico ilegal se desenvuelve ampliamente a escala internacional, ya que para ocultar la droga se emplean las técnicas más insospechadas no es raro descubrirlas en el interior de collares, corbatas, tubos de cochecitos de niños, mástiles de embarcaciones, etc.

Se puede decir que la habilidad del narcotraficante para conseguir los fines que se propone no tiene límites, como lo demuestran los distintos y sofisticados sistemas que emplea.

Los grandes responsables no suelen realizar directamente estas operaciones si no que se las encomiendan a distintas personas a través de intermediarios, para que de este modo desconozcan de quien proviene la orden así, aunque se detenga al porteador y se decomise la mercancía, nunca se sabrá quienes son los jefes o cabecillas y continuara subsistiendo la organización.

---

<sup>71</sup> Luis Fernando Rey. op. cit. p.36.

<sup>72</sup> *Ibíd.* p.36.

<sup>73</sup> Espinosa García Juan. **La droga**. Ed. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, Madrid, 1980, p.29.

Los países más importantes en cuanto a tránsito son: Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil y Venezuela. Finalmente, como consumidores Estados Unidos, Canadá, países Europeos y otros.

### **2.3. Efectos que genera el narcotráfico en nuestro país**

Por la ayuda de los métodos e investigaciones podemos detectar dentro del fenómeno del narcotráfico que se dan diferentes efectos tanto que a continuación se mencionan.

#### **A) Beneficios económicos para los que colaboran con el narcotráfico:**

La gente de una u otra forma al trabajar para el narcotráfico mejora su nivel de vida y tiene mejores ingresos los grupos más sobresalientes son:

- Ø El de los campesinos dedicados a la siembra de drogas, que perciben más beneficios que con la siembra de vegetales;
- Ø El de los trabajadores de la fase industrial, químicos, refinadores controladores de calidad y empleados de laboratorio;
- Ø El de los transportistas, conductores de automóviles, camiones, pilotos de barcos, lanchas y aviones;
- Ø El de los traqueteros, representantes de los narcotraficantes en el tráfico realizado en y para los Estados Unidos y otros mercados de exportación. En general, el de distribuidores mayoristas y al menudeo<sup>74</sup>;
- Ø El de las mulas que son hombres y mujeres reclutados sobre todo emigrantes rurales y marginados urbanos que sirven para transportar la droga en vuelos comerciales entre ciudades y entre países;
- Ø El de los miembros de las fuerzas de seguridad, de ejércitos privados de los narcotraficantes: guardaespaldas, sobornadores, delincuentes y sicarios;
- Ø El de los jóvenes disponibles desde la carga de aviones hasta el asesinato;
- Ø El de los abogados para la defensa y la consultoría legal en problemas suscitados por el tráfico y por las inversiones ilegales de sus ingresos;
- Ø El de los contadores para el registro y control de los dineros ingresados por el narcotráfico;

---

<sup>74</sup> Richar Denis. **El crimen de la droga: tóxicos, depresores, estimulantes, drogadicción, narcotráfico, lavado de dinero, SIDA, mafias, geoestrategias.** Ed. Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1992, p.60.

- Ø Empleos e ingresos complementarios, provistos por un narcotráfico captador y corruptor de conciencias y voluntades de políticos, gobernantes, administradores, legisladores, jueces, funcionarios aduaneros, fiscales, policías y militares involucrados en acciones y decisiones referentes al narcotráfico;
- Ø El de los empleados en la red de inversiones, propiedades y empresas legales de los narcotraficantes;
- Ø El de los empleados en actividades comerciales y profesionales que satisfacen la demanda de los narcotraficantes respecto de una amplia gama de bienes de consumo y servicios, arquitectos, decoradores, médicos, veterinarios, chóferes, modelos y deportistas;
- Ø El de personal involucrado en las actividades de prevención, rehabilitación de drogadictos, de represión de los narcotraficantes los consumidores de drogas, de investigación científica de los problemas de la adicción y el tráfico de drogas.<sup>75</sup>

## **B) Efecto socioeconómico del narcotráfico:**

Conciernen a las inversiones, en la infraestructura en diversas zonas del país, sobre todo en las de mayor atraso relativo, ya sea por conveniencia propia o por 'generosidad', los cárteles han financiado proyectos de vialidades, escuelas, sistemas de drenaje, viviendas, etc. Con esto también han conseguido el respaldo de comunidades beneficiarias e incluso cierta 'legitimidad social'.

## **C) El efecto económico de los narcodólares:**

Es, el destino final del dinero. Gran parte de los ingresos de la droga se utiliza para cubrir gastos de operación, materia prima, transporte, salarios, sobornos, lavado del dinero, etc.

Se estima que "más del 60% de los ingresos brutos de la cocaína, se reinvierten en el propio negocio".<sup>76</sup> Es decir, este dinero beneficia ante todo a los cárteles de la droga y sus socios e indirecta y marginalmente a la economía del país.

Un examen más detallado muestra que las repercusiones reales en la producción son muy relativas. Según un estudio del economista Mario Arango, "a finales de los ochenta el 75% de los narcotraficantes prefería colocar su dinero en bienes raíces (departamentos, casas, ranchos, etc.), mientras que pocos (si acaso algunos) se

---

<sup>75</sup> *Ibíd.* p.60.

<sup>76</sup> Marcos Kaplan. **Narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos**. Ed. Cuadernos INACIPE, México, 1989, p.105.

interesaban por sectores productivos tradicionales, como minería, textiles o manufacturas".<sup>77</sup>

Las inversiones legales del narcotráfico incluyen actividades de uso dual (dual-use) que son empresas con un giro comercial común (laboratorios farmacéuticos, electrónicos, etc.) pero con áreas productoras de productos químicos y accesorios para obtener la droga.

En los sectores agropecuario y pesquero operan empresas exportadoras de camarón, pulpa de fruta, flores cortadas y otros cultivos, entre cuyos contenedores se esconde el producto ilícito.

El narcotráfico exige destinar crecientes partidas del gasto gubernamental para combatirlo.

El negocio de la droga ha removido al campesino de la agricultura de subsistencia y lo ha transformado en jornalero rural. Los cárteles de la droga reclutan en el campo con gran facilidad la fuerza de trabajo necesaria para atender los plantíos de coca, amapola y marihuana, en razón de los atractivos pagos que ofrecen.

Por ejemplo, "un agricultor que cultiva algo más de una hectárea de hoja de coca puede ganar el equivalente a varios miles de dólares al año, en un rango de diez a cien veces más de lo que podría ganar con cualquier cultivo legal".<sup>78</sup>

Se da el reemplazo de los cultivos tradicionales y el desvío de la fuerza de trabajo hacia las redes del narcotráfico socavan la economía agropecuaria, como lo sugiere el fuerte incremento de las importaciones de alimentos y la reducción de tierras de cultivos transitorios (arroz, maíz, trigo, frijol, soya, entre otros).

De persistir la conversión de las tierras de labranza en campos de hoja de coca, amapola y marihuana, así como el reclutamiento de campesinos para la siembra ilegal, las repercusiones para la agricultura, en el largo plazo pueden ser desastrosas e irreversibles.

#### **2.4. Organizaciones criminales: Cárteles**

Es importante mencionar que es un cártel debido a que se menciona la presencia de los cuatro cárteles más importantes en nuestro país.

Cártel: "Es un acuerdo formal o informal entre empresas con el fin de reducir o eliminar la competencia en un determinado mercado".<sup>79</sup> Los cárteles controlan la producción y la

---

<sup>77</sup> *Ibíd.* p.106.

<sup>78</sup> *Ibíd.* p.106.

<sup>79</sup> Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. **Cártel.** México, 1993-1999, Microsoft Corporation.



distribución. Sus principales actividades se centran en fijar los precios, limitar la oferta disponible, dividir el mercado y compartir los beneficios.

Los cárteles “surgieron en Alemania en la década de 1870, coincidiendo con el crecimiento de la economía en dicho país. Se considera que el éxito que obtuvieron fue hasta cierto punto responsable de las agresiones alemanas que provocaron las dos Guerras Mundiales. Durante la Primera Guerra Mundial, el gobierno alemán utilizó los cárteles para producir armas y otros materiales bélicos”.<sup>80</sup>

A lo largo de las siguientes dos décadas las empresas alemanas siguieron controlando de un modo global la producción. Uno de los cárteles más importantes fue el I.G. Farbenindustrie, que producía productos químicos y tintes. Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, casi toda la industria alemana estaba controlada por cárteles, vigilados y fomentados por el gobierno.<sup>81</sup>

Hoy en día, el término cártel se suele aplicar a los acuerdos que regulan la competencia en el comercio internacional. No obstante, su acepción más conocida resulta inseparable de los complejos entramados económicos tras los que se encubren organizaciones internacionales de narcotráfico y los acuerdos de este tipo llevados a cabo en el ámbito nacional se denominan trusts.

La presencia de los cárteles en México ha provocado que nuestros gobiernos implementen nuevas medidas y estrategias pero también ha permitido la presencia de Estados Unidos en la toma de decisiones en nuestra política.

#### **2.4.1. Presencia de los cuatro cárteles más importantes en México**

Los cárteles juegan un papel fundamental en nuestro país ya que en México se localizan los más importantes los cuales ejercen un comercio mundial y el éxito de ese negocio se debe a la riqueza de nuestros suelos para producir dichas sustancias, además de la extrema demanda por parte de Estados Unidos.

Los cárteles dentro del proceso de certificación son una clave fundamental ya que son ellos los encargados de la distribución de la droga y aunque Estados Unidos imponga sanciones en contra del tráfico de drogas no se puede terminar con esta cadena delictiva porque mientras haya demanda habrá oferta.

Los esfuerzos de los gobiernos han sido demasiados no se ha logrado mucho a pesar de las detenciones de los principales jefes de los cárteles ellos siguen manejando a su gente desde la cárcel e inclusive siguen haciendo negocios de compra y venta.

---

<sup>80</sup> *Ib d.*

<sup>81</sup> Edmund Jan Osmanczyk. op. cit. p.50

La presencia de cárteles afecta a la población en general ya que es la lucha del más fuerte por lograr el control de todos los lugares, un ejemplo claro de control son las muertes de Juárez lo cual los investigadores dicen que no es otra cosa más que la lucha de poder y sobre todo la lucha entre cárteles por obtener el control de la frontera con Estados Unidos ya que es el principal mercado.

### 2.4.1.1. Cártel de Juárez

Es la mayor organización criminal de América Latina y uno de los cuatro cárteles más importantes en nuestro país es la organización criminal que más ha evolucionado a pesar de la muerte de Amado Carrillo Fuentes alias ‘El Señor de los Cielos’.<sup>82</sup> En la actualidad esta organización funciona como un sistema empresarial y cuenta con una estructura muy semejante a la de un Consejo de Administración.

Como parte de su estructura empresarial el cártel de Juárez “cuenta con personas que se denominan ‘jefes’ o ‘directores de área’ es decir, son los encargados de cuidar los intereses de los gerentes en cada una de las regiones luego siguen los ‘lavadores’ (de dinero), ‘distribuidores’ y ‘jaladores’ es decir los especialistas en transacciones financieras, en la distribución del producto en los mercados y en el traslado de los cargamentos”.<sup>83</sup>

El cártel de Juárez es el que tiene más presencia en el país ya que abarcan más de 15 estados, como son: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nayarit, Michoacán, Jalisco, Colima, Puebla, Morelos, Distrito Federal, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán, y Quintana Roo.<sup>84</sup>

**CUADRO A:**



- FUENTE: Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.10.

<sup>82</sup> Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.10.

<sup>83</sup> *Ibíd.* p.10.

<sup>84</sup> *Ibíd.* p.10

El líder de este cártel fue Amado Carrillo Fuentes mejor conocido como ' El Señor de los Cielos' , ya que poseía una flota de aviones Boeing 727 con los que trasladaba la cocaína.<sup>85</sup> Fue el mayor capo de la droga en la segunda mitad de los noventa, después de la caída del reinado de Medellín y del Cali los cuales movió a los negocios desde Colombia hasta el noroeste de México.

Amado Carrillo comenzó en el negocio de las drogas trasladando empaques de marihuana en Guadalajara, para su tío. Su tío fue uno de los muchos narcotraficantes que lograron escapar de un operativo llamado ' Operación Cóndor' .

Amado Carrillo se convirtió en el líder del cártel después de la muerte de Pablo Escobar el cual era jefe del cártel de Medellín llamado también el rey del ' oro blanco' el más poderoso, de los cuatro cárteles que operaban en México: el de Juárez, el del Golfo, el de Sinaloa y el de Tijuana.

Tras la muerte de Pablo Escobar, el cártel de Amado Carrillo se posicionó como principal proveedor de Cocaína.

De Amado Carrillo sólo se conocía su nombre, la policía apenas tenía una foto de él, nadie sabía quien era. Dos meses, antes de que Amado Carrillo falleciera, había perdido a su principal líder, el general Jesús Gutiérrez fue nombrado máximo responsable de la lucha contra las drogas en México.

Estados Unidos apoyaba al militar pero unos meses después, se descubrió que el militar estaba al mando de Amado Carrillo. Tras la caída del militar Jesús Gutiérrez Rebollo puso a Amado Carrillo en una situación muy difícil, el gobierno estadounidense presionó a México para que detuviera al narcotraficante. La DEA puso precio a la cabeza de Amado Carrillo.

Amado huyó hacia Argentina, llegó al Aeropuerto de Argentina, con el nombre falso de Juan A. Arriaga Rangel el 3 de marzo 1996. Amado Carrillo, quería un arreglo con el gobierno Mexicano, él exigió tres garantías:

- a) Que lo dejaran seguir trabajando en el tráfico de drogas;
- a) Tranquilidad para su familia; y
- b) Que le permitieran conservar la mitad de sus pertenencias.<sup>86</sup>

A cambio ofreció a cinco concesiones:

- Ø Colaborar para acabar de dismantelar las redes del narcotráfico ;
- Ø Actuar como empresario, no como criminal;
- Ø No comercializar droga en México, sólo en Europa y Estados Unidos;
- Ø Cambiar dólares para ayudar al país en la economía; y

---

<sup>85</sup> *Ibid.* p.70.

<sup>86</sup> Sergio Lozoya Garnier. *op. cit.* pp.45,51-54.

Ø No actuar violentamente.<sup>87</sup>

El 6 de Julio de 1996, Amado Carrillo viajó a Cuba para someterse a una cirugía estética que no se pudo llevar a cabo en dicho país. Así que 'El Señor de los Cielos' fue operado en un hospital privado de México el 4 de julio de 1997 en donde le aplicaron un sedante que le causó la muerte.<sup>88</sup>

Algunos aseguran que está vivo y logró engañar a la Drug Enforcement Agency (DEA) con el cadáver de un primo al que se le extrajeron pruebas de ADN. La policía, en cambio, tiene fundadas sospechas que pudo ser un asesinato, ya que los doctores encargados de operar al 'Señor de los Cielos', fueron asesinados días después.

El cártel de Juárez, quedó dirigida por un consejo. "En un principio estaban los hermanos de Amado, Vicente Carrillo y Rodolfo Carrillo, Beltrán Leyva, Ignacio Coronel, Juan José Esparragoza 'El Azul' Ismael Zambada 'El Mayo' y el jefe de Sinaloa, Joaquín 'el Chapo' Guzmán pero por intereses propios se fueron saliendo para ser parte de otra organización como el Chapo Guzmán. Su hermano Rodolfo Carrillo Fuentes, fue asesinado a balazos en Culiacán, Sinaloa el 13 de septiembre de 2004".<sup>89</sup>

Tras la captura de los cabecillas de los capos de otras organizaciones, por ejemplo, en 1999 fue detenido el jefe del cártel de Colima, José de Jesús Amezcúa, que constituyó una de las mayores redes de tráfico de productos químicos para elaborar drogas y anfetaminas.<sup>90</sup>

Razón por la cual el cártel de Juárez se ha consolidado como uno de los más fuertes e importantes, tomado el control en varias zonas de influencia como por ejemplo, "de 17 de los 32 estados del país y su fuerte es el trasiego de cocaína colombiana hacia Estados Unidos",<sup>91</sup> aunque también introduce a ese país marihuana, heroína y drogas sintéticas fabricadas en México.

Sinaloa de Leyva y Choix son los principales municipios productores de marihuana y amapola del estado, los cuales limitan en su parte serrana con Chihuahua y Durango, estados que junto con Sinaloa forman lo que en los setenta se les llamó el 'triángulo del oro' del narcotráfico.

Por eso, Sinaloa es considerada cuna de los principales narcotraficantes de México y es uno de los estados del país con mayor índice de muertes violentas por el control que desea tener cada cártel en esta zona.

---

<sup>87</sup> *Ibíd.* pp.45,51-54.

<sup>88</sup> Martín Morita y Santana Rosa. "Cárteles de la droga". **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.11.

<sup>89</sup> *Ibíd.* p.11

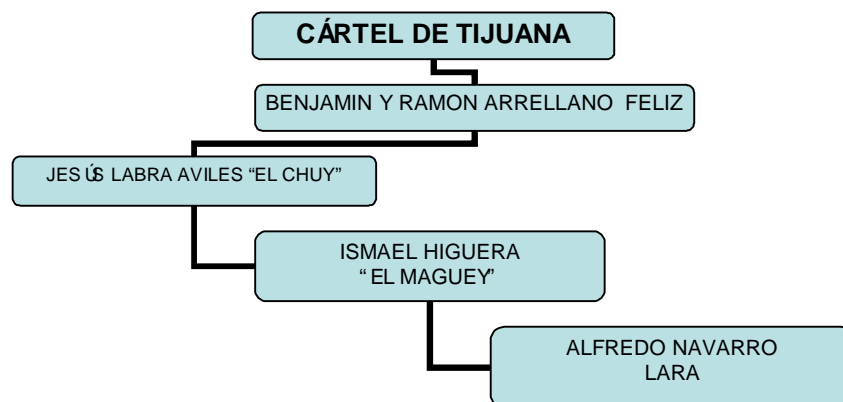
<sup>90</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/formato.asp?articuloId=142462&paginaId=1&formatoId=15>

<sup>91</sup> *Ibíd.*

### 2.4.1.2. Cártel de Tijuana

Al cártel de Tijuana se le atribuye ser el principal introductor de cocaína a Estados Unidos y además de tener el control casi absoluto en Baja California, sus redes se extienden a Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora e inclusive Quintana Roo donde compite con el mercado local con los cárteles de Juárez y del Golfo.<sup>92</sup>

**CUADRO B:**



- FUENTE: Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.12.

Considerada como la más violenta de las organizaciones de narcotraficantes y como la segunda en importancia del país por la magnitud de sus operaciones después del cártel de Juárez, este cártel disfruta de una fuerte protección, cuenta con el más amplio apoyo de policías de todas las corporaciones, de funcionarios de todos los niveles e incluso de militares desertores, lo cual hace muy difícil poder penetrar en su estructura financiera y operativa.<sup>93</sup>

El cártel de Juárez es dirigido por los hermanos Arellano Félix (Benjamín y Ramón Eduardo Arellano Félix), los cuales iniciaron en el negocio del narcotráfico por su primo, Miguel Ángel Félix Gallardo, quien manejaba el negocio de la droga desde Culiacán, estado de Sinaloa, hasta que en 1989 fue encarcelado por el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena.<sup>94</sup> Félix Gallardo contrabandeaba marihuana producida localmente y heroína a través de la frontera con Estados Unidos, pero los hermanos Arellano Félix llevaron sus operaciones en otra dirección.

<sup>92</sup> Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.12.

<sup>93</sup> *Ibíd.* p.12.

<sup>94</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2005/ago05/050808/006n3pol.php>

Utilizando el control del lucrativo cruce fronterizo entre Tijuana y San Diego como instrumento de negociación. Los Arellano Félix formaron una alianza estratégica con narcotraficantes colombianos para introducir cocaína en Estados Unidos. El cártel utilizó las enormes ganancias del negocio para sobornar a la policía Ministerial y Municipal los cuales se apoyaron en la violencia brutal pero selectiva contra sus rivales, especialmente el nuevo liderazgo del cártel de Sinaloa que emergió después de que Félix Gallardo fuera encarcelado.

Muchos de los más despiadados sicarios del cártel de los Arellano Félix fueron reclutados de las violentas pandillas callejeras del Barrio Logan de San Diego. “El líder de los sicarios del Barrio Logan era un veterano pandillero, llamado David Barron Corona, quien se ganó la lealtad de la familia Arellano Félix por salvar a dos de los hermanos de una emboscada”.<sup>95</sup>

El cártel de Juárez tomó más fuerza con la muerte de Jesús Blancornelas un reportero del periódico Zeta, el cual recibió una intensa cobertura en los medios mexicanos e internacionales. Aguijoneado por la indignación popular, “el gobierno mexicano lanzó una contraofensiva contra el cártel e hicieron redadas donde cayeron muchos de los principales lugartenientes, entre ellos el cerebro financiero del cártel, Jesús Labra Avilés ‘Don Chuy’”.<sup>96</sup>

En marzo del 2002, las autoridades mexicanas arrestaron al líder del cártel, Benjamín Arellano Félix. Un mes antes su hermano Ramón, el jefe de seguridad del cártel, había sido asesinado en Mazatlán en lo que muchos medios interpretaron como una trampa tendida por el cártel de Sinaloa, liderado por Ismael ‘El Mayo’ Zambada.<sup>97</sup>

#### **2.4.1.3. Cártel de Sinaloa**

En un documento elaborado por la Subprocuraduría de Investigación Especializada de Delincuencia Organizada (SIEDO), menciona que el cártel de Sinaloa mantiene una inmensa presencia en Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Colima, Guerrero, Oaxaca, Zacatecas, Jalisco, Estado de México y Chiapas.<sup>98</sup>

---

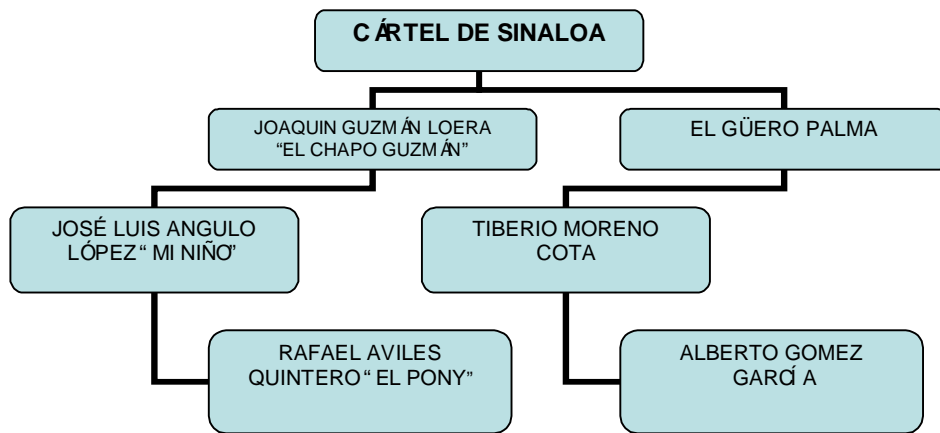
<sup>95</sup> Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.13.

<sup>96</sup> <http://www.policia.gov.co/inicio/portal/portal.nsf/paginas/GlosarioInstitucional>

<sup>97</sup> Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.13.

<sup>98</sup> *Ibíd.* p.13.

## CUADRO C:



- FUENTE: Martín Morita y Santana Rosa. "Cárteles de la droga". **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.13.

Uno de los líderes más importante dentro de este cártel es Joaquín Guzmán Loera mejor conocido como el 'Chapo Guzmán'. Cuenta con varios grupos de sicarios muy importantes uno de ellos conocido como 'Los Negros'. La misión de los sicarios no sólo es proteger los cargamentos de droga que van hacia Estados Unidos, sino también el de ejecutar a todos los que estorban a la organización y con ello mantener el control de distintas plazas del país.

El 'Chapo Guzmán', fue detenido el 22 de noviembre y llevado al penal de máxima seguridad de Puente Grande Jalisco. Cuenta con 10 procesos pendientes por delitos contra la salud, se le involucro en el asesinato del ex procurador de Sinaloa, Francisco Álvarez Farber y se le acuso de participar en la muerte del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo el 24 de abril de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara.<sup>99</sup>

El 19 de enero de 2001 escapó del Penal Federal de Puente Grande, Jalisco, después de su fuga, 'El Chapo' tuvo que buscar su reacomodo dentro de la delincuencia organizada, lo cual no fue tan fácil ya que los primeros meses de su libertad fue casi capturado en dos ocasiones.<sup>100</sup>

<sup>99</sup> Luis Astorga Almanza. op. cit. p.72.

<sup>100</sup> *Ibíd.* p.72.

“ El Chapo’ no contaba que su hermano Arturo Guzmán Loera ‘ El Pollo’ iba a ser detenido y más tarde asesinado en el Penal de La Palma por José Ramírez Villanueva quien haberlo matado por una orden que recibió del narcotraficante Beltrán Lugo”.<sup>101</sup>

La policía ha hecho grandes intentos por encontrar al ‘ Chapo’ no se han obtenido resultados y la prueba de que el sigue dirigiendo el cártel es que durante los últimos seis meses (desde febrero hasta agosto de 2005), la organización ha logrado mantener el control de al menos siete estados del país.

El Subprocurador de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República (PGR), José Luis Santiago Vasconzuelos, aseguró el martes 22 de marzo de 2005 que las autoridades federales estaban cerca de poder capturar a Joaquín Guzmán Loera, ya que arraigaron a su hijo Iván Archibaldo Guzmán Salazar alias ‘ EL Chapito’ , de 20 años de edad, el 17 de febrero de 2005 el cual fue detenido en Zapopan, Jalisco, y es acusado de 12 homicidios, portación de armas, tráfico de cocaína y lavado de dinero.<sup>102</sup>

El 3 de junio de 2005 José Luis Gómez Martínez, titular del juzgado sexto de distrito penal decretó la inmediata libertad de ‘ El Chapito’ , tras considerar que el Ministerio Público Federal no acreditó los elementos suficientes para dejarlo sujeto a prisión por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conocido como lavado de dinero. Pagó una fianza de más de 602 mil pesos.<sup>103</sup>

El 7 de junio del mismo año antes de la salida del hijo del narcotraficante Joaquín ‘ El Chapo’ Guzmán, la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, tenía instrucciones de detener de nuevo a ‘ El Chapito’ , para complementar una orden de aprehensión de un juez federal de Jalisco por el delito de fomento al narcotráfico.<sup>104</sup>

Según el Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca, menciona que ‘ El Chapo’ es el capo más peligroso del país por ello, los cárteles del Golfo y Juárez le disputan al de Sinaloa el control de plazas como Tamaulipas, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Michoacán y Estado de México.<sup>105</sup>

---

<sup>101</sup> *Ibíd.* p.72.

<sup>102</sup> <http://www.todito.com/paginas/noticias/170601.html>

<sup>103</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2005/06/03/014n1pol.php>

<sup>104</sup> *Ibíd.*

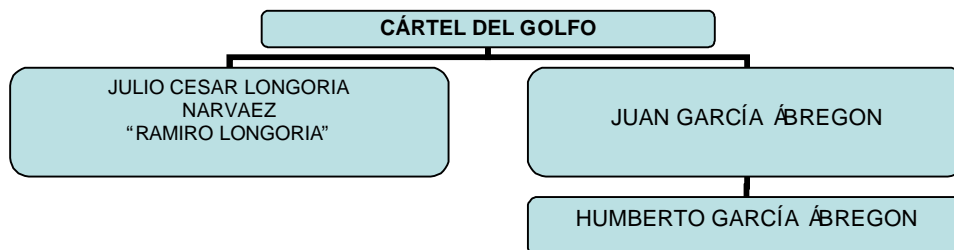
<sup>105</sup> Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.13.



#### 2.4.1.4. Cártel del Golfo

El cártel del Golfo fue fundado en 1996 por Juan N. Guerra. Este cártel tiene casi el control total del tráfico de drogas en Tamaulipas y en la frontera con Estados Unidos. El cártel del Golfo tiene presencia en los estados de Coahuila, Durango, Veracruz, Tabasco, Distrito Federal, Campeche, Yucatán, y Quintana Roo.<sup>106</sup>

#### CUADRO D:



- FUENTE: Martín Morita y Santana Rosa. “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.14.

Osiel Cárdenas era el líder del cartel del Golfo<sup>107</sup> pero el 5 de julio de 1998 fue capturado en el rancho ‘El Refugio’, localizado a 10 kilómetros de Matamoros, Tamaulipas de ahí se le trasladó a la Ciudad de México.<sup>108</sup> Posteriormente en el 2003 quedó preso en los Estados Unidos. Por tal motivo, durante algún tiempo se creyó que el cártel del Golfo estaba a punto de ser desarticulado.

“Osiel Cárdenas posee un poder económico que lo ha convertido en el amo y señor del Golfo de México y el Pacífico, zona que maneja desde la prisión de ‘La Palma’ el cual compró al mejor grupo de sicarios que haya tenido traficante alguno quienes dirigieron las operaciones de penetración a las 32 entidades del país”.<sup>109</sup>

Este grupo es conocido como ‘Los Zetas’, los cuales son militares desertores y quienes también tienen bajo sus órdenes a bandas de sicarios y hasta asesinos profesionales de nacionalidad estadounidense y centroamericana.

Este grupo estuvo conformado por ex militares del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES) del Ejército mexicano, muchos de ellos entrenados en el School of América, campo de entrenamiento del gobierno estadounidense cuya base

<sup>106</sup> *Ibíd.* p.14.

<sup>107</sup> *Ibíd.* p.14.

<sup>108</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2005/jun05/050616/016n1pol.php>

<sup>109</sup> *Ibíd.*

originalmente estuvo en Panamá y actualmente en Texas, desde donde entrenaron a miles de militares de todo el mundo para combatir a la guerrilla y el narcotráfico.<sup>110</sup>

Osiel Cárdenas peleaba por el control de Nuevo Laredo, ya que en el mundo del narcotráfico a esta ciudad se le considera un bastión por las facilidades que tiene para el traslado de todo tipo de mercancías.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas se realiza el 36% del comercio entre México y Estados Unidos; por sus puentes internacionales cruzan un promedio de ocho mil vehículos al día y el movimiento de personas suma 300 mil cada 24 horas.<sup>111</sup>

Revisar a todos es imposible los agentes del servicio de aduanas estadounidense, cuentan con 10.6 segundos para verificar a cada uno de los vehículos que cruzan la frontera, eso si trabajaran las 24 horas del día y en el caso de los peatones, el tiempo se reduce a 3.4 segundos.<sup>112</sup>

Por lo tanto, la cantidad de drogas, armas y dinero que pueden cruzar la frontera puede ser alarmante. Por eso, la disputa por la plaza que, en términos reales, empezó tras la captura de Juan García Ábrego, en 1996, y que desde entonces ha tenido varias etapas.

Sin embargo, la ejecución de Dionisio García, 'El Chacho', permitió a Osiel Cárdenas recuperar el control de la plaza y para su custodia asignó a sus mejores lugartenientes: Eduardo Costilla, 'El Coss', originario de Matamoros, líder de la banda de 'Los Sierra' que se dedica al secuestro en la región, así como a Heriberto Lazcano 'El Lazca'.<sup>113</sup>

Osiel Cárdenas Guillen fue detenido el 14 de marzo de 2003 en Matamoros, Tamaulipas, tras una balacera entre efectivos militares y narcotraficantes, era uno de los 13 criminales más buscados en Estados Unidos de América, cuyo gobierno ofreció dos millones de dólares a quien proporcionara datos que llevaran a su captura el se encuentra preso en el Penal de La Palma, en el municipio de Almoloya, Estado de México.<sup>114</sup>

Actualmente, el Gobierno de los Estados Unidos solicita su extradición, ya que el gobierno norteamericano lo acusa de narcotráfico y de agresión a agentes federales de ese país en territorio mexicano. La extradición ya fue concedida por la Secretaría de Relaciones Exteriores.<sup>115</sup>

---

<sup>110</sup> [http://www.vivesindrogas.org.mx/inv\\_esp/25\\_11\\_03.shtml](http://www.vivesindrogas.org.mx/inv_esp/25_11_03.shtml)

<sup>111</sup> *Ibí d.*

<sup>112</sup> *Ibí d.*

<sup>113</sup> Martín Morita y Santana Rosa. "Cárteles de la droga". **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.14.

<sup>114</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/formato.asp?articuloId=132294&paginaId=1&formatoId=2>

<sup>115</sup> *Ibí d.*

### **2.4.1.5. Caro Quintero**

El principal traficante de marihuana en la década de los ochenta era Caro Quintero, nativo de Badiraguato, Sinaloa.

Actualmente, está recluido en el Penal de máxima seguridad de Almoloya en el Estado de México, el es acusado por la DEA de ser el autor intelectual del asesinato de Enrique Camarena. Está sentenciado a 90 años de cárcel, de los cuales ha cumplido apenas 20 de ellos.

En sus procesos se llegó a declarar improcedentes declaraciones ministeriales de personas cercanas a Caro Quintero que lo señalaban como narcotraficante, una de ellas fue la de Sara Cristina Cosío Martínez, sobrina del ex gobernador de Jalisco Guillermo Cosío Vidaurri, quien fue señalada en su momento como su amante (lo acompañaba al momento de su detención), pero dijo haber sido secuestrada por el líder del cártel de Guadalajara.<sup>116</sup>

Quintero trabajaba para Miguel Ángel Félix Gallardo, tío de los hermanos Arellano Félix. Juntos hicieron de Guadalajara su centro de operaciones, desde esta ciudad controlaba el paso de la cocaína, procedente de Medellín, Colombia y de la costa del Pacífico.<sup>117</sup>

## **2.5. Problemática del narcotráfico a nivel nacional e internacional**

Desde tiempos remotos, el ser humano descubrió sustancias naturales que resultaban útiles en asuntos médicos, siendo empleados con motivos ceremoniales, sociales y curativos ya que alteraban y alteran la percepción sensorial de quien las consume.

Las drogas se obtenían de manera natural, lo que las hacía menos nocivas, en la actualidad, se elaboran mediante complicados procesos químicos que las convierten en muy peligrosas.

Mucha gente las empezó a utilizar para experimentar nuevas sensaciones por desgracia, las drogas provocan severos daños a la salud mental y física. Por tal motivo, se hizo necesario prohibirlas, para evitar que las personas se dañen a sí mismas y a los demás.

Tomando en cuenta que el consumo de las drogas se deriva de los graves problemas sociales, políticos y económicos de la humanidad, mucha gente, en su afán de escaparse de los agobios de la vida moderna, recurre a las drogas, haciendo aún más grave su situación.

---

<sup>116</sup> <http://www.esmás.com/noticierostelevisa/mexico/435835.html>

<sup>117</sup> <http://www.todito.com/paginas/noticias/130653.html>

Asimismo, los graves problemas económicos generan que la mayoría de la población participe en este negocio debido a las grandes cantidades de dinero que genera el narcotráfico, también han provocado que las mismas autoridades de los países involucrados participen clandestinamente en el narcotráfico.

La producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ha alcanzado una magnitud enorme en todo el mundo.

Según la OMS, dijo que: “La mayor etapa de riesgo para caer en las adicciones es la adolescencia, cuando los jóvenes están entre la secundaria y la preparatoria”.<sup>118</sup>

“El hecho de consumir algún tipo de droga durante la juventud incrementa la posibilidad de que surja más tarde una adicción”<sup>119</sup>, indicó Alicia Argüelles.

La OMS recomienda la movilización de la voluntad política para combatir la adicción a las drogas, orientar a los jóvenes como agentes de cambio, integrar en la salud la calidad y armonía en lo social, biológico, psicológico y espiritual, así como enfrentar los riesgos a través del auto cuidado de la salud.<sup>120</sup>

Es por ello, que las diversas opciones para combatir la droga se discuten tanto a nivel de los países involucrados, como en el plano internacional. Un ejemplo es Naciones Unidas, la cual está configurando una política basada en el principio de responsabilidad compartida, en el respeto a la soberanía de los Estados, en la eliminación del uso de la fuerza y en la no injerencia en los asuntos internos de los países, todos estos objetivos pueden ser logrables pero quizás también pueden ser contradictorios.

Ya que la base del narcotráfico es la economía la cual está conectada con la producción, la comercialización y las finanzas en una intrincada red que hace caso omiso de las fronteras nacionales, y que se extiende a todos los continentes.

En México juega un papel importante ya que sus condiciones geográficas favorecen para que los narcotraficantes obtengan grandes cantidades de cultivo ya que el suelo mexicano es uno de los más fértiles gracias al tipo de clima que presenta.

Al estar el país dividido por el Trópico de Cáncer, comprende dos zonas térmicas claramente diferenciadas, aparecen zonas con temperaturas extremas, áreas de clima desértico o muy húmedas, también tenemos la zona cálida en donde el clima es extremadamente húmedo, la zona templada se extiende con temperaturas promedio y la zona fría.

---

<sup>118</sup> Fernando Castillo Tapias. **Temas al margen de la agenda bilateral México-EE.UU. El narcotráfico: el factor del conflicto en la relación entre México y los Estados Unidos en los noventa.** UNAM, ENEP Acatlan, México, 1992, p.88-93,98.

<sup>119</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2005/abr05/050403/038n1soc.php>

<sup>120</sup> Fernando Castillo Tapias. op. cit. p.88-93,98.

Estos son elementos que favorecen al narcotráfico por ello, se da tanta ilegalidad en la industria de la droga que le imprime un carácter peculiar: el crimen organizado, la violencia y la corrupción que son sus componentes naturales.

Por esta razón, el narcotráfico ejerce su poder para penetrar en las estructuras de la sociedad civil, para intervenir en las redes de toma de decisiones y para controlar parte de los territorios nacionales. Imponiendo así el uso de la fuerza a través de grupos paramilitares para desestabilizar los Estados e imponer sus propias leyes y valores, violando los derechos humanos y poniendo en peligro la permanencia del sistema democrático.

El carácter clandestino o subterráneo de la economía de la droga, dificulta enormemente el análisis de sus efectos en las sociedades envueltas en la producción, manufactura, tráfico y consumo de drogas. Por eso, para algunos economistas y sociólogos la economía mexicana depende ya en cierta medida de los ingresos del narcotráfico.

Ya que los cárteles de la droga se han fortalecido logrando infiltrarse en la estructura política del país. Una parte de los cuantiosos ingresos provenientes del narcotráfico, consideran los estudiosos, se destina a la inversión, genera empleos y contribuye a financiar el creciente déficit externo, mantener la estabilidad cambiaria y contar con altas reservas monetarias.

Pero también influyen los medios de información mundiales ya que en la forma en que se refieren a las drogas ha creado un sentido engañoso de familiaridad con el fenómeno.

En realidad, los conocimientos concretos de que se dispone son lamentablemente insuficientes ya que todas las actividades vinculadas con las drogas ilícitas la producción, el tráfico, el consumo se llevan a cabo en secreto. De la misma manera las actividades de investigación se ven obstaculizadas por la falta de transparencia característica del comercio ilícito de drogas.

Los datos sobre la industria de las drogas ilícitas ya sean de índole financiera, sanitaria o de represión, son forzosamente imperfectos y pocas veces permiten realizar comparaciones entre países.

La PGR dice que según los estudios realizados “La Ciudad de México se ha convertido en el principal mercado del tráfico de drogas al menudeo a nivel nacional”.<sup>121</sup>

En diversas entrevistas con la prensa local, José Luis Santiago Vasconzuelos, titular de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), ha declarado: “En la actualidad existen siete organizaciones en México las cuales son: los cárteles de

---

<sup>121</sup> Martín Morita y Rosa Santana “Cárteles de la droga”. **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de Enero del 2001, p.15.

Tijuana, de Juárez, del Golfo, de Sinaloa, de los Amezcuas, de los Díaz Parada y de los Valencia siendo estos los más importantes en México".<sup>122</sup>

Prácticamente la totalidad del territorio mexicano registra la presencia de al menos una de esas organizaciones de narcotraficantes que mantienen el control del tráfico de drogas a pesar de las capturas que ha llevado a cabo el gobierno mexicano.

Las organizaciones operan a través de células, sobre todo en seis delegaciones de la ciudad de México las cuales son: Gustavo I. Madero, Cuahutemoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Álvaro Obregón; algunas de las cuales han sido consideradas también como las más violentas de la capital.<sup>123</sup>

En México, los problemas asociados con el uso y abuso de drogas, como son las alteraciones de orden social y las repercusiones en salud y mortalidad, han hecho necesario conjuntar esfuerzos de diferentes instituciones involucradas directa o indirectamente con la fármaco-dependencia, con el propósito de crear sistemas de información que permitan conocer las tendencias del consumo.

El perfil de los usuarios y la introducción de nuevas drogas, así como su injerencia en la morbilidad, mortalidad y delincuencia hace posible establecer un diagnóstico que facilite la formulación de políticas y la toma de decisiones en materia de prevención y tratamiento.

Es conveniente mencionar que las sustancias psicoactivas que han sido consideradas como drogas ilícitas en las tres Encuestas Nacionales de Adicciones realizadas en el país son: la marihuana, la cocaína (y sus derivados), la heroína (y el opio), los alucinógenos, y los inhalables (disolventes volátiles que aún siendo de uso legal, se incluyen dentro del grupo de las drogas ilícitas), ya que son sustancias sumamente peligrosas para el ser humano.<sup>124</sup>

Asimismo, es importante señalar que la mayoría de personas que han desarrollado una dependencia a drogas ilegales, se inició con el consumo de alcohol y tabaco. Los resultados de la Encuesta Nacional también señalan, que el alcohol es la sustancia más utilizada en combinación con las drogas ilegales.

Cabe destacar la importancia que tiene el consumo de marihuana ya que es la principal droga consumida por la mayoría de la población y en ambos sexos. Su prevalencia de 4.70% equivale a más de dos millones de personas, con una distribución por sexo de 10.40% en hombres y sólo el 0.66% en mujeres.<sup>125</sup>

---

<sup>122</sup> <http://www.clarin.com/2002/07/30/i043701.htm>

<sup>123</sup> *Ibí d.*

<sup>124</sup> <http://www.camporenacimiento.com/adiccion/clasificacion.htm>

<sup>125</sup> *Ibí d.*

De acuerdo con encuestas de la Facultad de Psicología de la UNAM, dice que los hombres consumen un 12% más, mientras que un 0.87% son mujeres. Marcela Martínez, catedrática de la Facultad de Psicología de la UNAM, señaló que “el consumo de marihuana en nuestro país es de 4.70% el de inhalables 0.80%, el de cocaína 1.45% y otras drogas 7.27%, en donde Tijuana ocupa el primer lugar en consumo de drogas con un 14.7% y Ciudad Juárez con 9.20%”.<sup>126</sup>

A nivel nacional, el 1.3% de los estudiantes admitió haber consumido cualquier droga ilegal alguna vez en la vida y de los no estudiantes el 4.2%, siendo la escuela un factor protector. En el caso del tabaco, los hombres tienen un porcentaje de consumo del 42.9%, por lo que respecta a las mujeres un 16.3% lo fuman.<sup>127</sup>

Por otra parte, el consumo del alcohol en México en jóvenes es esporádico, pero excesivo. Alicia Argüelles Guasquet, Directora de Servicios a la Comunidad de la Fundación de Investigaciones Sociales A.C., señaló que “el número de alcohólicos en el país asciende al 4.5% de la población”.<sup>128</sup>

Con todos estos datos se observa que el fenómeno del narcotráfico es un grave problema en nuestro país en donde no solo las consumen hombres, sino también mujeres y la gran mayoría de los consumidores son adolescentes es decir, menores de edad.

Por esta problemática que enfrenta nuestro país, el gobierno debe juntar esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico con todas las instituciones encargadas de esa lucha y sobre todo las que se dedican al narcomenudeo ya que son ellos los encargados de la distribución de la droga a toda la población.

### **2.5.1. Investigaciones para detectar el fenómeno del tráfico de drogas en México**

Se crearon varios tipos de investigación para el fenómeno del narcotráfico los cuales son:

a) Investigación Epidemiológica:

Los estudios realizados dentro de la línea de Investigación Epidemiológica están dirigidos a analizar la forma y tendencias del uso de drogas entre usuarios de drogas.

Estos estudios epidemiológicos han mostrado “el aumento del consumo de cocaína y/o crack de 12.2% de los pacientes atendidos, así como de metanfetamina de 2.7% de uso.

---

<sup>126</sup> *Ibí d.*

<sup>127</sup> *Ibí d.*

<sup>128</sup> <http://www.iqb.es/diccio/e/es4.htm>

De igual modo, se ha registrado una tendencia a la disminución del consumo de solventes inhalables de un máximo de 61.8% registrado, de marihuana de un máximo de 73.2% y de depresores con utilidad médica de 26.3%. El uso de otras sustancias como la heroína y los alucinógenos, se mantiene relativamente estable con porcentajes cercanos al 5%” .<sup>129</sup>

#### b) Investigación Psicosocial:

Está investigación estudia el consumo de drogas a partir de la interacción del individuo, grupos sociales y contexto social. Persigue así , contribuir a la identificación y análisis de factores protectores y de riesgo del consumo de drogas, a través del estudio de correlatos psicosociales del uso de drogas en la población que es el objetivo de los programas preventivos.

Entre la población juvenil se han estudiado factores tales como: cohesión, adaptabilidad, disfuncionalidad familiar; ansiedad, depresión, estrés y estrategias de afrontamiento del mismo, habilidades para la interacción interpersonal, adherencia escolar, trastornos de conducta; uso del tiempo libre, redes sociales, percepción de riesgo y de la accesibilidad de sustancias.

#### c) Investigación Clínica:

Tiene como objeto el estudio del proceso de la enfermedad, daños, consecuencias, y su atención terapéutica. En este campo se ha estudiado al individuo y su familia con relación a la prevalencia de trastornos psiquiátricos por el uso de drogas, los efectos clínicos del uso de sustancias específicas o asociados al uso, abuso y dependencia, así como rasgos de personalidad y trastornos de ajuste.

#### d) Investigación Evaluativa:

Persigue evaluar la eficacia de los programas institucionales de atención.“Se han desarrollado diversos estudios para evaluar imagen de calidad, proceso, resultados e impacto de los servicios institucionales como la prevención, tratamiento del uso de drogas, con base en estudios prospectivos de tipo comparativo y métodos de evaluación integral (de proceso, calidad y resultados), con utilización de técnicas cuantitativas” .<sup>130</sup> Recientemente, la atención se ha puesto en la “Evaluación Formativa” de nuevos programas y alternativas de atención.

---

<sup>129</sup> <http://www.medfarbiol.com.mx/qed.html>

<sup>130</sup> *Ibí d.*



Dentro de la recopilación de información tenemos 2 métodos los cuales son:

I. Métodos Cuantitativos:

En este método se encuentran las encuestas de hogares y el monitoreo de tendencias del uso de drogas por medio de indicadores sociales y de salud, como son los datos sobre morbilidad y mortalidad, accidentes, violencia intra-familiar y otros delitos relacionados con el consumo de estas sustancias.

II. Métodos Cualitativos:

En este destacan las redes de información y las técnicas del informante clave o calificado, las etnográficas y los grupos focales. Dentro de este tipo de investigaciones entran las pruebas mejor conocidas como pruebas antidoping las cuales se dividen en cuatro y son:

Ø Prueba de orina:

Rapid Drug Screen: “Es un inmunoensayo de flujo lateral de un sólo paso para la detección simultánea de 1 a 9 sustancias de uso de drogas en orina (cada ensayo ocupa un canal separado). Las drogas a escoger son: marihuana, cocaína, opiáceos, anfetaminas, metanfetaminas, PCP (fenciclidina), benzodiazepinas, barbitúricos y metadona”.<sup>131</sup>

Ø Prueba por medio de saliva:

\*Oral screen: Es para detectar: marihuana, cocaína, opiáceos (heroína) y metanfetamina (éxtasis / tachas).

\*QED: Para la detección del uso del alcohol.<sup>132</sup>

\*Oralstat6: Las 6 drogas que detecta son: cocaína, morfina, anfetamina, metanfetamina, PCP y marihuana.<sup>133</sup>

Este tipo de investigaciones han dado buenos resultados para detectar diferentes sustancias.

---

<sup>131</sup> *Ibíd.*

<sup>132</sup> [http://www.craigmedical.com/QED\\_Alcohol\\_faq.htm](http://www.craigmedical.com/QED_Alcohol_faq.htm)

<sup>133</sup> [http://rapiddetect.com/q\\_e\\_d\\_alcohol\\_screens.html](http://rapiddetect.com/q_e_d_alcohol_screens.html)

## **2.6. Operaciones realizadas entre México y Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico**

En los años cuarenta el gobierno de México permitió un aumento en el cultivo de amapola para satisfacer los requerimientos de opiáceos (morfina) durante la Segunda Guerra Mundial, lo que hizo atractivo para los campesinos mexicanos sustituir sus cultivos que dejaban ganancias mínimas por un cultivo más rentable y con una demanda importante y creciente aún después de la Segunda Guerra Mundial.<sup>134</sup>

El fenómeno del narcotráfico comienza cuando la producción mexicana se dispara hacia fines de los sesenta por un aumento geométrico de la demanda en los Estados Unidos.

Sean cuales fueran las causas, lo cierto es que entre la década de los sesentas y setentas se dió un aumento significativo en el flujo de marihuana y heroína hacia los Estados Unidos y más aún, "se calculaba que México abastecía el 80% de las importaciones de ese país".<sup>135</sup>

Por ello, el aumento significativo en el flujo de marihuana y heroína hacia los Estados Unidos debido a la importancia creciente del consumo durante este periodo no sólo iba consolidando a este país como el mayor mercado de drogas sino que también perfilaba desde entonces a México como el principal proveedor del mismo.

### **2.6.1. Operación Intercepción (1969)**

El Presidente Richard Nixon en 1969 diseña y pone en práctica una estrategia unilateral para combatir el fenómeno del narcotráfico en sus fronteras con México, la "Operación Intercepción", cuyo propósito fue fiscalizar el ingreso de drogas a los Estados Unidos mediante revisiones exhaustivas de los vehículos procedentes del territorio mexicano que cruzaban la frontera norte para detectar y detener el flujo de drogas.

Así que no era difícil adivinar que generaría el descontento de México y toda una serie de fricciones entre ambos gobiernos, tal y como sucedió.

Esto representó un parteaguas en la relación bilateral sobre el tema del tráfico de drogas, como reflejo de un cambio en la situación interna en Estados Unidos, su gobierno decidió otorgar, por primera vez una marcada prioridad a este tema en sus relaciones con México.

Para algunos expertos como Jorge Chabat, "las relaciones entre México y los Estados Unidos, pese al aumento del flujo de drogas hacia los Estados Unidos a través de México se habían mantenido cordiales hasta finales de los sesentas cuando comienzan

---

<sup>134</sup> <http://www.iponet.es/casinada/19dgc2.htm>

<sup>135</sup> *Ibí d.*

a surgir fricciones crecientes sobre un nuevo tema entre ambos gobiernos, 'el de las drogas'".<sup>136</sup>

Así, la Operación Intercepción impuesta unilateralmente por el gobierno de Richard Nixon en la frontera con México marcó no sólo el fin de la 'relación especial', sino también la presencia de un nuevo tema en la agenda bilateral; 'el narcotráfico'.

Desde esta operación, el narcotráfico ha sido un tema permanente en la relación bilateral que ha enfrentado diferentes niveles de conflicto y cooperación.

Los constantes roces surgidos de la Operación Intercepción hicieron necesario que tanto los Estados Unidos como México hicieran patente su deseo de buscar que la cooperación sustituyera a la confrontación en los setentas ante los efectos negativos provocados por estos roces, entre ellos el decremento significativo del turismo.

### 2.6.2. Operación Cóndor (1969)

En 1969 la 'Operación Cóndor' movilizó alrededor de diez mil soldados en los mismos Estados productores donde se realizaron las campañas de décadas anteriores.

La producción bajó de inmediato, ningún gran jefe fue detenido. Los principales dirigentes y sus bandas se trasladaron a Jalisco, protegidos por la Dirección Federal de Seguridad, como se daría a conocer más tarde con el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena y el piloto mexicano Alfredo Zavala, en 1985.<sup>137</sup>

La Operación Cóndor arrojó resultados muy concretos y positivos en el aseguramiento de drogas procedentes de México que tenían como destino al mercado estadounidense. Así, los niveles de heroína y marihuana exportados con éxito hacia los Estados Unidos disminuyeron notablemente.

Por ejemplo, según fuentes oficiales estadounidenses la heroína mexicana redujo su participación en el mercado estadounidense de un 68% a un 25% entre 1974 y 1980. Mientras que el flujo de marihuana se redujo en una forma aún más pronunciada pasando su participación de un 75% a tan sólo el 5% durante el mismo periodo.<sup>138</sup>

No obstante, los resultados arrojados por la 'Operación Cóndor' tenían como trasfondo una situación que se ha modificado desde los ochentas: la concentración de una serie de elementos que desde cualquier óptica representaban una amenaza para el gobierno mexicano, y que habían que el fenómeno del narcotráfico tuviera una verdadera connotación de 'amenaza a la Seguridad Nacional'.

---

<sup>136</sup> [http://www.cide.edu/Investigador\\_Detalle.php?i=44](http://www.cide.edu/Investigador_Detalle.php?i=44)

<sup>137</sup> National Narcotics Intelligence Consumers Committee (NNICC). **Informes Anuales**. Washington, Drug Enforcement Agency, Us Department of Justice.

<sup>138</sup> *Ibí d.*

Entre esos elementos destacaron, según el escritor Richard Craig:

- Ø Cada vez más número de campesinos sustituyó sus cultivos tradicionales por drogas;
- Ø La creciente posesión de armas fue cada vez más sofisticadas y de alto poder por parte de estos campesinos y de los traficantes, de drogas, que rebasaban las capacidades de las mismas autoridades mexicanas;
- Ø EL consecuente aumento de la violencia derivado del repunte armamentista de campesinos y traficantes;
- Ø La inyección de las enormes ganancias producto del narcotráfico en las economías locales y más tarde regionales que dominaron a estas economías y a gran parte de las autoridades, generando corrupción y tolerancia; por último
- Ø El hecho de que la concentración de todos estos elementos se diera precisamente en áreas donde los movimientos guerrilleros habían sido tradicionalmente importantes.<sup>139</sup>

Cabe señalar que pese al éxito de esta campaña mexicana, la demanda de drogas en los Estados Unidos no disminuyó, por lo que el éxito de esta campaña se tradujo en el fracaso de las campañas antidrogas en otras latitudes que pasaron a satisfacer al mercado estadounidense.

En la Operación Cóndor es explicable el apoyo del gobierno ya que el problema de las drogas planteaba una amenaza al control del gobierno y del omnipresente Partido Revolucionario Institucional (PRI) sobre todo el territorio, desde Tijuana hasta Mérida.

Así, resultaba entendible y evidente que existiera clara disposición por parte del gobierno de México para combatir al narcotráfico ante el peligro inminente de que este desarrollara fuertes vínculos con fuerzas que operaban desde 'fuera del sistema' y particularmente las fuerzas tradicionalmente guerrilleras del sur del país.

### **2.6.3. Segunda Operación Cóndor (1985)**

A sólo diez días del incidente Camarena el gobierno estadounidense anuncia lo que se conoció como la 'Segunda Operación Intercepción'. Que contemplaba las mismas medidas que comprendía la operación diseñada en 1969, pero que tan sólo siete días después modificó la inspección exhaustiva de los vehículos que cruzaban la frontera por un cierre parcial de la misma, con el objetivo de detener el flujo de drogas hacia los Estados Unidos.

---

<sup>139</sup> <http://www.lacrisis.com.mx/narcos050105.htm>

## CAPI TULO III

### LA CERTIFICACIÓN EN MÉXICO

El hablar de certificación es todo un proceso ya que están involucrados tanto beneficios, perjuicios, gobiernos y la población en general son políticas no sólo para un nación sino para la mayoría de los países del mundo.

Por ello, se dice que es un proceso de manera unilateral y con políticas de desventaja para México por parte de Estados Unidos pero reconociendo que México tiene graves problemas de narcotráfico.

#### 3.1. Certificación

En Estados Unidos el término 'certificación' surgió por el convencimiento del Congreso de que el Ejecutivo no era suficientemente severo con los países productores y de tránsito de drogas.

El Congreso de Estados Unidos impuso al Ejecutivo el proceso anual de certificación en 1986, en momentos que atravesaba una epidemia de cocaína crack que había convertido el uso de drogas ilegales en una de las principales preocupaciones de la sociedad norteamericana.

La intención de los legisladores fue obtener la cooperación de otros países en el control de drogas y ejercitar un mayor rol de vigilancia sobre las iniciativas antidrogas del Ejecutivo.

El resultado de esta cooperación es la certificación por ello, el Presidente de Estados Unidos cada año envía informes detallados a Washington en los que ofrece una fotografía que explica el cuadro de colaboración proporcionada por México en contra del crimen organizado y en particular el narcotráfico.

El reporte de todos los años lo elabora el Departamento de Estado que es una exigencia del Acta de Asistencia Exterior. Esa Acta requiere que el 50% de cierto tipo de asistencia retenga al inicio de cada año fiscal a los principales países productores y/o de tránsito de drogas.<sup>141</sup> Los cuales deben estar pendientes de la determinación sobre la certificación que el Presidente de Estados Unidos presenta cada 1º de marzo de cada año.

El reporte del Departamento de Estado determina si un país ha cumplido con las metas y objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, el cual lo envía a la Casa Blanca, y en esa

---

<sup>141</sup> <http://www.terra.com.mx/Noticias/articulo/024542> - 33k

fecha el mandatario en turno la firma y la transmite al Congreso, informando de los países que serán sometidos al proceso de certificación.

Esta evaluación se le realiza a 130 países entre los más importantes figuran: "Afganistán, Bahamas, Bolivia, Brasil, Burma, Camboya, China, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, India, Jamaica, Laos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Tailandia, Venezuela y Vietnam".<sup>142</sup>

Esa evaluación se da en conjunto con un grueso documento denominado Reporte sobre la Estrategia Internacional de Control de Narcóticos o la llamada "Major List" de modo que se anuncia que países han cooperado plenamente con Estados Unidos y reciben la "certificación", cuáles no han cooperado y son "descertificados" y los que no han cooperado pero se les certifica por "Vital Interés Nacional" o la "Certificación Plena" que es la que recibe México.

- Ø Certificados : Países que han cooperado plenamente con Estados Unidos.
- Ø Descertificados: Países que no han cooperado con Estados Unidos y reciben sanciones económicas.
- Ø Certificación 

{	Vital Interés Nacional: Son países que no han cooperado pero de acuerdo a los intereses de Estados Unidos se les debe certificar.
{	Certificación Plena: Cuando un país no tiene mala nota y Ha cooperado en la lucha contra el narcotráfico, evitando así las sanciones económicas.

Una vez evaluado este proceso y que ya se tiene la resolución, la evaluación es entregada a los medios de comunicación y son ellos los encargados de indicar la hora del día a 1º de marzo del año en curso en que se publicaran.

En el año 1996 cuando México recién comenzaba a mostrar señales de recuperación tras el crack financiero de diciembre de 1994, Estados Unidos amenazó con una evaluación negativa en cuanto a la actuación del gobierno mexicano en el combate al narcotráfico aunque, no se hablaba de "descertificar" a México, la polémica era sobre si darle la "Certificación Plena" o una certificación por "Vital Interés Nacional".<sup>143</sup>

Finalmente, el Presidente William Clinton se decidió por una "Certificación Plena" Para México. Sin embargo, el reporte del Departamento de Estado de ese año, en su capítulo sobre México, era negativo.

---

<sup>142</sup> *Ibíd.*

<sup>143</sup> <http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato1.asp?articuloId=027691&paginaId=1>

El texto constaba de 10 páginas, más otras tres dedicadas al lavado de dinero, tema en que a muchos países sólo se les dedica un párrafo de pocas líneas.<sup>144</sup>

La mayoría de los países descertificados son Irán y Siria, con quienes la relación era nula o muy limitada después Burma y Afganistán que juntos producen casi el 90% del opio mundial.<sup>145</sup>

### **3.2. Antecedentes de la certificación en México**

El antecedente más importante de la certificación en México es el asesinato de Enrique Camarena Salazar un agente antinarcóticos de la DEA el cual fue asesinado por uno de los más importantes narcotraficantes “Caro Quintero” el cual era el líder del cartel de Guadalajara.

Con la muerte de este agente secreto Estados Unidos busca una manera de castigar o reprender al gobierno mexicano por su incompetencia en materia de narcotráfico y tiene origen el proceso de certificación.

#### **3.2.1. Caso Camarena como antecedente de la certificación en México**

Enrique Camarena Salazar alias el ‘kiki’ el era un agente secreto de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA). El fue comisionado como agente encubierto a Guadalajara en 1981. Su trabajo de Camarena era conocido en todos los Estados Unidos y América Latina. El infiltró bandas del tráfico de drogas y ayudó con éxito a terminar con muchas de ellas.

Por tal motivo, se mantuvo encubierto a pesar de que su nombre eran bien conocido. Uno de los carteles que él intentaba desintegrar se percataron que el era un agente secreto de la DEA. Por lo tanto, lo secuestraron y posteriormente, lo torturaron y apuñalaron hasta matarlo en 1985.<sup>146</sup>

Su cuerpo fue encontrado el 5 de marzo él pudo haber sido asesinado cerca de un mes antes según declararon los médicos forenses que examinaron su cuerpo los cuales creyeron que la fecha real de la muerte era más probable alrededor del 9 de febrero de ese mismo año.

Enrique Camarena recibió concesiones numerosas siendo parte de la DEA, y aún después de su muerte, como él posthumously que es la concesión del honor la más alta dada por la organización.

---

<sup>144</sup> *Ibíd.*

<sup>145</sup> *Ibíd.*

<sup>146</sup> [http://en.wikipedia.org/wiki/Enrique\\_Camarena](http://en.wikipedia.org/wiki/Enrique_Camarena)

En esos tiempos la duda principal era quien o quienes mandaron a matar a este agente de la DEA inmediatamente las autoridades de esa época dieron un nombre el de Caro Quintero el jefe del segundo cártel más importante en ese tiempo en México.

El Presidente de Estados Unidos James Carter en 1985 le propuso a México una iniciativa que consistía en un reconocimiento a nivel internacional en la lucha contra el narcotráfico. Sin pensar que ese reconocimiento duraría hasta nuestros días convirtiéndose así a lo que hoy llamamos 'certificación'.

Estados Unidos propuso una lucha contra las drogas por tal motivo, mandó a Enrique Camarena Salazar, su principal objetivo era terminar con el cártel más poderoso en ese momento, el cártel de Guadalajara.

La presencia de Camarena puso al descubierto la existencia de un gran número de bandas de traficantes, lo que orillo al gobierno Mexicano a aceptar por primera vez la presencia del Narcotráfico en México cosa que ningún gobierno anterior había querido aceptar.

Camarena estaba consiente que en Guadalajara se encontraba uno de los narcotraficante más poderosos e importantes del país 'Caro Quintero'.<sup>147</sup>

En 1985 Camarena y Caro Quintero sostuvieron una entrevista en Guadalajara tratando de limar las asperezas ya que Camarena le había detenido en ciertas ocasiones varios cargamentos de droga, en esa entrevista no se llegó a nada ya que según fuentes de información Caro Quintero quiso comprar el silencio de Camarena. Por tal motivo, Camarena puso al tanto al departamento de Estado en los Estados Unidos e hizo conocimiento de eso.

A partir de ese momento empieza a intervenir con más frecuencia Estados Unidos en México y empieza por presionar al gobierno Mexicano para que solucione el problema, el Presidente mexicano no acepta las presiones y es cuando Estados Unidos manda represalias contra nuestro país las más importantes son:

- Ø Tuvo lugar una de las más grandes devaluaciones en México;
- Ø Por lo tanto, se dió el aumento del precio del dólar; y
- Ø Obligó al gobierno Mexicano a bajar el precio de los barriles de petróleo.<sup>148</sup>

Después de esos acontecimientos por primera vez el Presidente de México Miguel de la Madrid Hurtado habla y acepta la presencia de Narcotráfico en nuestro país a nivel internacional frente a los medios de comunicación.

---

<sup>147</sup> *Ibíd.*

<sup>148</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/059101/pagina1.htm>



En ese mismo año Camarena detiene a Caro Quintero pero lo entrega a la policía mexicana para que sea juzgado bajo nuestras leyes. La mayoría de los investigadores suman a ese hecho el motivo por el cual Caro Quintero mandó asesinar a Camarena en 1985.

El gobierno de Estados Unidos persiguió una investigación muy larga del asesinato de Camarena debido a la dificultad de extraditar a ciudadanos mexicanos, el FBI fue hasta tener un sospechoso, Humberto Álvarez Machain secuestrado y arrestado en los Estados Unidos.

A pesar de protestas vigorosas del gobierno mexicano, Álvarez fue juzgado en la corte de distrito de Estados Unidos en Los Ángeles el ensayo dió lugar a una absolución.

### **3.3. Papel que juegan los organismos y las dependencias en el combate al narcotráfico**

Las instituciones y dependencias son una base importante en la lucha contra el narcotráfico, los cuales siempre han actuado de manera conjunta y se han integrado de una manera sistematizada y especializada, con el fin de agrupar en los mismos elementos capacitados, con un amplio conocimiento en acciones de detección, información, análisis y coacción que sirvan de respaldo a todas y cada una de las medidas implementadas en las políticas antidrogas norteamericanas.

Desde su formación cada una de estas instituciones son dotadas de grandes apoyos económicos y son respaldadas según sea el caso bajo la rubrica estadounidense o mexicana, contando con el apoyo condicionante e incondicional de cada uno de los gobiernos vistos como puntos rojos en materia de narcotráfico.

Las instituciones han realizado su labor cumpliendo cada una de sus misiones. Sin embargo, se han visto opacadas por acciones que les han restado credibilidad y causado pugnas de poder a nivel interno, haciendo día con día su labor más difícil y carente de resultados.

En un principio estas dependencias y organizaciones fueron creadas o adecuadas para combatir al narcotráfico, sin embargo no quedaron exentas de inmiscuirse en la naturaleza humana que rige las relaciones, por el gran impacto y los intereses de poder que se mueven dentro y alrededor del mismo, haciendo tentadora la oferta de aliarse al narcotráfico en lugar de enfrentarse a él.

Como consecuencia ha surgido la necesidad de reformar cada una de las instituciones encaminadas a combatir el tráfico de drogas a fin de evitar la corrupción dentro de las mismas. De lo contrario se prevé un gran desorden en la Comunidad Internacional y una ruptura en la cooperación México-Estados Unidos.

### 3.3.1. Instituciones mexicanas que intervienen en la lucha contra el narcotráfico

México a lo largo de su historia ha mostrado gran interés por combatir eficazmente el narcotráfico, debido en gran medida a las presiones ejercidas por el gobierno de Estado Unidos pero a la vez por el bienestar de su población por ello, creó instituciones en la lucha contra el narcotráfico que a continuación se mencionan.

Procuraduría General de la República (PGR)

La investigación y persecución de los delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de acuerdo al Sistema Jurídico Mexicano, corresponde a la Procuraduría General de la República (PGR), según lo establecen los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>149</sup>

Esta institución tiene como objetivo principal:

- Ø Desintegrar a las organizaciones de narcotraficantes ya que por medio de estas se distribuye o se entrega la droga.

Las instituciones que colaboran con la PGR son:

- Ø La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- Ø La Secretaría de Marina (SEMAR);
- Ø La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE);
- Ø La Secretaría de Gobernación (SEGOB);
- Ø La Secretaría de Salud (SS); y
- Ø La Secretaría de Educación Pública (SEP).<sup>150</sup>

Entre sus acciones más importantes destacan:

- Ø Erradicación de cultivos ilícitos

El territorio de México y Estado Unidos se ven afectados por el cultivo ilícito de drogas. En los últimos años la colaboración en esta materia ha tenido un impulso significativo, particularmente en el campo del intercambio técnico y el desarrollo de proyectos de investigación científica aplicada al control de cultivos ilícitos.

México es líder mundial en la erradicación de cultivos ilícitos (amapola y marihuana). Como resultado de la concertación de esfuerzos entre la PGR, la SEDENA y la SEMAR durante el primer semestre de 2000 se logró la erradicación de 9,700 hectáreas de marihuana y 8,200 hectáreas de amapola.<sup>151</sup>

---

<sup>149</sup> <http://www.pgr.gob.mx/conmem/rejur90.htm>

<sup>150</sup> Diario Oficial del 8 de enero de 2001.

<sup>151</sup> <http://www.pgr.gob.mx/conmem/rejur90.htm>

Asimismo, un promedio diario de 25,000 efectivos de la SEDENA y 2,625 de la SEMAR participaron en los programas de erradicación.<sup>152</sup>

En el marco del Operativo Libélula (es durante la temporada de siembra y cosecha de la flor de amapola) y de la Directiva Azteca, la PGR y SEDENA intensificaron las acciones de reconocimiento, localización y erradicación de plantas.

Se han fortalecido las capacidades constitucionales mediante la incorporación de un mayor número de elementos para labores de erradicación y la adquisición de equipo.

La erradicación de la marihuana en Estados Unidos es llevada a cabo principalmente a nivel estatal y local. En el ámbito federal, la Agencia Antidrogas (Drug Enforcement Agency DEA) es la agencia encargada del programa Domestic Cannabis Eradication/Supresión Program. Dicho programa se ofrece como un subsidio para los esfuerzos estatales y locales en erradicación de marihuana.

#### Ø Combates a organizaciones delictivas

Las agencias encargadas de la Procuración de Justicia son la DEA, la Oficina de Investigación Federal (Federal Bureau of Investigation FBI), el Servicio de Aduanas, el Departamento de Justicia, la PGR y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS) que en ambos países se han establecido mecanismos concretos de colaboración para el desarrollo e intercambio de inteligencia, el desarrollo de investigaciones en forma coordinada, la desarticulación de organizaciones y arresto de sus miembros y la colaboración para la formulación casos penales.<sup>153</sup>

#### Ø Operación Milenio

En esta operación la PGR colaboró con la agencia norteamericana DEA y la policía nacional de Colombia en una investigación conjunta la cual es una de las más grandes redes al narcotráfico en Estado Unidos, Ecuador, Colombia y México.

En el campo de la política antidrogas se observan tres razones históricas básicas para implantarla con el sello de la visión estadounidense:

1. El autoconvencimiento o conversión a los dogmas de la ' guerra antidrogas' ;
2. La llamada ' asimetría de poder' en los círculos diplomáticos;
3. Una combinación de las anteriores.<sup>154</sup>

---

<sup>152</sup> *Ibí d.*

<sup>153</sup> Barajas Abel. "Combatirán narcotráfico PGR y FBI". **Reforma**. Diario, lunes 9 de marzo de 2001, México, p.12.

<sup>154</sup> *Ibí d.* p.12.

La estrategia diseñada en Washington parece combinar dos escenarios posibles para México: el colombiano y el ruso.

### **3.3.2. Organismos y dependencias norteamericanas que intervienen en la lucha contra el narcotráfico**

#### **1. Agencia Antidrogas (Drug Enforcement Agency DEA)**

En 1973 se fundó la Agencia Antidrogas (Drug Enforcement Agency DEA) durante el periodo del Presidente Richard Nixon cuya principal misión es:

- ∅ Detener aquellas organizaciones involucradas en la producción, distribución, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas sobre todo en su destino hacia Estados Unidos.

Esta organización depende directamente del Ministerio de Justicia y está dirigida por Meter B. Bensiger.

La DEA no puede ser comparada con una fuerza policial; su organización y sus métodos han sido copiados de los del Servicio Secreto y son muchos los agentes de la CIA (la cual es una agencia permanente de información) con gran experiencia.

La DEA actúa en todo el mundo y coopera con muchos departamentos de la policía antinarcóticos de un gran número de naciones aunque, por su alineación política y militar podría decirse que la sede principal de la DEA es la Casa Blanca en Washington pero la agencia antinarcóticos tiene su mayor base de operaciones en el Paso, Texas, en donde está instalada el arma más poderosa de esa organización, una base de datos denominada National Narcotics Intelligence System NNIS, la cual tiene información muy completa sobre el tráfico de drogas, armas, inmigración ilegal y movimientos financieros dentro y fuera de Estados Unidos.<sup>155</sup>

La DEA está involucrada activamente en las gestiones de educación y prevención del consumo de drogas dirigidas a reducir la demanda de estupefacientes en ese país.

Estas gestiones se coordinan por medio del programa de Reducción de la Demanda de la DEA, el cual fue creado oficialmente en 1986 y es operado principalmente por agentes especiales de esa organización, a quienes se conoce como Coordinadores de Reducción de Demanda (CRD), ubicados en cada una de las 22 divisiones del campo de la agencia.<sup>156</sup>

---

<sup>155</sup> Hans George Behr. **La droga potencia mundial, el negocio con el vicio**. Ed. Planeta, Barcelona España, 1981, p.224.

<sup>156</sup> *Ibid.* p.224.

La Sección de Reducción de la Demanda en la sede de la DEA, designa las áreas de prioridad nacional en las cuales concentra las actividades de educación y de prevención del consumo de drogas, mismas que son:

- Ø Educación contra la legalización;
- Ø Adiestramiento policial;
- Ø Programas juveniles;
- Ø Drogas en el lugar de trabajo; y
- Ø Conciencia de drogas en los deportes.

La DEA tiene 39 agencias que operan oficialmente en México y todas cuentan con inmunidad diplomática, pero carecen de licencia para portar armas.

De acuerdo con algunos informes, el gobierno de México aceptó que 21 agentes de la DEA, ingresaran en forma temporal a territorio nacional para hacer investigaciones sobre narcotraficantes en zonas de la frontera y en las ciudades de Tijuana, Laredo, Ciudad Juárez y Matamoros. Asimismo, en esas ciudades se incorporaron entre tres y cuatro agentes de la DEA. En correspondencia, 60 policías mexicanos operan en territorio estadounidense.<sup>157</sup>

## **2. Oficina de Investigación Federal (Federal Bureau of Investigation FBI)**

La oficina de Investigación Federal, mejor conocida en inglés por Federal Bureau of Investigation (FBI), fue fundada en 1908 por el General Charles J. Bonaparte, quien designó una fuerza innovada de agentes especiales para construir una agencia investigadora bajo las ordenes del Ministro de Justicia de los Estados Unidos.

La misión del FBI es:

- Ø Mantener la ley, con base en la investigación de violaciones del Derecho Penal Federal para proteger a los Estados Unidos contra actividades de inteligencia no nativa y terrorista; para proporcionar ayuda a los aplacadores de la ley en el ámbito federal, estatal, local y a las agencias internacionales; y para realizar estas responsabilidades de una manera que corresponda a las necesidades del público y sea fiel a la constitución de Estados Unidos.

Las oficinas del FBI se encuentran en la ciudad de Washington y su organización comprende jefaturas que comprenden nueve divisiones y de cuatro oficinas, mantiene 56 oficinas de campo, aproximadamente 400 agencias recientes, 4 instalaciones del campo especializado y 32 oficinas o postes no nativos del enlace conocidos como fijaciones legales.<sup>158</sup>

---

<sup>157</sup> <http://www.nodo50.org/cjcvalladolid/drogas29.html>

<sup>158</sup> *Ibí d.*

Cuenta con unos 11,400 agentes especiales y 16,300 empleados que realizan funciones técnicas y administrativas, así como con un presupuesto anual de 2,800 millones de dólares.<sup>159</sup>

Las responsabilidades conferidas por la ley al FBI son:

- Ø Contra terrorismo;
- Ø Crímenes financieros;
- Ø Contra inteligencia no nativa;
- Ø Crimen organizado de drogas;
- Ø Crímenes violentos y delincuentes importantes;
- Ø Los derechos civiles; y
- Ø Materias del aspirante.

El FBI proporciona información al Centro Nacional de la Inteligencia de la Droga (DIC), ubicado en Pensilvania. El DCI recoge y consolida los informes de los servicios de la inteligencia en la base de datos droga-drug-trafficking, desarrollada en acatamiento a la Ley Federal y otras disposiciones oficiales. El recurso es supervisado por el Ministro de Justicia.

Actividades del FBI:

El FBI tiene actualmente archivados más de 173 millones de tipos de huellas dactilares, la mayor colección del mundo. Por ello, el FBI es capaz de funcionar como agencia nacional de datos de identificación criminal y elementos identificativos de personas desaparecidas, así como para otros usos civiles.

A través de un servicio llamado Intercambio Internacional de Huellas Dactilares patrocinado por el FBI desde 1932, la organización intercambia datos identificativos con agencias legales de más de 80 países y con las posesiones estadounidenses fuera de sus límites continentales.<sup>160</sup>

El laboratorio del FBI emplea especialistas expertos en muchas ramas de la ciencia y en métodos de descubrimiento científico del crimen. Examinan y analizan muestras de pruebas presentadas por los agentes del FBI y por las agencias legales locales. La Academia Nacional prepara instructores de policía y administradores seleccionados de las agencias legales en Estados Unidos, de sus posesiones territoriales y de algunos países extranjeros.

El Boletín de Informes Criminales que se publica cada año por el FBI, sirve como distribuidora nacional de estadísticas del crimen. El Boletín también tiene información de personas detenidas. El Centro Nacional de Información Criminal, un índice informatizado de datos sobre el crimen y criminales, está diseñado para complementar

---

<sup>159</sup> *Ibid.*

<sup>160</sup> *Ibid.*

los sistemas electrónicos metropolitanos estatales y posibilita disponer en pocos segundos de los datos necesarios para la efectividad de la aplicación de la ley.

### **3. Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency CIA)**

La Agencia Central de Inteligencia o en inglés Central Intelligence Agency (CIA) o la Agencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente de Estados Unidos, creada en 1947 junto con el Consejo de Seguridad Nacional.

La CIA es la primera agencia permanente de información responsable de mantener al Gobierno al día de las acciones extranjeras que afecten a los intereses del Estado. Fue establecida por la Ley de Seguridad Nacional de 1947. El Presidente con la aprobación del Senado, es quien nombra al Director y al Vicedirector de la agencia.

En un principio, la misión de la CIA consistía sobre todo en recabar información, pero después de la Segunda Guerra Mundial y la creación de regímenes comunistas en Europa del Este y China continental, el Consejo de Seguridad Nacional ordenó que la Agencia tomara parte en operaciones económicas, paramilitares y políticas de manera encubierta. La participación de Estados Unidos en la Guerra de Corea (1950-1953) impuso a la CIA una serie de requisitos adicionales para apoyar a las fuerzas de combate.

El periodo comprendido entre 1953 y 1961 representa el momento álgido de las actividades que la CIA llevó a cabo durante la Guerra Fría, con la realización de numerosas operaciones de acción política, propaganda, información del extranjero y contraespionaje. A finales de 1961 fue reorganizada para hacer mayor hincapié en la ciencia, la tecnología y la gestión interna.

La Agencia participó de forma activa en la guerra de Vietnam. En 1963 se estableció una Oficina de Evaluación de los Programas Nacionales de Información para coordinar las actividades municipales, que fue sustituida en 1972 por un Departamento de Información Municipal.<sup>161</sup>

Entre sus funciones están:

- Ø Reunir evaluar y difundir información política, militar, económica y de cualquier otro tipo originada en el extranjero con el propósito de salvaguardar la Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

El trabajo lo realiza a través de:

- a) Integridad personal y de la organización;
- b) Trabajo en equipo por medio de la agencia y de la Comunidad de Inteligencia;

---

<sup>161</sup> Concepción Yolanda Estrada Rubio. op. cit. pp.117-127.

- c) Participación total de la fuerza de trabajo, innovando y teniendo riesgos para conseguir el trabajo asignado;
- d) Adaptarse al ambiente de un mundo cambiante y a las necesidades de desarrollo de sus superiores; Validar sus responsabilidades para hacer efectivas sus acciones.<sup>162</sup>

#### Actividades:

Las actividades de la CIA son heteróclitas y variadas. La recogida clandestina de información que no puede ser obtenida por ningún medio público requiere la contratación de agentes que puedan recabar la información necesaria sin que sean descubiertos.

Informes procedentes de todas las fuentes posibles son revisados por analistas que, a su vez, elaboran estudios que van desde informes básicos hasta estimaciones sobre futuros proyectos. La información considerada de primordial importancia queda recogida de forma detallada en boletines diarios, semanales o mensuales.

Asimismo, se presentan de forma periódica estudios relativos a Estados concretos, considerados de vital interés bajo forma de estimaciones informativas. La CIA es además responsable de las actividades de contraespionaje.

Las operaciones políticas encubiertas abarcan desde la subvención de partidos, grupos de presión o políticos extranjeros considerados favorables, hasta la ayuda para combatir la subversión. Las operaciones paramilitares proporcionan a algunas fuerzas en el exilio formación y equipamiento.

#### **4. Grupo plenario sobre procuración de Justicia.**

Actualmente, ya no existe. Pero fue el más importante después del Grupo de Contacto de Alto Nivel (GCAN). Conformado por Procuradores Generales de ambos países.

Sus objetivos :

- Ø Delinear las estrategias básicas para facilitar el intercambio de información y cooperación jurídica antidrogas entre México y EE.UU.<sup>163</sup>

#### **5. Grupos bilaterales fronterizos**

Cooperación para combatir el narcotráfico entre la PGR, la DEA, el FBI y el servicio de aduanas de EE.UU.

---

<sup>162</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/024542/>

<sup>163</sup> Ravelo Ricardo".El narcotráfico, invencible". **Proceso**. México, No. 1228, lunes 14 de mayo de 2000, p.24.



Objetivo:

- Ø Investigar y obtener toda la información relacionada con los integrantes, el modo de operar y las rutas de los grandes cárteles de la droga que operan en México.<sup>164</sup>

---

<sup>164</sup> Urrutia Alonso y Aranda Jesús".La seguridad nacional, sinónimo de guerra sucia y espionaje durante los gobiernos priístas". **La Jornada**. Diario, lunes 2 de abril de 2001, México, p.12.

## CAPI TULO IV

### ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LA CERTIFICACIÓN EN MÉXICO

Al hablar del proceso de certificación no sólo es conocer que es, sino también hay que conocer que beneficios o perjuicios a tenido para México y que se espera del proceso de certificación. Ya que geográficamente somos vecinos de una de las principales potencias, esto es para nuestro país una ventaja y a la vez una desventaja porque lo que le afecte a ellos nos afecta a nosotros y de las misma manera a ellos.

Por esa razón nuestro vecino del norte desarrolla medidas de protección nacional como “la certificación” que es una medida contra el narcotráfico pero de manera unilateral. Por ello, en este tema el papel que juega el Presidente es fundamental ya que es él quien negocia el proceso de certificación y además impone cambios y acciones en la lucha contra el narcotráfico.

#### 4.1. La Certificación

El proceso de certificación es una evaluación anual del Presidente de los Estados Unidos al Congreso sobre la cooperación de los principales países productores y de tránsito de drogas que se estableció en 1986.

El Presidente debe certificar que cada uno de estos países productores y de tránsito que hayan cooperado plenamente con los Estados Unidos, o tomado medidas adecuadas por su propia cuenta para alcanzar las metas y objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Existe la Ley de Ayuda Exterior (Foreing Assintance Act por sus siglas en inglés FAA) la cual fue enmendada en la Sección 490 la cual dice que requiere que el Presidente prepare una lista de los principales países productores y de tránsito de drogas ilícitas, la cual es llamada la lista de los ‘ Principales’ o la ‘ Major list’ y retenga la mitad de la mayor parte de la ayuda exterior que el gobierno estadounidense les presta, hasta que el Presidente determine si cada país debe ser ‘ certificado’ ante el Congreso.<sup>165</sup>

Un país que es un principal productor de drogas se define como aquel en el que:

- Ø Se cultivan o cosechan ilícitamente 1,000 hectáreas o más de amapola durante un año;

---

<sup>165</sup> [http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS\\_certDrogas.htm](http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_certDrogas.htm)

- Ø Se cultivan o cosechan ilícitamente 1,000 hectáreas o más de coca durante un año;
- Ø Se cultivan o cosechan ilícitamente 5,000 hectáreas o más de cannabis durante un año, a menos que el Presidente determine que tal producción ilícita de cannabis no afecta significativamente a los Estados Unidos.<sup>166</sup>

Un país que es principal en el tránsito de drogas se define como:

- Ø Una fuente directa de narcóticos ilícitos o drogas psicotrópicas u otras sustancias controladas que afecta significativamente a los Estados Unidos; o
- Ø Un país a través del cual se transportan tales drogas o sustancias.

Una vez terminada la lista el Presidente de los Estados Unidos da a conocer la lista de los ' Principales' , esto sucede cada año en donde el Presidente lo aprueba y envía al Congreso, entre los países más importantes son incluyendo territorios: Afganistán, Bahamas, Bolivia, Brasil, Burma, Camboya, China, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Hong Kong, la India, Jamaica, Laos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Taiwán, Tailandia, Venezuela y Vietnam.<sup>167</sup>

La ley FAA dispone que el Presidente revise los esfuerzos antinarcóticos realizados por aquellos países en la lista de los ' Principales' , a fin de determinar y transmitir al Congreso las decisiones para la certificación.

La ley le concede al Presidente tres opciones en su determinación de certificación para cada uno de los países en la lista de ' Principales' : ' Certificarlos plenamente' , ' Denegar la certificación' , o conceder una certificación basada en ' Vital Interés Nacional' .

Para otorgar la certificación plena, el Presidente considera hasta qué punto cada uno de estos países ha:

- Ø Cumplido con las metas y los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas, incluyendo acciones en asuntos tales como: el cultivo ilícito, la producción, la distribución, la venta, el transporte, el financiamiento, el lavado de dinero, la incautación de bienes, la extradición, la asistencia legal mutua, la aplicación de la ley, la cooperación en el tránsito, el control de los químicos precursores y la reducción de la demanda.
- Ø Alcanzado las metas descritas en un acuerdo bilateral de narcóticos con los Estados Unidos, o en un acuerdo multilateral; y
- Ø Realizado medidas legales y de aplicación de la ley para prevenir y castigar la corrupción pública especialmente de altos funcionarios del gobierno que facilite

---

<sup>166</sup> *Ibid.*

<sup>167</sup> *Ibid.*

la producción, el procesamiento, o el embarque de narcóticos, drogas psicotrópicas y otras sustancias controladas, o que desaliente la investigación o acciones judiciales contra tales actos.<sup>168</sup>

#### **4.1.1. El Proceso de Certificación**

La Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés International Narcotics and Application the Law) del Departamento de Estado inicia el proceso en el otoño, cuando propone una lista de los “Principales” países productores y de tránsito de drogas.

La lista se basa en el Informe de Estrategias de Control Internacional de Narcóticos (INCSR por siglas en inglés International Narcotics Control Strategy Report) elaborado por la INL y de otras fuentes del gobierno de Estados Unidos.

La Secretaría de Estado le transmite al Presidente la lista propuesta, quien toma las decisiones finales al respecto.

La Casa Blanca le transmite entonces la lista de los ‘Principales’ a los Presidentes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes y de las respectivas Comisiones de Asignaciones.

Entre diciembre y mediados de febrero, el Secretario de Estado adjunto a cargo de la INL coordina el proceso de toma de decisiones entre las diversas agencias pertinentes para recomendar si se debe certificar completamente a los países con base a su desempeño en contra de las drogas; si se les debe negar la certificación; o si se otorga una certificación por motivos de ‘Vital Interés Nacional’.

Estas recomendaciones se le presentan entonces a la Secretaría de Estado para su consideración. A mediados de febrero, la Secretaría le envía sus recomendaciones al Presidente. El Presidente toma las determinaciones finales en un memorando a la Secretaría de Estado, quien le notifica al Congreso a más tardar el 1º de marzo.

Pero el Congreso puede rechazar las certificaciones del Presidente mediante una resolución conjunta de desaprobación la cual tiene que emitir dentro de un plazo de 30 días calendario, de no ser así las decisiones del Presidente tienen validez.

---

<sup>168</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/nota/20010301/116293.htm>

#### 4.1.2. ¿Presión o cooperación por parte de Estados Unidos?

¿Que pasa con una descertificación?

La descertificación parece la versión moderna de una vieja práctica: el ‘reconocimiento’ que en los años veinte otorgaba Estados Unidos a los gobiernos (tocó al país, en los tiempos de Álvaro Obregón, sufrir sus impactos).

Una decisión de tal naturaleza implica, entre otros efectos, la negación de créditos de organismos bancarios internacionales, sanciones comerciales y, como reacciones lógicas de los agentes internacionales especulativos, salida de capitales, especulación cambiaria negativa para invertir en el país.

Si a un país se le certifica, se autoriza toda la ayuda que había sido retenida. Si el Presidente le niega la certificación a un país, se suspenden totalmente las ayudas económicas. Por lo tanto, se dan diferentes sanciones para esos países como:

- Ø Todas las ventas o financiamientos de conformidad con la Ley de Control de Exportación de Armas se suspende;
- Ø Se elimina la ayuda no alimentaria de conformidad con la Ley Pública 480;
- Ø También la mayor parte de la ayuda de conformidad con la FAA, con excepción de tipos específicos de ayuda humanitaria y antinarcótica;
- Ø Se producen demoras en términos económicos, luego el distanciamiento hasta que se crea un clima de hostilidad;
- Ø Se elimina la totalidad de la ayuda que presta Estados Unidos, lo que significa el fin de préstamos con el Export-Import Bank y de seguros de riesgo;
- Ø Estados Unidos ejerce presión sobre otros países para negarle la ayuda económica a un país descertificado;
- Ø Niega trato preferencial arancelario a las exportaciones procedentes de ese país a Estados Unidos;
- Ø Incrementa los aranceles para importaciones de cualquier producto de ese país hasta en un 50%;
- Ø Restringe el tráfico aéreo entre Estados Unidos y el país descertificado;<sup>169</sup>
- Ø Se le priva de otorgamiento de visas de Estados Unidos;

---

<sup>169</sup> <http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato1.asp?articuloid=027691&paginaid=2>

Ø El Secretario del Tesoro estadounidense imparte instrucciones a los representantes de Estados Unidos ante todos los bancos multilaterales, para que voten en contra de los préstamos de 6 Bancos Multilaterales los cuales son:

- I. El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo;
- II. La Asociación Internacional de Desarrollo;
- III. El Banco Interamericano de Desarrollo;
- IV. El Banco Asiático de Desarrollo;
- V. El Banco Africano de Desarrollo; y
- VI. El Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo.<sup>170</sup>

Ø El Presidente tiene también, durante todo el año, la facultad discrecional de imponer sanciones comerciales y otras sanciones económicas, de conformidad con la sección 802 de la Ley Comercial de Control de Narcóticos a través de normas parecidas pero no idénticas a las de la certificación.

Si un país no ha cumplido con las normas de una Certificación Plena, el Presidente puede, no obstante, certificarlo, si determina que los Vitales Intereses Nacionales de Estados Unidos requieren que no se retenga la ayuda y que Estados Unidos no tenga que votar contra los préstamos a ese país de Bancos Multilaterales de Desarrollo. Cuando un país recibe una certificación basada en Vitales Intereses Nacionales, la ayuda se provee de igual manera que si se le hubiera dado una Certificación Plena.

#### **4.1.3. Análisis y perspectivas de la Certificación (1994-2006)**

México es uno de los principales productores de drogas pero no es el mayor de las mismas cabe destacar que existen países que producen el triple de lo que México hace.

A pesar de eso Estados Unidos lo obliga a cumplir con el proceso de certificación ya que es una medida injusta para nuestro país porque para México, es un convenio de cooperación en la lucha contra las drogas y recordemos que para nosotros el término tratado o convenio es lo mismo y Estados Unidos lo ha adoptado como una ley federal es decir que es irrevocable y sólo se puede quitar con ley.

Es aquí donde se demuestra la teoría del Realismo Político, debido a que los realistas creen que las relaciones internacionales están influidas sobre todo por el poder militar y la seguridad internacional. Consideran que la fuerza militar es la característica más importante de cualquier Estado.

---

<sup>170</sup> [http://www.shcp.gob.mx/publica/bolan/ban30\\_98.html#siete](http://www.shcp.gob.mx/publica/bolan/ban30_98.html#siete)

Otras características, como la riqueza, la población o los principios morales, son fundamentales, sólo porque inciden de modo directo en la fortaleza militar. Valoran el comercio internacional como una fuente potencial de poder, porque las naciones pueden acumular riqueza controlándolo.

Creen que el 'poder relativo' de una nación comparado con el de otras es más importante que el bienestar de sus ciudadanos. En un mundo donde la posibilidad de una guerra está siempre presente, 'ganar está por encima de todo'.

La teoría realista define al interés en términos de poder y enfatizar el equilibrio del poder como su norma general para hacer política y para comprender la estructura del sistema internacional.

Con esta teoría demostramos la presión del más fuerte sobre el débil, por ello la certificación para Estados Unidos es de carácter obligatorio y es una medida unilateral que obliga a más de 130 países a colaborar en su lucha contra las drogas.<sup>171</sup> Se dice que es una medida unilateral ya que ha México le ha hecho una serie de exigencias más que a ningún otro país.

Esa ley, Estados Unidos la tiene vigente desde hace una década, en donde el gobierno norteamericano certifica la cooperación de 130 naciones productoras y de tránsito de estupefacientes, en la lucha contra el tráfico de drogas.

Este proceso que para México es incómodo, insolente e intervencionista se agravó a raíz de varios acontecimientos:

- a) La detención del responsable de la lucha antinarcóticos en México, acusado de complicidad con uno de los más connotados jefes del narcotráfico;
- b) Las acusaciones publicadas en un diario norteamericano en torno al supuesto involucramiento de figuras del poder público con el narcotráfico.

Con todo ello podemos observar la presión por parte de Estados Unidos por imponer la certificación siendo que un principio se decía que la certificación sólo se aplicaba a países con fuerte deficiencia en infraestructura y capacidad industrial instalada de forma que a mayor penalización, el fenómeno del narcotráfico persista y aún más, se engrandezca ahora sabemos que la certificación se aplica a todos los países.

No obstante, varios actores políticos del país vecino dejan caer su cargo de exigencias para poder otorgarle a México la certificación como son:

- Ø Inmunidades diplomáticas a los agentes de la DEA en nuestro país;
- Ø Permiso para portar armas;

---

<sup>171</sup> [http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS\\_certDrogas.htm](http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_certDrogas.htm)

- Ø Extradiciones de fast track (es la vía rápida de extradición)<sup>172</sup> de capos a Estados Unidos;
- Ø Medidas más profundas en materia de lavado de dinero;
- Ø La aceptación de México a integrarse a la fuerza multinacional que propone Washington para combatir el narcotráfico;<sup>173</sup>
- Ø Se promulgan reformas legales para combatir el tráfico de drogas, el crimen organizado;
- Ø Se forman unidades especiales de investigación para perseguir y castigar la corrupción; y
- Ø Aprobó una amplia ley del control de químicos.<sup>174</sup>

Por todas esas cosas se muestra una gran inconformidad por la certificación y más aún cuando la reprimenda o el castigo viene del exterior y que obligue a una nación a suscribir compromisos más allá de las leyes de la República o de la dignidad.

No sólo es una violación a la dignidad sino también hay que tomar en cuenta los esfuerzos de los países productores de América Latina los cuales han sido muy grandes o extraordinarios, si se toman en cuenta sus recursos presupuestales, humanos y las necesidades sociales que están obligados a atender.

Los gobiernos están olvidando que existen otras prioridades como: educación, salud, medio ambiente, vivienda; que han sido afectadas para poder destinar enormes recursos al combate de la producción de enervantes.

No olvidando los costos en vidas de soldados, agentes del ministerio público y agentes antinarcóticos que han sido muy altos.

Pero poco se ha logrado ante el gran incremento en el consumo norteamericano lo cual hace del fenómeno del narcotráfico algo interminable.

Los grandes avances sustanciales en el combate a la producción y el traslado de drogas en los países latinoamericanos, sirven de muy poco si se mantiene la voracidad en el consumo: otros países, otras regiones del mundo llegan en reemplazo para satisfacer esa demanda. Está es una regla simple del funcionamiento de los mercados.

El enfoque, ante un desafío que no conoce fronteras ni leyes, tiene que ser internacional y darse en todos los eslabones de la cadena delictiva; la producción, el traslado, la comercialización, el financiamiento, el consumo y el lavado.

La postura de México ante el proceso estadounidense, expresada por la Cancillería es la siguiente: "La lucha al narcotráfico requiere la cooperación internacional respetuosa de la soberanía de cada Estado y el fortalecimiento de los mecanismos bilaterales y

---

<sup>172</sup> <http://www.monografias.com/trabajos11/eltlcf/eltlcf.shtml#FAST>

<sup>173</sup> <http://www.vivecondrogas.com./textos/astotgamay01.htm>

<sup>174</sup> *Ibí d.*



multilaterales, de manera que todos hagan su parte en contra de este fenómeno mundial".<sup>175</sup> En una frase: cooperación, no presión.

La certificación constituye un acto unilateral, manipulador y atentatorio de la soberanía nacional, por lo cual, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechaza por unanimidad el proceso de certificación estadounidense a México en el combate al narcotráfico.

También se rechaza que se pretenda juzgar desde el exterior a funcionarios, instituciones y personas mexicanas sin aportar elementos probatorios y exige que, en caso de existir, dichas pruebas se presenten ante los tribunales del gobierno de Mexicano y no al de Estados Unidos.

Ante este pronunciamiento político los partidos más importantes PRI, PAN, PRD y el Partido del Trabajo (PT) cuestionan severamente al gobierno mexicano por ser el primero en propiciar y avalar la injerencia estadounidense en la lucha contra el narcotráfico.<sup>176</sup>

Los representantes de los principales partidos políticos en México también dieron su opinión al respecto como Pedro Etienne del Partido Revolucionario Democrático (PRD) dijo: "La lucha contra el narcotráfico, los ilícitos cometidos por los narcotraficantes en territorio nacional y las violaciones a las leyes penales de nuestro país deben ser juzgados por nosotros y sometidos a la justicia y a los tribunales mexicanos".<sup>177</sup>

El diputado del Partido de Acción Nacional (PAN) Alejandro González Alcocer menciona "que el gobierno de Estados Unidos carece de autoridad moral para otorgar dicha certificación y que un proceso como el citado no promueve, sino que afecta la cooperación internacional".<sup>178</sup>

También tuvo razón el ex candidato a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Francisco Labastida Ochoa al decir: "EL buen juez por su casa empieza y que, si bien, por México pasan drogas, es claro que ingresan a otras naciones con una amplia demanda para su consumo".<sup>179</sup>

La certificación es sólo un instrumento de manipulación política que disfraza la responsabilidad de Estados Unidos en el problema de las drogas.

---

<sup>175</sup> Santana Rosa. "Elba Esther Gordillo en el combate al narcotráfico ¿presión o cooperación?". **La Jornada**. Diario, lunes 6 de abril de 1997, México, p.10.

<sup>176</sup> <http://www.jornada.unam.mx/1997/feb97/970227/rechazo.html> - 9k

<sup>177</sup> *Ibí d.*

<sup>178</sup> *Ibí d.*

<sup>179</sup> <http://www.jornada.unam.mx/1997/mar97/970303/gordillo.html>

Por ello, el Presidente de nuestro país juega un papel muy importante el cual no ha llevado a cabo por completo. Un ejemplo, de eso tenemos que del Plan Nacional para el Control de Drogas 1995-2000 fue del cual el Presidente Vicente Fox Quesada tomó los principios para su plan nacional antinarcoóticos 2000-2006 por ello, es considerado obsoleto en los principios que propone.

En una entrevista en la radio el Presidente de México señaló: "Combatir el narcotráfico, es una decisión soberana, en el marco de que "es un delito que afecta a nuestra seguridad nacional y fundamentalmente, puede llegar a afectar nuestra salud pública, sobretodo la de los jóvenes con eso podemos darnos cuenta de las contradicciones del mismo Presidente ya que el mismo menciona el fenómeno del narcotráfico y no cambia los principios para su plan nacional antinarcoóticos".<sup>180</sup>

EL proceso de certificación es agresivo y humillante para cualquier país y debe buscarse un procedimiento en el que todos los países puedan participar en un análisis, en el que se acepte la corresponsabilidad de este problema y de sus diversos aspectos, como la producción, el tráfico y el consumo.

La perspectiva del proceso de certificación es que sea de manera ' multilateral' en lugar de un procedimiento como el que hoy existe, que vemos como rechazable y que no contribuye a la colaboración de los países, también más apoyo por parte del gobierno mexicano en cuanto a las organizaciones en la lucha contra el narcotráfico que haya menos corrupción y la desintegración de las grandes esferas de poder.

Es repudiable un proceso ilegal, unilateral de certificación, sobre todo porque proviene del principal consumidor de la tierra "Estados Unidos" y todavía decide a quien certificar.

Por ejemplo, en el 2000 Estados Unidos dió certificación plena a veinte países, mientras que cuatro Paraguay, Haití, Nigeria y Camboya la consiguieron por motivos de vital interés nacional.<sup>181</sup>

Mientras que Afganistán y Birmania fueron los dos países que recibieron el sello de "no certificados", igual que ocurrió en 1999.

#### **4.1.4. Moratoria para el proceso de Certificación**

Por todas las inconformidades que ocasiona el tema de certificación el 23 de septiembre de 2000 el Presidente electo Vicente Fox Quesada pidió a los Estados Unidos retirar el proceso de certificación pero el zar antidrogas de Estados Unidos, Barry McCaffrey, descartó que su país fuera a retirar la certificación antidrogas anual a México ya que dijo que se trataba de una ley federal.<sup>182</sup>

---

<sup>180</sup> *Ibí d.*

<sup>181</sup> <http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato1.asp?articuloid=028157&paginaid=1>

<sup>182</sup> *Ibí d.*

Esa misma fecha hubo una reunión en la que un grupo de congresistas estadounidenses dió a conocer al Presidente de México la intención de aplicar una 'moratoria' para México en la aplicación de la Ley de Certificación Antinarcoóticos que aplican año con año el Congreso y el gobierno de Estados Unidos.

Los congresistas Kay Bailey Hutchison, Jim Kolbe, Dianne Feinstein, Pete Domenici y Christopher Dodd presentaron ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense la iniciativa de la aplicación de la moratoria a México en el proceso de certificación antidrogas, a partir de la toma de posesión del Presidente Vicente Fox.

Una vez que el Presidente tomo posesión los congresistas Ciro Rodríguez, Ed Pastore, John Kyl, Rubén Hinojosa, Jeff Sessions, Kolbe y Hutchison dialogaron con Vicente Fox Quesada acerca de la moratoria para México.<sup>183</sup>

Por lo tanto, se llevó a cabo una reunión donde participaron congresistas de Estados Unidos, diplomáticos de la Embajada de Washington e integrantes, del equipo de Vicente Fox Quesada como su secretario Juan Hernández, los coordinadores del área de política internacional y Adolfo Aguilar Zinser.

En septiembre de 2000 la senadora republicana de Texas Kay Bailey Hutchison con el copatrocinio de sus colegas Pete Domenici, Republicano de New Mexico, Christopher Dodd, demócrata de Connecticut, y Dianne Feinstein, demócrata de California introdujo un Proyecto de Ley que eximía a México de la certificación durante el año fiscal 2001.<sup>184</sup>

Paralelamente en la Cámara de Representantes el Republicano de Arizona Jim Kolbe con el copatrocinio del Republicano de California David Dreier introdujo una iniciativa en los mismos términos.

EL 13 de octubre de 2000 el Senado aprobó la resolución "not-binding" que significa que no es de cumplimiento obligatorio en que expresa el "Sentir del Senado" de que el Presidente deberá exonerar a México de la evaluación el año que seguirá.

La resolución "not-binding" no pasó de ser una declaración política, pero el proceso de certificación tenía que llevarse a cabo porque está establecido por ley y sólo con otra ley puede eliminarse así lo expreso el Presidente de los Estados Unidos.

El Presidente Clinton envió una carta en donde aclara que la presencia de un país en la lista no necesariamente es una reflexión adversa a sus esfuerzos antidrogas o al nivel de cooperación con Estados Unidos, sino que muchas veces responde a una combinación de factores geográficos, comerciales y económicos.

---

<sup>183</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/027369/>

<sup>184</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/046979/>

México y Colombia crearon a principios de abril del 2001 un grupo de alto nivel para impulsar la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y actualmente, México con Estados Unidos crearon un triángulo entre los tres países con mayor presencia del narcotráfico en América.

Porque como se sabe Estados Unidos es el mayor consumidor de drogas del mundo, donde la venta de estupefacientes asciende a unos 57.000 millones de dólares al año, según cifras de la estadounidense Dirección de Lucha Antidrogas (DEA).<sup>185</sup>

El 15 de febrero del 2001 el Senado estadounidense aprobó una resolución sin precedentes en la que por primera vez se pronunció por "revisar" la polémica certificación antidrogas que realiza cada año esa nación, lo que abrió la posibilidad de buscar mecanismos de evaluación alternos.

La resolución, aprobada por unanimidad en voto oral de la Cámara Alta, fue presentada por el republicano Mike Dewine y apoyada por senadores como Jesse Helms y Phil Gram, a unas horas de un encuentro entre los Presidentes George W. Bush y Vicente Fox.<sup>186</sup>

En esa reunión se llevó a cabo la "Declaración de San Cristóbal", que resumió los principales asuntos que trataron los presidentes, los cuales hicieron referencias generales y no incluyó a ninguna conclusión concreta.

El Presidente Fox manifestó que las prioridades de la reunión fueron la migración, el narcotráfico, los energéticos y el desarrollo económico". Estados Unidos no debe olvidar nunca que por la migración a llegado a ser lo que es y lo ha hecho ser tan exitosos porque han podido recibir ahí todo el talento del mundo entero", dijo el Presidente Fox.<sup>187</sup>

El resultado de esa negociación se dió el 26 de octubre de 2001 cuando el Senado de Estados Unidos aprobó suspender por un año la certificación antidrogas para todos los países de América Latina.<sup>188</sup>

La suspensión de la certificación fue para el año 2002, con el objetivo de permitir que el gobierno de Bush consultara con los países involucrados y presentara una nueva estrategia cooperativa para reducir efectivamente la producción, tráfico y uso de narcóticos.

---

<sup>185</sup> *Ibí d.*

<sup>186</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/028124/>

<sup>187</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2000/sep00/000923/003n1gen.html> - 13k

<sup>188</sup> *Ibí d.*

La medida fue aprobada en el Senado, como una enmienda a la Ley de Ayuda Exterior, y fue copatrocinada por los senadores Christopher Dodd, demócrata de Connecticut y Presidente del Subcomité de Asuntos Hemisféricos, y Kay Bailey Hutchison, de la republicana de Texas.

El texto de la enmienda senatorial imponí a una moratoria de un año sobre el proceso de certificación, pero no dispensa al Presidente de informar al Congreso, como todos los años, cuáles son los países que están "cumpliendo sus obligaciones internacionales" en materia de lucha contra el narcotráfico.<sup>189</sup>

Si se hubiese convertido en ley, la enmienda ordena al Presidente convocar lo más pronto posible, una conferencia con representantes de los mayores países productores de drogas, y de los que son usados para el tránsito y el blanqueo de los beneficios, con el objetivo de discutir una estrategia cooperativa que contenga un programa y plazos para reducir la producción, tráfico y consumo de narcóticos.

EL 26 de octubre de ese mismo año el líder de la mayoría demócrata en el Senado estadounidense, Tom Daschle, informó que se suspendería por tres o un año el proceso de certificación antidrogas.<sup>190</sup>

"Esta es la primera vez en 15 años que no va a darse este proceso de certificación por parte del gobierno de EE.UU.; se trata de una medida importante ante una posible suspensión indefinida de este mecanismo",<sup>191</sup> declaró la portavoz de la secretaría de Relaciones Exteriores de México, Gloria Abella.

El Senado estadounidense ratificó el día 20 de diciembre por unanimidad un acuerdo aprobado el día 19 de diciembre por la Cámara de Representantes por 357 votos a favor y 66 en contra para retirar a México por un año del proceso de certificación que el Departamento de Estado realiza anualmente a los esfuerzos en el combate antidrogas de 130 países del mundo.<sup>192</sup>

#### **4.2. Antecedentes históricos de la lucha contra el narcotráfico en cooperación con Estados Unidos**

Como antecedentes podemos mencionar a la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 en rigor, puede afirmarse que solamente con la Convención de Viena de 1988 la comunidad

---

<sup>189</sup> Reporte Especial del Buró de Asuntos Nacionales 1987-1993. Alcohol y drogas en los lugares de trabajo: costos, control y controversias

<sup>190</sup> *Ibíd.*

<sup>191</sup> *Ibíd.*

<sup>192</sup> <http://www.esmás.com/noticierostelevisa/mexico/207425.html>

internacional pudo acendrar el consenso en torno a la definición de una estrategia uniforme para enfrentar los combates del narcotráfico.<sup>193</sup>

#### **4.2.1. Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988**

La Convención fue adoptada en Viena el 20 de diciembre de 1988, y se enfoca al tráfico de drogas en general, la misma dirige su trabajo en las siguiente direcciones:

- Ø Tener la necesidad de fortalecer y complementar las medidas previstas en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, en esa Convención enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y en el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, con el fin de enfrentarse a la magnitud y difusión del tráfico ilícito y sus graves consecuencias;
- Ø “Las Partes deberán cumplir sus obligaciones derivadas de la presente Convención de manera que concuerde con los principios de la igualdad soberana, de la integridad territorial de los Estados y de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados”,<sup>194</sup>
- Ø “Cada una de las Partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales en su Derecho Interno, cuando se cometan intencionalmente”,<sup>195</sup>
- Ø Deben Adoptar medidas adecuadas para evitar el cultivo ilícito de las plantas que contengan estupefacientes o sustancias psicotrópicas, tales como las plantas de adormidera, los arbustos de coca y las plantas de cannabis, así como para erradicar aquellas que se cultiven ilícitamente en su territorio;
- Ø Estas medidas podrán basarse en las recomendaciones de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud, y otras Organizaciones Internacionales competentes, y en el Plan Amplio y Multidisciplinario aprobado por la Conferencia Internacional sobre el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas celebrada en 1987, en la medida en que este se relacione con los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de entidades privadas en las esferas de la prevención, del tratamiento y de la rehabilitación. Las Partes podrán concertar acuerdos, o arreglos bilaterales, o multilaterales

---

<sup>193</sup> Es importante notar como señala Matea Fhalco: "La Convención de la Haya de 1912 estableció un supuesto duradero para la política estadounidense de aplicación de la ley: medidas internacionales duras dirigidas a la destrucción de las drogas en sus fuentes externas eliminarán el consumo doméstico". Lo que se traduciría en la consolidación de las políticas de intercepción en la estrategia estadounidense antidrogas.

<sup>194</sup> Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988, artículo 2, párrafo II.

<sup>195</sup> *Ibid.* artículo 3.

tendientes a eliminar o reducir la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.<sup>196</sup>

Los artículos mencionados son los más importantes ya que hablan del respeto de la soberanía de cada estado y de la no intervención dentro de las leyes internas de un país, así como de que cada nación debe adoptar las medidas necesarias en la lucha contra el narcotráfico por ello, la certificación viola estos derechos y obligaciones.

A partir de su concepción como delito de carácter transnacional, en lo que tiene que ver con la oferta de sustancias psicoactivas, se hizo evidente la necesidad de que los Estados parte adquirieran el compromiso de armonizar sus ordenamientos jurídicos internos y se hicieran a instrumentos adecuados para someter a un tratamiento similar a quienes se dedicaban a actividades relacionadas con el tráfico ilícito de estupefacientes, evitando así la existencia de países de refugio o de fuga.

Es así como comienzan las relaciones de cooperación entre México y Estados Unidos estableciendo una relación de vulnerabilidad desarrollada por los problemas de México, en cuanto a las diferencias de política exterior y al repunte de las exportaciones mexicanas de drogas hacia los Estados Unidos.

En la opinión pública los estadounidenses comenzaron alarmarse por la amenaza de que las drogas representaban para la salud pública y la Seguridad Nacional una epidemia criminal y comenzaron a ejercer fuertes presiones para que los gobiernos establecieran programas más eficaces de control, lo que se tradujo no en estrategias internas de prevención y control, sino en más presiones a países como México sobre el tema de la cooperación antinarcóticos, que reflejaban como ya dijimos el tono de otros temas en la relación bilateral, pero también un contexto más adverso de presión hacia el gobierno de Reagan por parte de la opinión pública estadounidense y una serie de desencuentros ya mayormente vinculados al tema del narcotráfico.

Precisamente por este contexto fue que el entonces Presidente Reagan, con el sello que le caracteriza llevó a cabo una agresiva y militante campaña contra la 'epidemia criminal' que culminó con la aprobación de la 'Ley Contra el Abuso de Drogas de 1986', de la cual se desprende el proceso anual de "certificación".

Lo cual fue un éxito para Reagan ya que consiguió por un lado, una ley que en lo sucesivo garantizara que los fondos de los contribuyentes destinados a la Cooperación Internacional en la lucha contra las drogas fueran utilizados de manera efectiva, lo cual mantenía a satisfechos a los contribuyentes, y por otro lado, logró apuntar la idea de que el fenómeno del narcotráfico era una amenaza exógena, lo cual justificaría incursiones estadounidenses en otros países (recordemos Irak) buscando lograr fines más altos en el combate al narcotráfico.

---

<sup>196</sup> *Ibid.* artículo 14, párrafo IV.

Con Reagan como Presidente de los Estados Unidos, la producción y el tráfico de drogas (no el consumo) adquieren la categoría de asunto prioritario en la agenda diplomática estadounidense y esto se refleja en un tono aún más fuerte ante terceros países en este tema, tal y como lo evidencia la tan controversial certificación y las incursiones estadounidenses en otros países para secuestrar a narcotraficantes o realizar operativos unilaterales.

Así en la década de los ochenta es quizá la más difícil en el terreno de la cooperación antinarcóticos entre México y los Estados Unidos debido a las diferencias de visión entre ambos gobiernos: por un lado,

- Ø México viéndolo como una batalla perdida fuera de sus fronteras, ya que el problema tenía su origen en el elevado y creciente consumo estadounidense de drogas; y por el otro lado
- Ø Estados Unidos lo veía como una amenaza exógena que había de ser contenida fuera de las fronteras estadounidenses, es decir en las jurisdicciones de los países productores y de tránsito.<sup>197</sup>

Esta cooperación se da más en la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988 ya que esta convención tiene como objetivo que la mayoría de los países cooperen en la lucha contra el narcotráfico.

#### **4.3. Presidentes que cubrieron el proceso de Certificación**

- Ø 1982-1988 Miguel de la Madrid Hurtado
- Ø 1988-1994 Carlos Salinas de Gortari
- Ø 1994-2000 Ernesto Zedillo Ponce de León
- Ø 2000-2006 Vicente Fox Quesada<sup>198</sup>

Con esto se observa que la certificación es, de cierta manera una medida 'nueva' implementada por el gobierno norteamericano; ya que el proceso de certificación fue impuesto en 1985 con el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado y en el 2000 se da la suspensión al término del sexenio de Ernesto Zedillo; es decir, son 15 años de una presión más por parte de Estados Unidos, de demostrar que México sigue y seguirá en la lucha antinarcóticos.

---

<sup>197</sup> <http://www.esmás.com/noticierostelevisa/152343.html>

<sup>198</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/>



### 4.3.1. Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

Desde 1978 y a lo largo de las administraciones de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado, Ernesto Zedillo se desempeñó sucesivamente como:

- Ø Analista y subgerente de investigación económica del Banco central de México, (BANXICO);
- Ø Responsable de la puesta en marcha del Fondo de Intercambio, Cobertura de Riesgos y Confianza (FICORCA), un órgano gubernamental también conocido como Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios, que permitió reestructurar la deuda de muchas empresas mexicanas;
- Ø Desde 1987, subsecretario de Planeación y Control Presupuestal en la Secretaría de Programación y Presupuesto del Gobierno federal;
- Ø En diciembre de 1988 el nuevo mandatario priísta, Carlos Salinas de Gortari, le nombró secretario esto es, ministro de Programación y Presupuesto; y
- Ø En enero de 1992 Salinas le puso al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP);
- Ø En noviembre de 1993 el designado candidato a la presidencia del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta, quien tenía una visión democratizadora del sistema político, le nombró Coordinador General de su campaña.<sup>199</sup>

Luis Donaldo Colosio Murrieta fue asesinado el 23 de marzo de 1994 durante un mitin en Tijuana y seis días después el PRI eligió a Ernesto Zedillo como nuevo candidato. El 1º de diciembre de 1994 Ernesto Zedillo tomó posesión.

El gobierno de Ernesto Zedillo estuvo marcada por una crisis financiera más severa de la década con repercusiones internacionales llamada ‘Efecto Tequila’. Esta crisis fue provocada por la devaluación del peso durante los primeros días de la presidencia de Ernesto Zedillo. “A unas semanas del inicio del proceso de devaluación de la moneda mexicana, el entonces presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, solicitó al Congreso de su país la autorización de una línea de crédito por \$50 mil millones de dólares para el gobierno Mexicano que le permitieran garantizar a sus acreedores el cumplimiento cabal de sus compromisos financieros denominados en dólares”.<sup>200</sup>

Ernesto Zedillo, responsabilizó al llamado ‘error de diciembre’ “que fue la táctica de libre flotación de la paridad peso-dólar (la cual había estado controlada en el sexenio de Salinas) en diciembre de 1994, la cual causó una fuga masiva de divisas ante la situación política del país (levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, asesinato de Colosio y otros políticos)”.<sup>201</sup>

---

<sup>199</sup> <http://www.cidob.org/bios/castellano/lideres/z-001.htm>

<sup>200</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Efecto\\_Tequila](http://es.wikipedia.org/wiki/Efecto_Tequila)

<sup>201</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Error\\_de\\_diciembre](http://es.wikipedia.org/wiki/Error_de_diciembre)

“El precio del dólar incrementó cerca del 100% inmediatamente, causando quiebras de miles de compañías, desempleo y que muchos deudores se vieran impedidos de pagar sus deudas”.<sup>202</sup> El gobierno de Zedillo ideó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) para apoyar a la banca nacional contra los deudores.

Tras retirarse a la vida privada, Zedillo tomó posesión en el consejo ejecutivo de algunas empresas estadounidenses entre las que destacan Procter and Gamble, Alcoa y Union Pacific, esta última dueña de los ferrocarriles mexicanos privatizados durante su mandato.

Durante su mandato tuvieron lugar las masacres de Acteal en Chiapas y de Aguas Blancas en Guerrero. En ambos casos, la impunidad reinó y los culpables, de quienes se sospechaba fuertemente que eran funcionarios del gobierno, nunca fueron llevados a prisión.

En cuanto al proceso de certificación Ernesto Zedillo empezó por tratar de convencer al gobierno norteamericano que eliminará dicho proceso, ya que nuestro país estaba dando grandes cambios y avances sustanciales en cuanto a políticas antinarcóticas.

Por ello, con el Presidente Ernesto Zedillo se da el comienzo de la suspensión del proceso de certificación para que ya con Vicente Fox se suspenda por completa no olvidando que sigue vigente.

Los voceros del Presidente Bill Clinton explicaron que certificó a México en 1994 porque esperaban que el gobierno de Ernesto Zedillo ‘avanzará en el cumplimiento de varios objetivos concretos’. Un vistazo a esos ‘objetivos’ demuestra que la meta del proceso de certificación es más intervención militar y política.

Washington exigió que a cambio de la certificación, el gobierno mexicano permitiera la extradición a Estados Unidos de ciudadanos mexicanos acusados de crímenes relacionados al narcotráfico.

Actualmente la ley mexicana no permite la extradición pero el *New York Times* informó que el gobierno aceptó entregar a ciudadanos mexicanos a la policía y los tribunales estadounidenses en ‘circunstancias especiales’.<sup>203</sup>

El *New York Times* publicó que la administración de Bill Clinton ‘insistió en participar en el proceso de seleccionar agentes mexicanos para participar en operaciones conjuntas de espionaje en que la Marina y el Guardacostas estadounidenses trabajarán juntos con la Marina mexicana para parar y registrar barcos que sospechan que trasladan drogas en aguas mexicanas’.

---

<sup>202</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Ernesto\\_Zedillo](http://es.wikipedia.org/wiki/Ernesto_Zedillo)

<sup>203</sup> *Ibí d.*

El gobierno de Zedillo también consintió en instalar radares militares en el sur del país, con el pretexto de ‘rastrear vuelos de narcóticos’.<sup>204</sup> Washington pidió que sus agentes antinarcóticos en México tengan el derecho de portar armas. El *Wall Street Journal* informó que Zedillo prometió crear una nueva dependencia antidrogas, modelada según la DEA y con amplia asesoría estadounidense.

El 13 de marzo de 1994, la Cámara de Representantes votó a favor de descertificar a México a menos que Zedillo hiciera ‘progresos sustanciales’ en el combate de la droga y la corrupción. Era probable que el Senado anulara ese voto o que Clinton lo vetara. Eso fue otra táctica de presión para que Zedillo aceptara las exigencias de Estados Unidos.<sup>205</sup>

Estados Unidos llevó a cabo una gran operación militar conocida como la ‘Operación Laser Strike’ en varios países latinoamericanos, supuestamente para detener vuelos de cocaína.

#### **4.3.2. Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006)**

EL candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia Vicente Fox Quesada impuso un cambio radical en la política mexicana al haber despojado después de 35 años del poder al Partido de la Revolución Mexicana (PRI).

La candidatura del Presidente Vicente Fox Quesada es una política abierta al diálogo ya que rompió con el autoritarismo que existía en México.

Entre las primeras medidas propuestas por el nuevo Presidente y su equipo de transición en cuestiones de seguridad y justicia fueron mencionadas las siguientes:

- a) No considerar el tráfico de drogas como un asunto de seguridad nacional, sino pública;
- b) Retirar al ejército de la lucha antidrogas;
- c) Desaparecer la PGR y en su lugar crear la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad y Servicios a la Justicia;<sup>206</sup>
- d) Concentrar a las policías e instituciones de inteligencia en esta Secretaría y quitarle el control a la Secretaría de Gobernación de las corporaciones policíacas que dependen de ella; y
- e) Poner fin al narcotráfico.<sup>207</sup>

---

<sup>204</sup> *Ibíd.*

<sup>205</sup> *Ibíd.*

<sup>206</sup> Medellín Jorge Alejandro. “El narcotráfico es sólo un problema policiaco”. *El Universal*. Diario, 25 de julio de 2000. p.6.

<sup>207</sup> *Ibíd.*

Los retos del nuevo Presidente:

- Ø Modificar cualitativamente las instituciones de seguridad y justicia existentes;
- Ø Asegurar su autonomía respecto del Poder Ejecutivo;
- Ø Fortalecer la institucionalidad de su personal;
- Ø Evitar las fuerzas centrífugas y la feudalización del poder;
- Ø Lograr no sólo que el gobierno de Estados Unidos respete la soberanía de México para definir su propia visión acerca de la política antidrogas, sino que apoye al gobierno.<sup>208</sup>

En materia de narcotráfico el Presidente creo nuevas estrategias las cuales se basan en cuatro principios centrales:

- Ø Poner fin a la relación entre drogas y política: En México la corrupción relacionada con el tráfico de drogas es una manifestación de una pauta de corrupción e impunidad mucho más amplia por ello:
- Ø Crear una Comisión Nacional de Transparencia:
  - a) Aumentar las capacidades públicas de vigilancia; y
  - b) Modernizar los cuerpos encargados de la procuración de justicia.
- Ø Reducir los bastiones sociales del comercio de drogas:
  - a) Crear alternativas económicas para los campesinos;
  - b) Reducir los espacios al narcotráfico, para producir, vender y disfrutar; y
  - c) Eliminar paraísos financieros por el dinero proveniente del narcotráfico.<sup>209</sup>
- Ø Mejorar la cooperación multilateral:
  - a) Combate a medidas unilaterales; y
  - b) Fomentar el entendimiento multilateral.<sup>210</sup>

#### **4.3.2.1. Acciones realizada en contra del narcotráfico del 2003 al 2004**

Las instituciones encargadas en está materia son las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina (SEDENA, SEMAR), la Policía Federal Preventiva (PFP), la Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera, las procuradurías estatales y General de República (PGR).

---

<sup>208</sup> [http://www.vicentefox.org.mx/pag\\_campana/](http://www.vicentefox.org.mx/pag_campana/)

<sup>209</sup> Ana Alicia Solís de Alba. **El primer año del gobierno foxista**. Ed. Itaca, México D.F., 2002, p.50.

<sup>210</sup> *Ibid.* p.50.

## OPERATIVOS:

### Ø Operativo Zorro (2003)

Realizado en Badiraguato, Sinaloa, donde efectivos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) detuvieron a 10 personas de gran influencia en las organizaciones criminales, a quienes les aseguraron:

- I. Un avión Cessna;
- II. Un helicóptero;
- III. Dos toneladas de marihuana;
- IV. Un equipo de comunicación; y
- V. Armas, entre otros.

### Ø Operativo Toro 2 (2003)

Donde elementos de la PGR desarticularon una importante organización delictiva transnacional dedicada al narcotráfico en Colombia, Venezuela, Jamaica, México y Estados Unidos de América al detener a 13 delincuentes, entre ellos al jefe de la organización.<sup>211</sup>

### Ø Operativos Antinarcomenudeo (2004)

Los elementos de la AFI, realizaron 9,018 acciones contra la venta de drogas al menudeo en todo el país, lo que permitió asegurar:

- I. 59,808 kilogramos de marihuana;
- II. 1,945 kilogramos de cocaína;
- III. Así como detener a 5,583 personas.<sup>212</sup>

Ø El mayor número de acciones realizadas fue en los estados de Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Guanajuato y Michoacán;

Ø El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos aplicaron con buenos resultados el 'Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico de la Secretaría de la Defensa Nacional',<sup>213</sup>

Ø El "Plan Integral contra el Narcotráfico", los cuales sustituyeron al 'Plan Milenio' y 'Directiva Azteca XXI';

Ø Además se continuaron aplicando las Operaciones 'Guardián', 'Candado' y 'Libélula' entre otros, que permitieron:

---

<sup>211</sup> <http://www.sedena.gob.mx>

<sup>212</sup> *Ibid.*

<sup>213</sup> *Ibid.*

- I. La localización y destrucción de plantíos de enervantes;
- II. Centros de acopio;
- III. Laboratorios;
- IV. Pistas de aterrizaje clandestinos;
- V. Así como la intercepción de estupefacientes en las fronteras norte y sur del país.

- Ø Se implementó el proyecto “Sistema Integral de Vigilancia Aérea” con el cual se incrementó la eficiencia en la detección, seguimiento, intercepción y captura de blancos aéreos y de superficie. Este moderno sistema está constituido por un centro de mando, control, comunicaciones y cómputo; aviones EMBRAER, aviones C-26<sup>a</sup>; helicópteros BELL-412; radares de largo y mediano alcance; y hangares de alta seguridad para las aeronaves;
- Ø Se reforzaron los “Operativos Anfibios”, a fin de acortar las actividades ilícitas del crimen organizado en los litorales del territorio nacional, así como en lagos, lagunas, presas, ríos y vías fluviales. Para tal efecto se mantuvo el despliegue de nueve grupos anfibios de Fuerzas Especiales, con la participación promedio de 1,512 elementos con 250 embarcaciones.<sup>214</sup>

#### PARTICIPACIÓN FÍSICA:

- Ø Con la participación promedio mensual de 18 mil efectivos militares 88 aeronaves a través de 370 bases de operaciones.

#### DETENCIONES:

- Ø Al cierre del 2003, se logró la detención de 8,954 personas, por la Comisión de Delitos contra la Salud en diversas modalidades:
  - I. Violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada;
  - II. Acopio y posesión de armas;
  - III. Uso de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; y
  - IV. Operaciones con recursos de procedencia ilícita, entre otros.
- Ø Del 1º de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2004 se detuvieron 31,719 personas vinculadas a siete organizaciones delictivas, de las cuales:
  - I. 15 se identificaron como líderes;
  - II. 39 financieros;
  - III. 64 lugartenientes;
  - IV. 185 sicarios;

---

<sup>214</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/081985/>

- V. 148 funcionarios involucrados; y
- VI. 31,268 colaboradores y distribuidores de drogas al menudeo.<sup>215</sup>

#### ERRADICACIONES:

- Ø Durante el 2003 se alcanzaron los niveles más altos en la historia en la superficie erradicada de cultivos ilícitos, en los aseguramientos de marihuana, semilla de marihuana, psicotrópicos y de laboratorios clandestinos;
- Ø Se erradicaron 280,198 plantas de marihuana y amapola con una extensión aproximada de 34,271.2 hectáreas;
- Ø Se aseguraron 789.9 toneladas de marihuana, 154.6 kilogramos de heroína y 269 kilogramos de goma de opio;
- Ø Así como más de 2.8 millones de pastillas psicotrópicas;<sup>216</sup>
- Ø La PGR contribuyó con el aseguramiento de:
  - I. 30.2% de cocaína;
  - II. El 7.5% de marihuana;
  - III. El 8.3% de goma de opio; y
  - IV. El 38.8 % de heroína.<sup>217</sup>

#### COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

- Ø Se consolidaron los mecanismos de intercambio de información en materia de aseguramientos de drogas, desvío de medicamentos, registro y control de empresas autorizadas para transportar e importar precursores químicos, entre:
  - I. EL Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia;
  - II. Instituciones gubernamentales nacionales y de otros países como:
    - A) Estados Unidos;
    - B) India;
    - C) Alemania;
    - D) Canadá;
    - E) España; y
    - F) Venezuela.

---

<sup>215</sup> <http://www.esmás.com/noticierostelevisa/mexico/158331.html>

<sup>216</sup> *Ibid.*

<sup>217</sup> *Ibid.*

- Ø Se fortaleció la cooperación en las Operaciones Antinarcoóticos con la participación de autoridades mexicanas en los operativos Topacio, Prisma y Púrpura, en coordinación con la DEA de Estados Unidos y con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de las Naciones Unidas;
- Ø Se suscribió un Memorando de Entendimiento en materia de combate a la delincuencia entre la PGR y la Dirección Nacional Antimafia de Italia, que permitirá el intercambio de información y asistencia técnica en materia de crimen organizado y tráfico ilícito de estupefacientes;
- Ø Se creó la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo cual se da cumplimiento a las recomendaciones formuladas a México por el Grupo de Acción Financiera Internacional contra el lavado de dinero.<sup>218</sup>

## RESULTADOS:

- Ø Con la superficie erradicada de marihuana se dejaron de producir más de 358 millones de dosis y con la destrucción de amapola se evitó una producción de 83 millones de dosis de heroína, con un valor estimado en el mercado de las drogas de 11,037 millones de pesos y 20,150 millones de pesos, respectivamente;
- Ø Para impedir el tráfico de drogas en las vías de comunicación del territorio nacional, se mantuvo un promedio de 12 mil efectivos militares, logrando asegurar 707.4 toneladas de marihuana, que representan más de 23 millones de dosis con un valor aproximado en el mercado del narcotráfico de 725 millones de pesos; así como 6,309.6 kilogramos de cocaína, que equivalen a más de 12 millones de dosis con un valor superior a los 2,153 millones de pesos. Los volúmenes asegurados significan incrementos de 63.1 y 26.4%, respectivamente, con relación a lo registrado en los primeros siete meses de 2003.<sup>219</sup>

De todas las acciones realizadas en estos años hay que resaltar que a diferencia de otros gobiernos Vicente Fox a procurado por continuar en la lucha contra el narcotráfico. Por ello, ha creado nuevas instituciones para contrarrestar el fenómeno del narcotráfico, es un buen comienzo pero sería mejor si las instituciones fueran no solo nuevas de nombre sino de gente, que en cada institución creada las personas no hayan sido de ninguna otra institución que sea gente que a penas comienza su carrera, gente menos 'corrupta' para que la creación de estas nuevas instituciones de resultados favorables.

---

<sup>218</sup> Ana Alicia Solís de Alba. op. cit. p.50.

<sup>219</sup> *Ibid.*



#### 4.3.2.2. Acciones realizadas en el 2005

En el 2005 se realizaron varias acciones con base en las orientaciones del Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD) 2001-2006 por lo tanto, se establecieron las siguientes vertientes para el combate a las drogas:

- a) Prevención y Control de la Demanda;
- b) Prevención y Control de la Oferta;
- c) Delitos Conexos;
- d) Cooperación Internacional.

De ahí se desarrollaron los siguientes puntos los cuales fueron los que tuvo que cubrir el Presidente.

#### GASTO PÚBLICO:

- Ø El gasto federal ejercido durante 2004 por la PGR para combatir al narcotráfico fue cuatro veces mayor que cualquier otro año, al alcanzar los 4,512.4 millones de pesos;
- Ø Para el 2005, se autorizaron 4,530.1 millones de pesos, de los cuales se han ejercido 1,918.1 millones de pesos, que significa el 42.3 % de lo asignado para el año.<sup>220</sup>

#### INSTITUCIONES:

- a) Participación de la PGR;
- b) La SEDENA y SEMAR;
- c) La Policía Federal Preventiva (PFP);
- d) La Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera;
- e) Las Procuradurías de las entidades federativas en la lucha contra el narcotráfico;
- f) Se consolidó la funcionalidad de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; y
- g) Las Instancias de coordinación entre las diversas instituciones que participan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.<sup>221</sup>

#### PROGRAMAS /OPERATIVOS:

- Ø Se establecieron las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), que han permitido atacar de forma frontal el creciente fenómeno de las drogas en todo el país con el respaldo, hasta el momento, de 30 entidades federativas y el Distrito Federal con excepción de Oaxaca, 31 entidades han firmado convenio y se han instalado 27 Unidades en 16 estados;

---

<sup>220</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/027072/>

<sup>221</sup> *Ibí d.*

- Ø La Secretaría de la Defensa Nacional llevó a cabo el Plan DN-III-E;
- Ø El 11 de junio de 2005 se puso en marcha el Operativo México Seguro. En este operativo participan autoridades estatales y municipales en coordinación con:
  - a) La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
  - b) La Secretaría de la Marina Nacional (SEMAR);
  - c) La Secretaría de Gobernación (SEGOB);
  - d) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
  - e) La Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF); y
  - f) La Procuraduría General de la República (PGR).<sup>222</sup>

#### LEGISLACIONES:

- Ø En 2004 se creó el Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo a convocatoria de las Delegaciones estatales, que generan información, diagnósticos, acciones y resultados;
- Ø En el seno de la XIV Reunión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se estableció en el 2004 las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, las cuales han obtenido resultados muy importantes en el aseguramiento de drogas en su venta al menudeo;
- Ø Se han firmado 31 convenios entre la PGR y los gobiernos de los estados; como resultado se han instalado:
  - I. 27 Unidades en 16 entidades de la república:
    - G) una en Baja California Sur;
    - H) dos en Chihuahua;
    - I) dos en Coahuila;
    - J) una en Colima;
    - K) cuatro en el Distrito Federal;
    - L) una en Durango;
    - M) una en el Estado de México;
    - N) una en Guerrero;
    - O) una en Hidalgo;
    - P) una en Michoacán;
    - Q) una en Morelos;
    - R) una en Nayarit;
    - S) una en Quintana Roo;
    - T) una en Sinaloa;
    - U) siete en Tamaulipas; y
    - V) la última en Veracruz.<sup>223</sup>

---

<sup>222</sup> <http://www.sedena.gob.mx>

- Ø El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el 2004 pusieron en Operación el Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico y el Sistema Integral de Vigilancia Aérea, instrumentos que han permitido incrementar la eficiencia en la detección, interceptación y captura de narcotraficantes;
- Ø En la Secretaría de Seguridad Pública se creó el Sistema Nacional de Atención a Víctimas del Delito;
- Ø Mediante Acuerdo del Procurador General de la República, el 30 de agosto de 2004 se creó el Registro Nacional de Víctimas u ofendidos del Delito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre.

#### DETENCIONES:

- Ø La detención de 1,147 presuntos delincuentes;
- Ø La incautación de más de 12 millones de pesos, en dinero de procedencia inexplicable;
- Ø Se revisaron más de 71 mil 905 vehículos;
- Ø Se ejecutaron 492 órdenes de aprehensión;
- Ø Se incautaron 38 mil 242 piezas de mercancía apócrifa; 1,200 litros de turbosina;
- Ø Durante 2004 se logró la detención de 15,321 personas por la comisión de delitos contra la salud en sus diversas modalidades;
- Ø La PGR participó en la detención de 6,417 personas, lo que equivale al 41.9 %; y
- Ø Del 1º de enero al 28 de junio de 2005 la Procuraduría detuvo a 2,756 presuntos delincuentes por los mismos delitos, lo que representa el 48.7% de las 5,650 personas detenidas por el esfuerzo nacional de combate al narcotráfico.<sup>224</sup>

#### DECOMISOS:

- Ø El aseguramiento de psicotrópicos es el que presenta mayor aumento, ya que con relación al año 2004 se observa un incremento del 234.2%, al pasar de 1,462 316 a 4,887 747 unidades aseguradas;
- Ø 22.7 kilogramos de cocaína;
- Ø 50.1 kilogramos de cristal;
- Ø 200 mil pastillas psicotrópicas;
- Ø Al narcomenudeo le fue incautado más de un millón de dosis de heroína, ice, cocaína y marihuana;
- Ø 138 mil 480 hectáreas de cultivo;
- Ø 52 mil 392 kilogramos de semilla;
- Ø Heroína 1, 259 kilogramos;
- Ø Amapola 88 mil 519 hectáreas de cultivo;
- Ø Metanfetaminas 3 mil kilogramos;

<sup>223</sup> *Ibíd.*

<sup>224</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/057681/>

Ø De enero a junio de 2005, como resultado del Esfuerzo Nacional se han asegurado:

- I. 716.1 toneladas de marihuana;
- II. 8.2 toneladas de cocaína.<sup>225</sup>

#### COOPERACION INTERNACIONAL:

- a) Se dió seguimiento a los compromisos establecidos con motivo de la participación de México en el 48° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacentes de la Organización de Naciones Unidas (ONU);
  - b) Se llevó a cabo el 11° Congreso de la ONU sobre Procuración y Justicia Penal con la participación de México;
  - c) Se combinaron esfuerzos con la JIFE;
  - d) También con Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM);
  - e) Se realizo el XXXVII Periodo Ordinario de Sesiones;
  - f) Se llevó a cabo la II Reunión del Grupo de Expertos sobre Cooperación Marítima Antidrogas en el Hemisferio de la CICAD;
  - g) Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de Estados Americanos (OEA);
  - h) La 28a, 29a y 30a reuniones del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre la Intercepción México-EE.UU. (GBAIII);
  - i) Así como a la Reunión del Grupo de Funcionarios de Justicia de ambos países.<sup>226</sup>
- Ø Con el fin de consolidar los mecanismos de intercambio de información establecidos con otros países y diversos organismos internacionales, en la Reunión Intersecretarial se analizó una propuesta de los Estados Unidos de América para implementar un programa dirigido a combatir el tráfico de personas en México;
- Ø Se asistió al 5° Periodo de Sesiones Ordinarias de la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE), en Puerto España, Trinidad y Tobago; y
- Ø Al encuentro Internacional “La Globalización de la Justicia y Tratados Internacionales”,<sup>227</sup>
- Ø Con la Operación del Sistema Integral de Vigilancia Aérea, se logró disuadir y reducir considerablemente el tráfico aéreo de drogas. Entre enero y junio de 2005 se aseguraron ocho aeronaves y se destruyeron 358 pistas clandestinas, 11.1 y 14.8 % menos, respectivamente, en comparación al mismo periodo del

---

<sup>225</sup> *Ibí d.*

<sup>226</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/nota/20010215/115577.htm>

<sup>227</sup> *Ibí d.*

año anterior, debido a la mayor presencia de militares en el espacio aéreo nacional;

- Ø En la intercepción anfibia se contó con el despliegue de nueve grupos de Fuerzas Especiales, en las que participaron 1,512 elementos militares con 250 embarcaciones. Estas operaciones se realizaron en coordinación con la Secretaría de Marina-Armada de México.<sup>228</sup>

Como se observa en este años las acciones realizadas en contra del narcotráfico por el gobierno mexicano aumentaron, así mismo se dio un aumento en la cooperación internacional más que en otros años.

Con eso el gobierno de México trata de demostrar que aunque en su sexenio no tenga que certificar él tiene la obligación de seguir en la lucha contra el narcotráfico porque Estados Unidos así lo demanda.

#### **4.3.2.3. Acciones en contra del narcotráfico actualmente llevadas a cabo por el gobierno mexicano**

##### **I. Operativo México Seguro**

El lunes 13 de junio del 2005 la Presidencia confirmo la puesta en marcha del Operativo México Seguro que inicio el 18 de junio de ese mismo año en los estados de Tamaulipas, Sinaloa y Baja California.

Según el informe, el operativo se integro a partir de acciones tácticas para:

- Ø Combatir el narcotráfico;
- Ø El narcomenudeo;
- Ø El contrabando;
- Ø El tráfico de indocumentados;
- Ø Robo de vehículos; y
- Ø La portación de armas prohibidas.

Todo eso en las ciudades contempladas en el operativo, las fuerzas que participaron en él se desplegaron en calles, plazas, avenidas y colonias para reforzar la seguridad y disuadir y evitar la comisión de todo tipo de ilícitos. El Operativo México Seguro, también contiene acciones preventivas y la revisión de restaurantes, bares, discotecas y centros nocturnos de estas ciudades.

Como la medida es impuesta por la fuerza, como es el caso del Operativo México Seguro, los resultados sólo pueden darse en dos cifras:

---

<sup>228</sup> <http://www.sedena.gob.mx>

- a) decomisiones de drogas; y
- b) detenciones de personas.

El informe de la Presidencia concluye reiterando que “las acciones del Operativo México Seguro se realizan con el máximo respeto a nuestras leyes, el respeto a los derechos humanos y dentro del ámbito de competencia de cada una de estas instituciones”.<sup>229</sup>

El informe también indicaba que en los próximos días se aplicaría también en otras entidades federativas, donde se había decidido reforzar la lucha contra los grupos criminales.

En el operativo participaron las dependencias encargadas de salvaguardar la seguridad de la población: la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, y también se ha sumado a este operativo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas dependencias, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, han delineado estrategias y tácticas operativas para atacar y acotar al mínimo, los espacios de impunidad que habían encontrado las bandas de narcotraficantes, y que se ha traducido en actos criminales y de violencia.

El Operativo México Seguro, arrancó con la puesta en marcha de dispositivos especiales de seguridad, en los estados de Tamaulipas, de manera particular, en las ciudades de Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.<sup>230</sup>

En el estado de Sinaloa, de manera particular, en las ciudades de Culiacán, Navolato y Mazatlán; en el estado de Baja California, de manera particular, en las ciudades de Tijuana y Mexicali.

Como parte de estos dispositivos especiales, elementos de la Policía Federal Preventiva, de la Agencia Federal de Investigaciones y del Instituto Nacional de Migración, en coordinación con las policías ministerial, municipal y estatal preventiva correspondientes, establecieron filtros móviles e itinerantes de supervisión, realizando incursiones y cumplimentando mandamientos judiciales de cateo.

El operativo también ayudó a consolidar pruebas en contra de peligrosos delincuentes que se han mantenido al margen de la ley a través de actos de corrupción e intimidación a las autoridades locales.

---

<sup>229</sup> [http://www.vicentefox.org.mx/pag\\_campana/](http://www.vicentefox.org.mx/pag_campana/)

<sup>230</sup> *Ibí d.*

Para tener los resultados en la lucha contra el crimen organizado que toda la sociedad mexicana demanda y, de manera particular, exigen los ciudadanos de las entidades federativas contempladas en el operativo, es indispensable la participación y colaboración intensa de las autoridades estatales y municipales. Ellas, son parte clave de esta estrategia.

Los resultados obtenidos en menos de 48 horas de haber iniciado el Operativo México Seguro fueron los siguientes:

- Ø En el estado de Baja California se aseguraron 40 kilogramos de marihuana, así como dosis de heroína, cristal y hachis, se detuvieron a 5 extranjeros de nacionalidad restringida: 3 afganos, 1 sirio y 1 paquistaní, presuntamente involucrados en tráfico de armas;
- Ø En el estado de Sinaloa, se aseguraron 36 kilogramos de cristal, así como dos kilogramos de cocaína y un número importante de meta-anfetaminas, se aseguraron, igualmente, automóviles reportados como robados;
- Ø En el estado de Tamaulipas, de los 41 policías municipales detenidos por el enfrentamiento con elementos de la Agencia Federal de Investigación se descubrió que 13 de ellos están mencionados en diversas averiguaciones previas; en el estado se reunió el grupo de coordinación conformado por autoridades estatales y federales para implementar la estrategia integral de combate a la delincuencia en esa entidad.<sup>231</sup>

En total, durante ese fin de semana en esas pocas horas con la puesta en marcha del Operativo México Seguro se detuvieron 69 personas relacionadas con algún tipo de delito.

El Presidente de la República ha dado instrucciones precisas para que todas las dependencias en sus áreas de responsabilidad, a través de una estrecha coordinación y bajo una estrategia común, hagan frente a los grupos criminales, los cuales han atentado contra la seguridad pública en algunas regiones del país.

La responsabilidad de combatir al crimen organizado es compleja y requiere del compromiso permanente y sin condiciones de todas las autoridades y también de la sociedad.

En el informe que realizó la Presidencia reitero que las acciones del Operativo México Seguro se realizaron con el máximo respeto a nuestras leyes, el respeto a los derechos humanos y dentro del ámbito de competencia de cada una de estas instituciones.

---

<sup>231</sup> <http://www.terra.com.mx/noticias/Nota/20000127/091869.htm>

## II. Iniciativas de ley contra el narcomenudeo

Los usuarios de drogas no son necesariamente narcotraficantes, pero el gobierno higienista de Fox sugiere que ser consumidor equivale a ser narcotraficante.

Por ello reformó el artículo 73 constitucional, favoreció la implementación de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN). El segundo decreto de iniciativa contra el narcomenudeo aún no es aprobado por los legisladores. En este decreto el Presidente Fox pretende reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal. En particular, la derogación de tres párrafos de los artículos 195 y 199 del Código Penal Federal, aquellos que desde 1994 establecen la no aplicación de pena cuando la posesión es para consumo personal o médico. De concretarse esta reforma, implicaría a la total criminalización del usuario de drogas.<sup>232</sup>

El propósito del mismo es hacer frente y combatir los brotes de violencia que se han presentado en fechas recientes, en algunas zonas del territorio nacional, resultado de disputas entre bandas de la delincuencia organizada.

Todas estas acciones implementadas por el gobierno mexicano han sido para obtener la certificación. Cada año el país tenía que demostrar que acciones estaba llevando a cabo en la lucha contra el narcotráfico por eso, el gobierno publicaba y sigue publicando en los medios de comunicación, así como en los principales portales de Internet todas las acciones llevadas a cabo para poder seguir obteniendo la ayuda económica que nos da Estados Unidos.

Actualmente, el proceso de certificación ya no es llevado a cabo por una suspensión que otorgó el Presidente norteamericano a México (eso no quiere decir que se haya terminado dicho proceso) pero a pesar de que nuestro país no necesita certificar el gobierno tiene la obligación de seguir cumpliendo con la lucha contra el narcotráfico ya que Estados Unidos nos sigue proporcionando ayuda económica para contrarrestar el narcotráfico

---

<sup>232</sup> <http://www.vivecondrogas.com>



## CONSIDERACIONES FINALES

El narcotráfico ha sido uno de los más graves problemas que ha ido desarrollándose y modificándose con el paso de los años, debido a que es uno de los negocios más lucrativos que existen; los cientos miles de millones de dólares que genera origina una terrible lucha por el control de los principales mercados como Estados Unidos.

A ello debemos sumar las miles de vidas humanas que anualmente se pierden y de los millones de adictos que cada día pasan a formar parte de los seres humanos dependientes de algún tipo de droga en el mundo.

Por lo tanto, este problema sólo será enfrentado a fondo y de manera eficaz eliminando el proceso de certificación y creando un convenio de cooperación multilateral es decir, en donde todos los países por medio de un consenso estén de acuerdo en las medidas en contra del narcotráfico. Para que no sólo Estados Unidos ponga las reglas y lo más importante que todos los ratifiquen.

El hablar de eliminar el proceso de certificación es un tema difícil ya que intervienen diferentes aspectos, el más importante el económico aunque México desde el 2000 no ha sido certificado, eso no quiere decir que ya no exista dicho proceso, ya que Estados Unidos la impuso en su país como ley federal. Por ello, únicamente se ha suspendido el proceso de certificación pero esa ley sigue vigente y en cualquier momento Estados Unidos le puede volver a exigir a México que certifique.

La parte más importante de esta investigación ha sido el estudio de dos países como es el caso de México y Estados Unidos ante la problemática que genera el proceso de certificación en materia de narcotráfico.

México se presenta como un país de economía en crecimiento y fuerte en política aunado de la ventajosa posición estratégica al ser vecino de la primer potencia del mundo y el trato supuestamente preferencial por parte de los Estados Unidos.

En cambio, Estados Unidos se presenta como el país líder en la lucha contra el narcotráfico en cuanto a estrategias y políticas que se llevan a cabo por diversas presiones, cuando el es él primer consumidor.

En México, el narcotráfico ya es un fenómeno delictivo que ha penetrado significativamente en las instituciones del estado. Del mismo modo, sabemos que dicha actividad puede crear redes institucionales perfectas como es el caso de los cárteles los cuales tienen grandes esferas de poder y han logrado tener una mayor presencia en el país no sólo física, sino económica y política.

No olvidando que la relación México-Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico ha estado marcada desde la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 quedando en rigor la Convención de

Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988, aunque el mayor auge de esta cooperación se dió con el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar y desde ese momento hasta el día de hoy el tema del narcotráfico ocupa los primeros lugares dentro de nuestra agenda bilateral.

Por ello, para los mexicanos resulta muy difícil dar un verdadero cambio en el sistema político y con eso acabar con los intereses ligados al narcotráfico ya que por desgracia nuestra economía depende en gran mayoría del tráfico de drogas, por los grandes ingresos que generan, a parte los carteles se han encontrado con un país débil socialmente hablando y por eso, ellos ejercen presión sobre nuestro sistema político ya que el propio gobierno lo ha permitido dejando en manos de narcotraficantes ciertas instituciones.

Nuestro país debe preocuparse más por recuperar su economía y su desarrollo, la distribución equitativa de la riqueza, el mejoramiento en la calidad de vida generando empleos para que no recurran al negocio de las drogas y una mejor lucha contra el crimen organizado.

Ya que todos estos aspectos están ligados entre si, se tendrá que buscar primero la manera de una reconstrucción interna en instituciones del país para que México no siga cayendo a un nivel más alto de desgaste.

En segunda no permitir el control a los grupos de poder que sólo buscan sus propios intereses que el de la población y por último hacer que se respete nuestra soberanía y sobre todo nuestras leyes.

México, debe combatir el narcotráfico cuya prioridad debe ser cuidar la salud de su población y poner énfasis en salvaguardar su soberanía y seguridad nacional apoyándose en la solidaridad y en la cooperación nacional. Sin embargo, en la práctica nos damos cuenta que tal supuesto no se cumple debido por una parte, a la falta de poder y carácter en la toma de decisiones y por otra, a las imposiciones coercitivas de Estados Unidos haciendo de México un país subordinado a las peticiones de él.

Estados Unidos difunde que el narcotráfico es un cáncer social que él es el único que debe tener el control sobre otros países para contraatacarlo, obteniendo así pretextos para aumentar su poder de conquista introduciéndose en la política (lo cual genera mayor corrupción en las altas esferas de poder) y en las leyes internas de cada país con un sólo objetivo ' ser el país líder y dominante' .

Estados Unidos ha violado la soberanía de México aparte, no busca una lucha contra las drogas porque ¿Cómo puede un país ser el principal consumidor de drogas y a la vez querer ser el primero en imponer estrategias en la lucha contra las drogas? él sólo busca poder y cubrir sus propios intereses.

La certificación implementada por los Estados Unidos ha servido como una medida de presión y chantaje que sólo afecta las relaciones económicas y políticas entre los países involucrados porque como ya se había mencionado México gasta millones de dólares en la lucha contra el narcotráfico olvidando prioridades para el país como la educación, salud, empleos, vivienda, el campo, etc.

El proceso de certificación para México es una presión económica y política ya que Estados Unidos impone a México ciertas exigencias para poder certificarlo recordemos una de las condiciones que le puso a nuestro país fue extraditar a narcotraficantes arrestados lo cual es una agresión y violación a nuestra soberanía y a nuestras leyes internas, debido a que dichos narcotraficantes finalmente son ciudadanos mexicanos ¿Cómo pueden ser juzgados fuera de las propias leyes mexicanas?.

México y Estados Unidos han realizado grandes esfuerzos para combatir el tráfico de drogas de los cuales han realizado cumbres, grupos de contacto de carácter multinacional, se han pronunciado a favor de medidas conjuntas pero esto no ha ido más allá que sólo eso reuniones y acuerdos de cooperación ya que Estados Unidos viola los tratados o impone sus condiciones para poder ratificarlos y al final termina en lo mismo en una acción unilateral, aunque de cualquier manera el no realizarlas sería aún más inútil porque si aún así el problema se ha acrecentado como sería si no se hiciera nada por detenerlo.

Como se ha mencionado anteriormente el fenómeno del narcotráfico se ha visto como un problema de responsabilidad compartida por lo tanto, se debe hacer un esfuerzo para conservar y fortalecer los mecanismos cooperativos y que para ambos países signifique las mismas obligaciones, no como para Estados Unidos que cooperación significa presión y por ello impuso la certificación como una ley federal.

En este caso el narcotráfico resulta ser un fenómeno difícil de vencer sin embargo, se deben juntar esfuerzos para combatirlo.

Como posibles alternativas se tienen las siguientes:

- Ø La eliminación de la certificación sin dejar de llevar a cabo las estrategias implementadas por México;
- Ø La legalización de las drogas;
- Ø Crear una Fiscalía Especializada para combatir el narcomenudeo (ya que es el principal problema de la drogadicción en México);
- Ø Educar a la población, es decir que la Secretaría de Educación Pública (SEP) en todas las escuelas a nivel preescolar cree un programa en donde incluya un apartado acerca de las drogas; para comenzar a implementar una cultura desde pequeños;
- Ø La creación de más spots en los medios de comunicación en donde hablen de que son las drogas;
- Ø Fomentar el deporte no solo en la juventud sino en todas las edades; y
- Ø Lo más importante fomentar la familia.

Tenemos muchas alternativas pero también debemos exigir y desplegar iniciativas eficaces en el ámbito interno e internacional para rechazar los programas y leyes de aplicación unilateral o intervenciones por parte de los EE.UU. y otras potencias, pugnar por nuevas políticas y estrategias de combate al narcotráfico enmarcadas en los mecanismos de cooperación internacional y de respeto pleno a las soberanías nacionales.

Exigir planes de acción y programas eficaces de combate a la demanda de drogas y verificar en el ámbito de la ONU su cumplimiento.

Debido a que Estados Unidos pide certificar por intereses de su propio país para influir indirectamente en la política de México. Por el otro lado, nuestro país con la excusa de que obtengamos la certificación cumple con los requisitos, siendo que lo único que busca el gobierno es beneficiarse con las ayudas económicas, ya que con ese dinero puede generar más cosas como:

- Ø Generar empleos para que la gente no ingrese al negocio del narcotráfico;
- Ø Crear programas de ayuda a los campesinos los cuales han sido un olvido por parte del gobierno por eso prefieren sembrar droga que es menos trabajo y genera más dinero que sembrar vegetales;
- Ø Mejorar la educación en todos los niveles;
- Ø Mejorar los hospitales, para que la población en general pueda hacer uso de ellos.

Reitero mi rechazo al proceso de certificación la cual ejerce presión en nuestro país y la considero un pretexto por parte del gobierno norteamericano para intervenir en los asuntos políticos de México y pido reforzar los acuerdos de cooperación multilaterales garantizando el pleno ejercicio de la soberanía y la autodeterminación.

La presente investigación me permitió comprobar que la certificación es solo una excusa por parte de ambos gobiernos ya que están en juego diferentes intereses.

## ANEXO A

### Ø CLASIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

DEPRESORES				
TIPO DE DROGA	EJEMPLOS ( <i>nombre común</i> )	FORMA DE USO	APARIENCIA	CONSECUENCIAS POR CONSUMO
<b>Cannabis</b>	Marihuana (toque, mota, hierba, chora, grifa, chuby, churro, flexo, bacha, juanita)  Hashish (Hash)	Fumada  Puede ser consumida en galletas o pasteles	Hierba semejante al orégano  Sustancia gomosa de color negro-café	Posibles daños al Sistema Nervioso por las sustancias usadas para su cultivo; Síndrome de desmotivación; Disminución de la capacidad creativa e intelectual; Esterilidad en el hombre; Trastornos en el ritmo ovulatorio de la mujer; Factor de riesgo para cáncer 8 veces superior al del tabaco.
<b>Tranquilizantes</b>	Valium, Lexotán, Ativán, Rohypnol, Rivotril  (pingas, pastas, chochos)	Oral	Pastillas y tabletas	Promiscuidad sexual; Desinhibición de los impulsos agresivos; Deterioro en los procesos de pensamiento, atención y memoria; Cambios desfavorables en actitudes escolares y sociales.
<b>Alcohol</b>	Cerveza, Vino, Tequila, Licor	Bebido	Líquido	Detención y/o deterioro del crecimiento físico, mental y emocional; Desinhibición de impulsos agresivos y sexuales; Alto riesgo de accidentes al conducir; Aislamiento social.

<b>Opiáceos (narcóticos) de origen natural</b>	Heróina ( <i>chiva, heroica</i> )	Inyección: subcutánea, intravenosa, intramuscular  fumada  inhalada	Piedra o polvo café, amarillento o blanco	Deterioro en el pensamiento, atención y memoria; Cambios drásticos en actitudes escolares y sociales; Síndromes de supresión violentos; En la supresión o en periodos de no consumo estados anímicos centrados en insatisfacción y frustración; Exposición a contagio de enfermedades infecciosas (hepatitis, SIDA).
<b>Opiáceos (narcóticos) de origen sintético y análogos</b>	Codeína, Nuváin, Darvón, Temgesic, Demerol, Fentanil	Oral  Intravenosa	Jarabes  Pastillas, cápsulas  Soluciones inyectables	Alto nivel adictivo; Suprimen el hambre; Estados de desnutrición; Apatía ante la vida; Deterioro de la capacidad de pensamiento; Agresión en la supresión; Problemas escolares, laborales y sociales.
<b>Barbitúricos</b>	Pentobarbital, Secobarbital, ( <i>pastas, nembus, muñecas, barbas</i> )	Oral	Cápsulas de color rojo, amarillo o azul	Alto riesgo de intoxicación cruzada con alcohol; Riesgo de paro respiratorio; Apatía ante las actividades cotidianas.
<b>Inhalables</b>	Tonsol ( <i>toncho</i> ), Thinner, Resistol, ( <i>chemo, pegue, FZ-10, flan, activo, vainilla</i> ), Gasolina, Nitrito de amilo ( <i>poopers, rush</i> )	Inhalado	Líquido transparente de olor penetrante Pegamento amarillo	Conductas agresivas; Depresión del sistema inmunitario del organismo; Síndrome de supresión intenso.

ESTIMULANTES				
TIPO DE DROGA	EJEMPLOS ( <i>nombre común</i> )	FORMA DE USO	APARIENCIA	CONSECUENCIAS POR CONSUMO
<b>Cocaína</b>	Cocaína ( <i>coca, blanca nieves, perico</i> ) Crack ( <i>base, baserola</i> )	Inhalada, fumada, inyectada	Polvo blanco amarillento Piedras o cristales blancos con olor dulce	Fantasías paranoides; Deterioro en el proceso del pensamiento; Impotencia sexual; Se presenta inseguridad; Deterioro paulatino en la capacidad de aprendizaje; Alteraciones cardiovasculares; Alteraciones en la actividad cerebral.
<b>Alucinógenos de origen sintético y análogos</b>	LSD ( <i>ácidos, micro puntos</i> ), PCP ( <i>polvo de ángel</i> )	Oral (en azúcar, calcomanías o pedazos de papel), Inyectado	Líquido e incoloro Líquido, cápsulas píldoras o polvo blanco cristalino	
<b>Alucinógenos de origen natural</b>	Hongos ( <i>pajaritos, san isidro, derrum-bes</i> ) Peyote ( <i>cabeza, botones</i> )	Oral	Similar a champiñones Tubérculo amorfo	Alto riesgo de rompimientos psicóticos; Exposición a accidentes; Deterioro en la capacidad de pensamiento; Apatía hacia las actividades cotidianas; Aislamiento; Explosiones de agresión; (especialmente con el consumo de PCP) Cambios desfavorables en actitudes escolares, familiares y sociales; Vacío existencial.

<b>Metanfetamina y análogos</b>	Cristal ( <i>crystina</i> ), lce, Crank	Oral, Inyectado Inhalado	Píldoras, polvo blanco o como pedazos de cera	Generan una dependencia muy intensa;  Complicaciones orgánicas como daño al hígado, pulmón, riñón, irritación cerebral, pérdida de peso, desnutrición; Deficiencias en el sistema inmunológico.
---------------------------------	---	--------------------------------	--	--

- Fuente: <http://www.mind-surf.net/drogas/preguntas.htm>



## **ANEXO B**

### **Ø EJEMPLO DE CARTA EXPLICATIVA QUE OTORGA LA CERTIFICACIÓN A MÉXICO**

#### **DECLARACION EXPLICATIVA DE LA CERTIFICACION DE DROGAS A MEXICO**

A continuación una traducción extraoficial de una Declaración Explicativa emitida por la Casa Blanca el 26 de febrero en relación con la certificación de drogas extendida a México en 1999 en donde la Casa Blanca emite un informe anual.

#### **DECLARACION EXPLICATIVA MEXICANA**

México logró progresos significativos contra los narcóticos en 1998. Basándose en los compromisos presidenciales de mayo de 1997, Estados Unidos y México organizaron una Estrategia Binacional contra las Drogas publicada en febrero de 1998 que identificó 16 áreas de cooperación para reducir el consumo producción y tráfico de drogas ilí citas.

Las Medidas fueron aprobadas formalmente durante la visita del Presidente Bill Clinton a México en febrero de 1999.

#### **1. INSTITUCIONES:**

- Ø El Grupo de Contacto de Alto Nivel para el Control de Drogas de Estados Unidos y México y la Plenaria de Altos Funcionarios de Aplicación de la Ley siguieron siendo el foro principal para coordinar la cooperación bilateral contra los narcóticos;
- Ø Los dos gobiernos han establecido numerosos mecanismos tanto formales como informales para promover buena comunicación y coordinación;
- Ø Por primera vez la Oficina del Procurador General de la República (PGR) puso en práctica un proceso intensivo de selección de reclutas en las agencias de aplicación de la ley así como para todo el personal designado para ocupar puestos delicados. Este grado de selección finalmente se aplicará a todo el personal de la PGR.

#### **2. LEGISLACIONES MEXICANAS**

- Ø Se creo una legislación que regula la propiedad decomisada a fin de permitir el decomiso de bienes y la coparticipación;
- Ø La modernización del Código de Procedimientos Penales de México para facilitar el enjuiciamiento de los traficantes de drogas;

- Ø La reducción de la capacidad de los empleados despedidos por corrupción de poder ser restablecidos mediante apelación;
- Ø El primer enjuiciamiento de México por lavado de dinero demostró un progreso alentador en 1998; y
- Ø En febrero de 1999 el gobierno de México anunció una importante iniciativa de seguridad pública que intensificará notablemente los esfuerzos nacionales contra las drogas.

### 3. PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO BILATERALES

Los cuales fueron creados para mejorar la tramitación de pruebas, vigilancia electrónica, decomiso de bienes, detección de drogas e investigación de fraude.

### 4. ARESTOS

- Ø Se arrestaron a numerosos traficantes de drogas incluso a Jesús y Luis Amezcua (grandes traficantes de metanfetaminas cuya extradición solicita Estados Unidos);
- Ø 20 miembros de la organización de Amado Carrillo Fuentes (el cártel de Juárez);
- Ø El ex comandante militar de Baja California y dos jefes de la Policía Federal Judicial.

### 5. CONDENAS Y SENTENCIAS

- Ø Las del ex zar de las drogas, el general del ejército Jesús Gutiérrez Rebollo sentenciado a casi 14 años por delitos que incluyen tenencia y transporte ilegales de armas de fuego y abuso de autoridad;
- Ø Ernesto "Don Neto" Fonseca Carrillo sentenciado a once años de prisión por acusaciones de delitos de drogas, además de la condena que ya cumple por el asesinato de un agente de la DEA en 1985;
- Ø Más de 10,000 ciudadanos mexicanos y 255 extranjeros fueron arrestados por acusaciones relacionadas con las drogas.

### 6. DECOMISIONES

- Ø El personal mexicano militar y de aplicación de la ley decomisó 22,6 toneladas métricas de cocaína y más de 1.000 toneladas métricas de marihuana;
- Ø Se erradicó en una temporada completa de cosecha aproximadamente 9.500 hectáreas de adormidera y 9.500 hectáreas de cannabis;

- Ø EL gobierno de México decomisó tres toneladas de cocaína de un barco de traficantes que fue forzado a atracar mediante la acción coordinada del Servicio de Guardacostas y la Armada de México;
- Ø Además, la cooperación bilateral mediante el uso de las capacidades aéreas de Estados Unidos para detectar y observar vuelos de drogas, aumentó en 1998;
- Ø Un decomiso de 250 millones de dólares relacionado con Alcides Ramón Magaña alias “El Metro”, (operador del cártel de Juárez) en Cancún.

## 7. REUNIONES

Se llevó a cabo una reunión que sostuvo en junio de 1998 con el Presidente Bill Clinton en la Sesión Especial sobre Drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## 8. INVERSIONES

México invirtió hasta 500 millones de dólares, para los próximos tres años (de 1999 a el 2002), para mejorar la capacidad del país de interceptar envíos de drogas y combatir a las principales organizaciones de narcotraficantes.\*

---

\* Fuente: <http://www.taverayasociados.net/tratadosinternacionales.htm>

## GLOSARIO

**BARBITURICOS:** Familia de fármacos derivados del ácido barbitúrico ( $C_4H_4N_2O_3$ ) (combinación de urea y ácido malónico) que producen depresión cerebral. Dependiendo de su dosis y presentan un efecto sedante (tranquilizante), hipnótico (inductor del sueño), anticonvulsivo, o anestésico.

**CERBATANAS:** Arma utilizada para la guerra y la caza por los pueblos indígenas americanos que vivían en lo que hoy es el estado de Nueva York y la región del Golfo de México, así como por los nativos que aún habitan la zona ecuatorial de América del Sur y por los malayos de las Indias Orientales. Consiste en un tubo recto de una longitud entre los 2 y los 5 metros, hecho con una caña hueca o con dos piezas de madera ahuecadas y unidas. Ese tubo lanza un dardo de poco peso impulsado por la fuerza del aire de los pulmones del guerrero. Por lo general el dardo está impregnado de veneno, de modo que un ligero rasguño produce la muerte o la parálisis.

**CHAMÁN:** Líder religioso, conocido por el papel que desempeña en culturas cazadoras y recolectoras poco estructuradas, aunque homogéneas. La palabra Chamán se deriva de un término de la lengua *tungus* de Siberia, una de las zonas en las que se observa la forma clásica de chamanismo.

**CURARE:** Sustancia venenosa que se obtiene mediante la deshidratación de un extracto acuoso de una enredadera leñosa de América del Sur, *Strychnos toxifera*, o de especies emparentadas del mismo género. El curare contiene dos alcaloides: la curina, ( $C_{18}H_{19}NO_3$ ), que paraliza las fibras musculares del corazón, y la curarina, ( $C_{19}H_{26}N_2O_2$ ), que paraliza las terminaciones motoras nerviosas de los músculos voluntarios.

**DECOMISO:** Acción de detener el producto ya sea estupefacientes o sustancias psicotrópicas, los materiales y equipos u otros instrumentos utilizados o destinados a ser utilizados.

**EXOGENA:** Significa causas exteriores.

**FARMACOPEA:** Libro en el que se encuentran las recetas o formulas para preparar los medicamentos.

**GUERRA ANTIDROGAS:** Es la lucha en contra el narcotráfico al decir lucha nos referimos a estrategias y acciones para erradicar el narcotráfico.

**HETERÓCLITAS:** Que se aparta de las reglas ordinarias, extraño, irregular, etc.

**JIBAROS:** Pueblo Amerindio formado por unas 40 tribus que vive en la región amazónica del este de Ecuador y las zonas limítrofes del norte de Perú, en las laderas

bajas orientales de la cordillera de los Andes, en los valles de los ríos Marañón, Santiago y Pastaza superior.

**LAVADO DE DINERO:** Es el procesamiento de ingresos delictivos a fin de encubrir su origen ilegal. El lavado de dinero implica el encubrimiento de activos financieros de modo que ellos puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

**LAVADOR DE DINERO:** Es el encargado de crear esas cuentas y cambiar de lugar el dinero sin que sean descubiertos.

**METANFETAMINAS:** (Denominados recientemente fármacos de diseño), eso quiere decir que comparten efectos farmacológicos análogos. Son drogas estimulantes causando cambios prolongados en el cerebro que se han asociado con el deterioro de la memoria y la coordinación motriz.

**NARCODOLARES:** Es llamado así a los ingresos que genera el narcotráfico ya que el dinero pasa a cuentas americanas o son cambiados a dólares.

**NARCOMENUDEO:** Es la compra y venta de droga en los mercados locales es decir, directamente con la población.

**PSICOACTIVOS:** Son fármacos que afectan específicamente las funciones del Sistema Nervioso Central (SNC), es decir el cerebro y la médula espinal, se denominan psicoactivos. Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones.

**PSICOFARMACO:** Sustancias químicas que alteran el comportamiento, el humor, la percepción o las funciones mentales.

**PSICOTRÓPICOS:** Palabra empleada o psicotropo sustancia química que actúa sobre el sistema nervioso central.

**PSIQUE:** Es el alma del cuerpo o el intelecto.

**PSIQUISMO:** Conjunto de los caracteres psicológicos de alguna persona.

**SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:** Son las sustancias conocidas como psicofármacos.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### BIBLIOGRAFÍA

Astorga Almanza Luis. **Mitología del narcotraficante en México**. Ed. Valdez, UNAM, México, 1995, p.70.

Bechmnn Christian y Coppel Anne. **La droga doméstica**. Ed. Porrúa, Paí s, 1989, p.56.

Camargo Pedro Pablo. **Tratados de Derecho Internacional**. Ed. Temis, Colombia, 1983, p.192.

De la Garza Fidel. **La juventud y las drogas**. Ed. Trillas, México, 1983, p.9.

Escobar Raúl Tomas. **Diccionario de drogas peligrosas**. Ed. Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1999, p.50.

Espinosa Gardá a Juan. **La droga**. Ed. Publicaciones del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense, Madrid, 1980, p.29.

Hans George Behr. **La droga potencia mundial. EL negocio con el vicio**. Ed. Planeta, Barcelona, España, 1981, p.224.

Kaplan Marcos. **Narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos**. Ed. Cuadernos INACIPE, México, 1989, p.105.

Kaplan Marcos. **Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico**. Ed. Cuadernos INACIPE, México, 1989, p.49.

Lión Deprete José. **Derecho Diplomático**. Ed. Porrúa, México, 1974, p.379.

Lisazo Medrano Fernando, **Delitos relativos al tráfico de drogas**. Ed. Universidad Complutense, Madrid, 1982, p.124.

M. Caro Patricia. **Drogas de Abuso**. Ed. La Rocca, México, 1997, p.30.

Mesa Roberto. **Teoría y practica de las Relaciones Internacionales**. Ed. Taurus, México, 1977, pp.70-84.

Pérez-Nieto Castro Leonel. **Tratados Internacionales**. Ed, Oxford, México, 2002, p.93.

Rey Luis Fernando. **El delito del tráfico de estupefacientes**. Ed. Bosh, Barcelona, 1987, p.60.

R. Olea Héctor, Badiraguato. **Visión panorámica de su historia**. H. Ayuntamiento de Badiraguato, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, México, 1988, pp. 74, 77-79.

Ruiz Massieu Mario. **El marco jurídico para el combate al narcotráfico. Una visión de la modernización de México**. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2000, pp.157-159.

Sepúlveda Cesar. **Derecho Internacional**. Ed. Porrúa, México, 1977, p.609.

Seara Vázquez Modesto. **Derecho Internacional Público**. Ed. Porrúa, México, 1979, p.649.

Sinagawa Montoya Heriberto. **Sinaloa, Historia y Destino**. Ed. Cahita, Culiacán, 1986, pp. 22-23.

Solís de Alba Ana Alicia. **El primer año del gobierno foxista**. Ed. Itaca, México, 2002, p.50.

Velasco Fernández Rafael. **La familia ante las drogas**. Ed. Trillas, México, 2000, p157.

## HEMEROGRAFÍA

### a)Diarios

Barajas Abel".Combatirán narcotráfico PGR y FBI". **Reforma**. Diario, lunes 9 de marzo de 2001, México, p.12.

Mañín José. "La narcoguerrilla". **La Jornada**. Diario, lunes 5 de Abril del 2000, México, p.10.

Medellín Jorge Alejandro. "El narcotráfico es sólo un problema policiaco". **El Universal**. Diario, lunes 25 de julio de 2000 México, p.9.

Santana Rosa". Elba Esther Gordillo en el combate al narcotráfico ¿presión o cooperación?".**La Jornada**. Diario, lunes 6 de abril de 1997, México, p.10.

Urrutia Alonso y Aranda Jesús". La seguridad nacional, sinónimo de guerra sucia y espionaje durante los gobiernos priístas". **La Jornada**. Diario, lunes 2 de abril de 2001, México, p.12.

## b) Revistas

Marín Morita y Santana Rosa. "Cárteles de la droga". **Proceso**. México, No.1265, lunes 28 de enero del 2001, p.10.

Ravelo Ricardo".El narcotráfico, invencible". **Proceso**. México, No. 1228, lunes 14 de mayo de 2000, p.24.

## LEGISLACIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art.133 y 11 pp.152.

Diario Oficial de la Federación del 4 de febrero de 1998.

Diario Oficial del 8 de enero de 2001.

Ley de Tratados. pp.153-156.

## OTROS DOCUMENTOS

Bernabé Cruz Javier. **La magia económica generada de la venta ilícita de drogas**. Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, ENEP Aragón, 2000.

Comercio Exterior de México. **Estadísticas Económicas del Porfiriato**. Ed. Colegio de México, México, 1960, p. 214.

Lozoya Garnier Sergio. **La industria del narcotráfico: Un análisis de su estructura competitiva, bajo la óptica de la nueva teoría de la competitividad**. Tesina de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1995, pp.1-10,45,51-54.

National Narcotics Intelligence Consumers Comitee (NNICC). **Informes Anuales**. Washington, Drug Enforcement Agency, Us Department of Justice.

Reporte Especial del Buró de Asuntos Nacionales 1987-1993. Alcohol y drogas en los lugares de trabajo: costos, control y controversias.

Romero Gil Juan Manuel. El Boleo, Santa Rosalía, B. C. S. **Un pueblo que se negó a morir (1885-1954)**. Ed. Universidad de Sonora, México, 1991, pp.161-162.

Velasco Alfonso Luis. **Geografía y Estadística del Estado de Sinaloa en Geografía y Estadística de la República Mexicana**. t.II, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México,1889, pp. 12-13, 20-46.

Villavicencio López Rodolfo. **Apuntes de Convenios Internacionales**. UNAM, ENEP Aragón, México, 2003.



## MESOGRAFIA

Enciclopedia Microsoft Encarta 2000. Drogas. México, 1993-1999, Microsoft Corporation.

<http://clio.rediris.es/fichas/tucidides.htm>

<http://www.webcolombia.com/plantascurativas/Glosario%20E%20L.htm>

<http://www.canabisnews.com/news/thread11436.shtml>

<http://www.mind-surf.net/drogas/preguntas.htm>

[http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n7/investigacion/in\\_iglugo.html](http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n7/investigacion/in_iglugo.html)

<http://www.diccionarios.com/index2.phtml?results=1&query=droga&diccionario=dgle&acciones=5&criterio=3>

<http://www.muscaria.com/ott.htm>

<http://www.salud.gob.mx/unidades/conadic/CDM.htm>

<http://www.onu.org.mx/laonu/snu1300.html>

<http://www.terra.com.mx/noticias/formato.asp?articuloid=142462&paginaid=1&formatold=15>

<http://www.jornada.unam.mx/2005/ago05/050808/006n3pol.php>

<http://www.policia.gov.co/inicio/portal/portal.nsf/paginas/GlosarioInstitucional>

<http://www.todito.com/paginas/noticias/170601.html>

<http://www.jornada.unam.mx/2005/06/03/014n1pol.php>

<http://www.jornada.unam.mx/2005/jun05/050616/016n1pol.php>

[http://www.vivesindrogas.org.mx/inv\\_esp/25\\_11\\_03.shtml](http://www.vivesindrogas.org.mx/inv_esp/25_11_03.shtml)

<http://www.terra.com.mx/noticias/formato.asp?articuloid=132294&paginaid=1&formatold=2>

<http://www.esmás.com/noticierostelevisa/mexico/435835.html>

<http://www.todito.com/paginas/noticias/130653.html>

<http://www.jornada.unam.mx/2005/abr05/050403/038n1soc.php>

<http://www.clarin.com/2002/o7/30/i043701.htm>

<http://www.camporenacimiento.com/adiccion/clasificacion.htm>

<http://www.iqb.es/diccio/e/es4.htm>

<http://www.medfarbiol.com.mx/qed.html>

[http://www.craigmedical.com/QED\\_Alcohol\\_faq.htm](http://www.craigmedical.com/QED_Alcohol_faq.htm)

[http://rapiddetect.com/q\\_e\\_d\\_alcohol\\_screens.html](http://rapiddetect.com/q_e_d_alcohol_screens.html)

<http://www.iponet.es/casinada/19dgc2.htm>

[http://www.cide.edu/Investigador\\_Detalle.php?i=44](http://www.cide.edu/Investigador_Detalle.php?i=44)

<http://www.lacrisis.com.mx/narcos050105.htm>

<http://www.terra.com.mx/Noticias/articulo/024542 - 33k>

<http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato1.asp?articuloid=027691&paginaid=1>

[http://en.wikipedia.org/wiki/Enrique\\_Camarena](http://en.wikipedia.org/wiki/Enrique_Camarena)

<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/059101/pagina1.htm>

<http://www.pgr.gob.mx/conmem/rejur90.htm>

<http://www.nodo50.org/cjcvalladolid/drogas29.html>

<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/024542/>

[http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS\\_certDrogas.htm](http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_certDrogas.htm)

<http://www.terra.com.mx/noticias/nota/20010301/116293.htm>  
<http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato1.asp?articulo=027691&paginaid=2>  
[http://www.shcp.gob.mx/publica/bolan/ban30\\_98.html#siete](http://www.shcp.gob.mx/publica/bolan/ban30_98.html#siete)  
[http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS\\_certDrogas.htm](http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bfdossierS_certDrogas.htm)  
<http://www.monografias.com/trabajos11/eltlcf/eltlcf.shtml#FAST>  
<http://www.vivecondrogas.com/textos/astotgamay01.htm>  
<http://www.jornada.unam.mx/1997/feb97/970227/rechazo.html> - 9k  
<http://www.jornada.unam.mx/1997/mar97/970303/gordillo.html>  
<http://www.terra.com.mx/general/historico/formatos/formato1.asp?articulo=028157&paginaid=1>  
<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/027369/>  
<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/046979/>  
<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/028124/>  
<http://www.jornada.unam.mx/2000/sep00/000923/003n1gen.html> - 13k  
<http://www.esmás.com/noticierostelevisa/152343.html>  
<http://es.wikipedia.org/wiki/>  
<http://www.cidob.org/bios/castellano/lideres/z-001.htm>  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Efecto\\_Tequila](http://es.wikipedia.org/wiki/Efecto_Tequila)  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Error\\_de\\_diciembre](http://es.wikipedia.org/wiki/Error_de_diciembre)  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Ernesto\\_Zedillo](http://es.wikipedia.org/wiki/Ernesto_Zedillo)  
<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/081985/>  
<http://www.esmás.com/noticierostelevisa/mexico/158331.html>  
<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/027072/>  
<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/057681/>  
<http://www.terra.com.mx/noticias/nota/20010215/115577.htm>  
[http://www.vicentefox.org.mx/pag\\_campana/](http://www.vicentefox.org.mx/pag_campana/)  
<http://www.terra.com.mx/noticias/Nota/20000127/091869.htm>  
<http://www.vivecondrogas.com>  
<http://www.sedena.gob.mx>